



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLL
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO
2021 - 2022



INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2021-2022) es el resultado de observar y recoger, las necesidades y aspiraciones de las mujeres y hombres de la comunidad, de las familias en su conjunto. No hay que olvidar que más allá de las diferentes teorías, metodologías y objetivos que puedan orientar el desarrollo de este documental, tiene como premisa ser una guía para la ejecución de esta administración con el objetivo de cumplir las exigencias y necesidades de las familias de nuestro municipio.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar el desarrollo de un municipio sano, pacífico y sostenible, para ello tendrá como principio un desarrollo sostenible basado en tres resultados: crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y desarrollo social, que equivale a decir prosperidad, planeta y personas y con esto obtener el máximo beneficio social.

A través de la planeación San Juan Evangelista Analco busca mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales le transfieren para el desarrollo de proyectos y acciones que beneficien a toda la comunidad. Por lo tanto, se debe tener presente que un municipio exitoso se basa en aprovechar todas las herramientas y oportunidades dentro de tiempos específicos y realistas para beneficiar a la toda la comunidad de forma universal e incluyente a corto, mediano y largo plazo.



Contenido

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	7
2. CABILDO MUNICIPAL	9
3. FUNDAMENTO LEGAL DE LA PLANEACIÓN	10
4. MISIÓN	17
5. VISIÓN	17
6. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN	18
7. CONTEXTO MUNICIPAL	21
7.1 Toponimia y Reseña Histórica	21
7.2 Delimitación y Estructura Territorial	22
7.2.2 Mapas de micro y macro localización	23
7.2.3 Localidades	25
7.3 Medio físico	25
7.4 Flora y fauna	27
7.5 Clima	29
7.6 Uso de suelo	30
7.7 Principales ecosistemas	32
7.8 Recursos naturales	33
7.9 Dinámica sociodemográfica y económica	33
7.10 Infraestructura	40
7.11 Economía	42
8. POLÍTICAS TRANSVERSALES	48
8.1 Eje transversal. Igualdad y Equidad de Género	48
8.2 Eje transversal. Asuntos indígenas	49



8.3 Eje transversal. Derechos de niños, niñas y adolescentes	50
8.4 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	53
8.5 Metas e Indicadores	54

Eje 1. ANALCO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL 56

9.1 Diagnóstico	56
9.1.1 Población	57
9.1.2 Pobreza	58
9.1.3 Indicadores sociales	62
9.1.4 Educación	63
9.1.5 Salud	65
9.1.6 Indicadores por acceso a los servicios básicos en la vivienda	67
9.1.7 Infraestructura social	71
9.2 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	79
9.3 Programación y Presupuestación	81
9.3 Programación y Presupuestación	82
9.4 Metas e Indicadores	83
9.4 Metas e Indicadores	84

EJE 2. ANALCO MODERNO Y TRANSPARENTE 88

10.1 Diagnóstico	89
10.1.1 Finanzas Municipales	90
10.1.2 Buenas prácticas	92
10.1.3 Municipio digital	93
10.1.4 Gestión y coordinación municipal	94
10.2 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	96
10.3 Programación y Presupuestación	97



10.4 Metas e Indicadores	98
--------------------------------	----

11. EJE 3. ANALCO SEGURO Y EN PAZ 100

11.1 Diagnóstico	100
11.1.1 Conflictividad agraria	100
11.1.2 Tenencia de la tierra	100
11.1.3 Seguridad pública y prevención	101
11.2 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	107
11.3 Programación y Presupuestación	108
11.4 Metas e Indicadores	109

Eje 4. ANALCO PRODUCTIVO E INNOVADOR 112

12.1 Diagnóstico	112
12.1.2 Población Económicamente Activa	114
12.1.3 Principales actividades económicas	118
12.1.4 Producción Agrícola	120
12.1.5 Comunicaciones	122
12.1.6 Turismo	123
12.1.7 Abasto y Comercialización	125
12.2 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	130
12.3 Programación y Presupuestación	131
12.4 Metas e Indicadores	132

13. EJE 5. ANALCO SUSTENTABLE 135

13.1 Diagnóstico	136
13.2 Manejo forestal	138



13.3 Uso racional de recursos naturales	141
13.4 Manejo de los residuos sólidos	142
13.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos	146
13.4 Programación y Presupuestación	147
13.5 Metas e Indicadores	148
14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	149
15. EVIDENCIAS	152
16. MATRIZ DE CONSISTENCIA	154
RERENCIAS	164
ANEXOS	166

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



La noble tarea de ejercer el cargo de presidente municipal implica hacerlo con honestidad, orden y responsabilidad, es por ello que se hace necesario formular un Plan Municipal de Desarrollo que comprenda los programas, proyectos y acciones para cumplir con las necesidades de los ciudadanos. Pero no sólo eso, también que sea una guía para que los proyectos y acciones aquí plasmadas muestren un fuerte compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que tendrán como guía fundamental los principios de Universalidad: No dejar a nadie a tras, Integralidad, Alianzas multi-factor y Rendición de cuentas.



El documento que se presenta contempla las acciones que por su propia naturaleza le corresponden al municipio obligatoriamente, pero también se incluyen aquellas que es necesario efectuar de manera coordinada con las otras dos esferas de gobierno, tales como la educación, la salud, el fomento económico y la seguridad pública. Es importante destacar, que este Plan sólo podrá concretarse mediante la concurrencia de la inversión pública estatal y federal, pues los recursos propios que capta el Municipio, son insuficientes para abatir los rezagos que prevalecen en la población.

Este plan esta integrado por tres ejes transversales: Asuntos Indígenas; Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes e Igualdad y equidad de Género y cinco ejes principales: Analco Incluyente con Desarrollo Social; Analco Moderno y Transparente; Analco Seguro y en Paz; Analco Productivo e Innovador y Analco Sustentables, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

Agradezco a todas las personas que participaron en la formulación de este Plan, en especial a los integrantes del H. Ayuntamiento, al síndico Municipal, a los regidores y a mis compañeros del comisariado de bienes comunales, por el tiempo extraordinario dedicado.

C. Rogelio Santiago Hernández
Presidente Municipal

2. CABILDO MUNICIPAL



C. Rogelio Santiago Hernández
Presidente Municipal

C. Yuri Vásquez Sosa
Regidor de Hacienda

C. Saúl Santiago Alavéz
Regidor de Obras

C. Hildeberto Reyes Manzano
Síndico Municipal

C. Andrea Luna Méndez
Regidora de Educación

C. Liliana Bautista Manzano
Regidora de Salud

3. FUNDAMENTO LEGAL DE LA PLANEACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26, apartado A

Se establecen las bases para la organización del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, la cual deberá desarrollarse mediante los mecanismos de participación que establezca la ley con el objetivo de recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, garantizando así la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Artículo 115

En este artículo se asienta que, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, se facultad a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, que son parte importante de la planeación del desarrollo.

Ley de planeación

Artículo 33

Se establece la facultad que tiene el ejecutivo para convenir y coordinar la participación de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas para que estos participen en la planeación nacional del desarrollo. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.



Artículo 34, fracciones II y III

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación así como los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113, fracción IV, Inciso a

En este artículo se asienta la facultad de los municipios en términos de la leyes federales y estatales relativas para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, fracción IV

Esta ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Estatuye las bases y el enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 14, fracción 1, Inciso b

El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias: La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales.

Artículo 15

Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación a través del COPLADE como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

Artículo 49

El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, micro-regional y municipal.

Artículo 63

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro-regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47

Se requiere el voto de la mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, con la facultad y obligación de: promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado. Así como elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56, fracción 1.

Los servidores públicos tendrán la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.



4. MISIÓN

Somos un gobierno que busca servir a su comunidad de forma eficiente y eficaz considerando todas las leyes que lo regulan para la existencia de igualdad entre hombres y mujeres, justicia y desarrollo social, sin dejar de lado la calidad de los servicios públicos proporcionados dentro de la población para así obtener un bienestar y paz social en el territorio, de igual forma crear estrategias para abatir el rezago social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

5. VISIÓN

A corto plazo: Ser una administración que contribuya con las metas de los ODS 2030, trabajando con honestidad y transparencia, rindiendo cuentas claras a su población sin olvidar las leyes que lo regulan como su sistema normativo interno; comprometida con el desarrollo de sus habitantes impulsando acciones.

A mediano plazo: Impulsar acciones en el ámbito productivo, de la educación, marginación, salud, vivienda e infraestructura.

A largo plazo: Ser una comunidad integral, saludable y en igualdad de oportunidades para todas y todos los habitantes, junto con la preservación de nuestra cultura brindaremos un presente estable y un futuro seguro a la comunidad de San Juan Evangelista Analco.



6. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Evangelista Analco se consideraron los siguientes principios que sirvieron de guía para su elaboración y además para conducir al gobierno municipal:

Principio de igualdad de oportunidades: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca la igualdad entre mujeres y hombres como una garantía para todas y todos los ciudadanos, garantizando las mismas oportunidades sin distinción de sexo, raza o religión.

Principio de Sustentabilidad: La mayor parte de las actividades que se realizan dependen en gran parte del uso racional de los recursos naturales, por consiguiente, es necesario llevar a cabo dichas actividades con acciones que sean amigables para el medio ambiente.

Principio de Transparencia y rendición de cuentas: La comunicación entre las autoridades municipales y la población es fuente importante para legitimar el Gobierno Municipal. Por consiguiente, se tiene como compromiso el hacer del conocimiento de la ciudadanía el destino de los recursos financieros del municipio y los resultados obtenidos al hacer uso de éstos.

Principio de Factibilidad: Los programas y proyectos que se establecen en el plan deben ser objetivos, adaptándose a la disponibilidad de los recursos con los que se cuenta para que sea posible realizarlos.

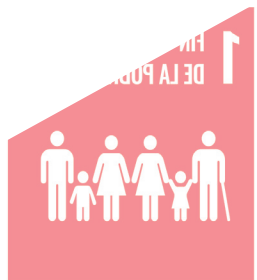


Principio de Flexibilidad: Las acciones a realizar para cumplir con los objetivos del plan deben ser flexibles, puesto que, al presentarse situaciones imprevistas durante su aplicación, deben poderse afrontar sin afectar las demás acciones que también están contempladas.

Principio de Unidad: El Plan Municipal de Desarrollo debe integrarse al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo para lograr una armonía entre ellos, siguiendo una misma línea en el establecimiento de objetivos.

Principio de Objetividad: El plan debe elaborarse con base a fuentes primarias y secundarias, es decir, la información se obtiene de documentos que muestren evidencia directa sobre el tema a investigar y de análisis realizados con base a estos documentos.

7. MARCO CONTEXTUAL





7. CONTEXTO MUNICIPAL

7.1 Toponimia y Reseña Histórica

Recibe el nombre de uno de los 12 apóstoles. Su nombre original es Lachi o Lachíaduni en lengua Zapoteca, compuesta por dos vocablos /lachi o lachía/ que significa llano y /duni/ que quiere decir parado. Analco significa “Al otro lado del agua”.

Cuenta la historia que dos mujeres fueron las primeras pobladoras de Analco, las cuales establecieron sus casas bajo el lugar que actualmente ocupa el pueblo. Según Luis Sosa Alavés (CBC-CCMSS-ERA), entre 1486 y 1495 hubo una invasión de mexicas quienes le atribuyeron el nombre de Analco que significa en lengua Náhuatl “al otro lado del agua”, debido a una laguna que se localiza al sureste de la población, a escasos 500 metros sobre la entrada natural. La crónica de Atepec nos dice que por el año de 1660 una mujer de este pueblo, de nombre Ana fue a establecer un rancho en lo que ahora es el centro del pueblo de Analco, abriendo tierras de cultivo, y que en el transcurso de 30 años aquella familia fue multiplicándose, al grado de que llegó a formar un gran rancho de este nombre, y así vivieron durante muchos años sujetos a la autoridad de Atepec, con quienes se consideraban bastante ligados.

La crónica de Teococuico de 1777 no consigna como colindante suyo a este pueblo, lo que nos hace suponer que los habitantes todavía dependían de Atepec, y se confirma más todavía esta creencia porque aún en la actualidad disfruta de pocas tierras comunales y los documentos de composición de ellas según algunos datos recientes, corresponden al período de México Independiente. Se dice que alrededor de 1565 tiene lugar una segunda invasión, en esta ocasión por los frailes dominicos quienes le impusieron como Santo Patrón a San Juan Evangelista, y desde entonces lleva el nombre de San Juan Evangelista Analco. En el año de 1825, con 906 habitantes, se le otorga la categoría de municipio, y se le reconoce como una de las poblaciones más importantes de la Sierra Juárez de Oaxaca.



La historia de San Juan Evangelista Analco se divide en dos etapas: antigua de 1440 a 1800 señalando como acontecimientos más relevantes, los primeros registros históricos, la invasión mexicana y su registro como parroquia. Etapa reciente de 1825 a 2004, desde que obtiene la categoría de municipio hasta la terminación del conflicto con la comunidad de San Juan Atepec. Dentro de la etapa llamada reciente se considera un período de progreso (1930- 2005) en el cual la comunidad de San Juan Evangelista Analco es partícipe “de las ventajas y desventajas del desarrollo”, destacando en primer lugar la formación de la banda filarmónica en 1930, hasta la construcción la primera etapa del centro de acopio de desechos o residuos sólidos urbanos.

San Juan Evangelista Analco, como parte de las comunidades indígenas, tiene formas propias de gobierno y se rige por sus sistemas normativos, conocidos como usos y costumbres. Dicho término no se refiere a un código informal de creencias religiosas, culturales y sociales, sino a un sistema de normas colectivas que ha sido construido en las comunidades indígenas a través de los siglos, que no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el sistema de gobierno moderno. Uno de los ejes fundamentales que rigen la vida actual del Municipio de San Juan Evangelista Analco, es la asamblea comunitaria, en ella los integrantes se reconocen cara a cara como miembros de la comunidad, a las reuniones asisten todos los jefes de familia, hombres y las mujeres solteras y las que son madres solteras, y de viva voz deliberan sobre los asuntos del pueblo para llegar al consenso, la asamblea es presidida por las autoridades elegidas.

7.2 Delimitación y Estructura Territorial

Desde la aparición del hombre existe la necesidad de delimitar los territorios, esto con la finalidad de tener un control político, social, administrativo y económico.

El municipio de San Juan Evangelista Analco, pertenece a la microrregión Ixtlán, se localiza en la parte noroeste del Estado de Oaxaca, perteneciente a la región de la Sierra Juárez, a una distancia de 63 Km. de la capital, a 8 Km. de la desviación sobre la carretera Oaxaca Tuxtepec y a 16 Km. al norte de la cabecera del Distrito de Ixtlán. Geográficamente se localiza entre los paralelos 17°23' y 17°25' de latitud norte; los meridianos 96°29' y 96°35' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 3,000 m. La zona poblada se encuentra entre los 1520 y 2300 m.s.n.m. Ubicándose en el centro en 2120 m.s.n.m.



La superficie que constituye a San Juan Evangelista Analco es de aprox. 16.6 kilómetros cuadrados. Las colindancias del Municipio de San Juan Evangelista Analco debido a la posición territorial que tiene colinda territorialmente al norte con el municipio de San Juan Atepec, al sur con Santa María Jaltianguis, al este con los municipios de San Juan Atepec y Santa María Jaltianguis y al oeste con los municipios de Santa María Jaltianguis y Santa Ana Yareni (INEGI, 2020).

7.2.1 Región geopolítica a la que pertenece

El municipio de San Juan Evangelista Analco se ubica en el estado de Oaxaca, en la Región Sierra Norte y pertenece al popular Distrito de Ixtlán.

Tabla 1 Regional geopolítica de San Juan Evangelista Analco

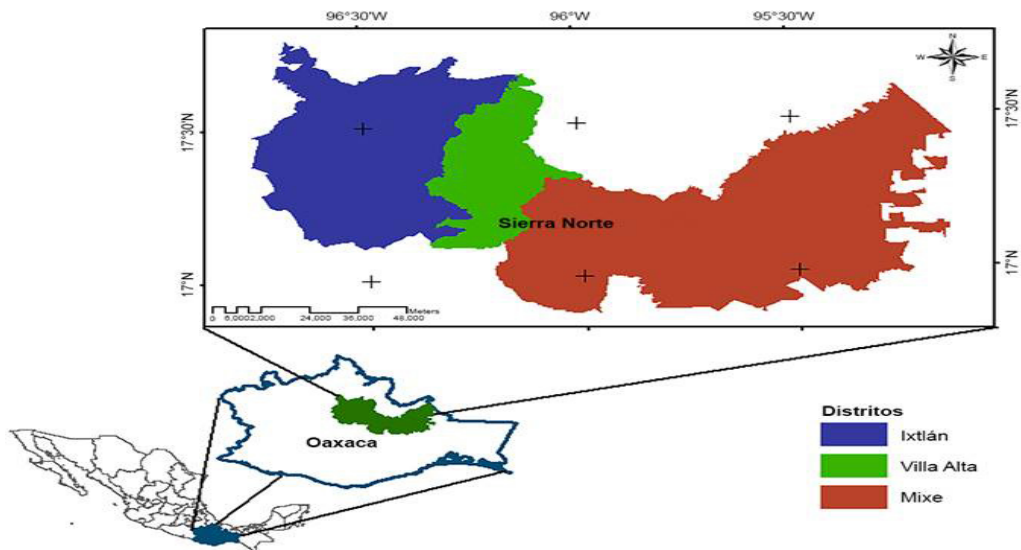
ENTIDAD FEDERATIVA	OAXACA	CLAVE: 20
REGIÓN	Sierra Norte	Clave: 12
DISTRITO	Ixtlán	Clave: 042
MUNICIPIO	San Juan Evangelista Analco	Clave: 196

Fuente. Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

7.2.2 Mapas de micro y macro localización

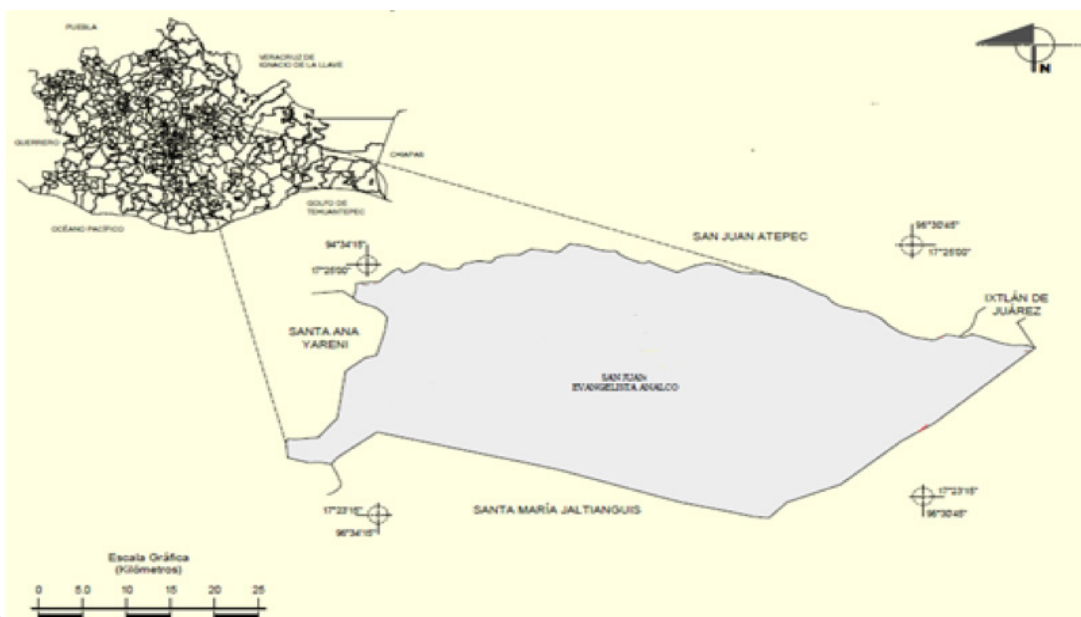
El municipio de San Juan Evangelista Analco se encuentra localizado en la Región de la Sierra Norte, se localiza al norte del Estado de Oaxaca se encuentra la Región de la Sierra Norte, también conocida con el nombre de Sierra Juárez o Sierra Oaxaca, que ocupa el 13 por ciento del territorio estatal. Esta región abarca los distritos siguientes: Mixe, Villa Alta e Ixtlán de Juárez; siendo este último donde pertenece San Juan Evangelista Analco. Colinda al norte con el municipio de San Juan Atepec. Colinda al sur con Santa María Jaltianguis. Al este con los municipios de San Juan Atepec y Santa María Jaltianguis y al oeste con los municipios de Santa María Jaltianguis y Santa Ana Yaren (INAFED, 2020).

Ilustración 1 Macrolocalización de San Juan Evangelista Analco



Fuente. Suárez-Mota, Mario Ernesto, Villaseñor, José Luis, & Ramírez-Aguirre, Marleny B. (2018)

Ilustración 2 Microlocalización del municipio de San Juan Evangelista Analco



Fuente. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2020

7.2.3 Localidades

El INEGI, para fines censales, divide el municipio con sus respectivas localidades, internamente la cabecera municipal es San Juan Evangelista Analco:

Tabla 2 Localidades del municipio de San Juan Evangelista Analco

CÓDIGO	LOCALIDAD
0001	San Juan Evangelista Analco
0002	Bia Lidtda
0003	Latzzi' Xheni
0004	Itya' Labaa

Fuente. Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

7.3 Medio físico

7.3.1 Orografía

El municipio dentro de su territorio cuenta con diferentes condiciones orográficas, altitud sobre el nivel del mar, tipos de vegetación, lo que permite tener diferentes recursos naturales; bosque, pastizales, áreas agrícolas, yacimientos de agua, ríos, y diferentes condiciones climáticas que permiten tener diversidad de cultivos (INEGI, 2020).

Para llevar a cabo el reconocimiento de las características ambientales, sistemas de producción y participación de la sociedad en los procesos agrícolas se llevó a cabo un transecto (recorrido de campo) iniciando de la parte más alta del municipio aproximadamente a 2900 m.s.n.m. hasta llegar a la parte más baja del municipio que corresponde aproximadamente a los 1400m.s.n.m., en este recorrido se analizó; tipo de vegetación, tipo de suelos, tipo de fauna, uso del suelo, problemas y oportunidades (PMD, 2020).

7.3.2 Fisiografía

Las características de la Fisiografía del municipio de San Juan Evangelista Analco se presentan a continuación.

Tabla 3 Fisiografía del municipio

PROVINCIA	SUBPROVINCIA	SISTEMAS DE TOPOFORMAS
Sierra Madre del Sur (100%)	Sierras Orientales (100%)	Sierra de cumbres tendidas (92.77%) y Valle ramificado con lomerío (7.23%)

Fuente. Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

7.3.3 Hidrografía

El municipio cuenta con agua debido a la existencia de manantiales en la zona alta de la comunidad, los cuales forman pequeños arroyos que en su trayecto se unen con otros y tienden a formar ríos. Los ríos de mayor importancia que se localizan en el municipio son; el Río Grande, el Río Lat'zi y el Río Yoo la Pinda, también hay una cascada que se deriva de uno de los ríos, existe una laguna que se localiza arriba del área urbana esta forma parte del proyecto de turismo alternativo (INEGI, 2020).

En el lugar denominado *viali-d'aa* se encuentra un manantial que utiliza la población para consumo de agua en el hogar, ya que es un agua limpia, también se encuentra otro manantial en lugar denominado *I'llaa- Jaba* lugar donde el pueblo construyó un tanque con 6 lavaderos al contorno, actualmente las señoras llegan a lavar su ropa cuando se escasea el agua potable, anteriormente cuando aún no había agua potable en la población todos los habitantes utilizaban estos lavaderos (INEGI, 2020).

El agua es un recurso con que cuenta el municipio y se puede emplear para el desarrollo de proyectos productivos; agrícolas, pecuarios, silvícola y acuícola. Actualmente, los manantiales y mantos acuíferos localizados en el municipio se tiene poca cantidad de agua o secos debido a la escasez de agua de lluvia. Existía un gran número de Manantiales, sin embargo, año con año desaparecen por a la poca vegetación que prevalece en este lugar, debido a la extracción de árboles para utilizados como leña y carbón, actividad que se realiza sin ningún manejo y control, lo que ha originado que esta localidad sufra de escasez de agua, principalmente en los meses de marzo a mayo, a continuación, se muestran las características de la Hidrografía del municipio.

Tabla 4 Hidrografía del municipio

Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
Papaloapan (100%)	R. Papaloapan (100%)	R. Quiotepec (100%)	Perennes: Yoo Llatzí y Grande.	No disponible

Fuente. Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

7.4 Flora y fauna

7.4.1 Flora

La vegetación existente en el municipio se clasifica como selva baja subperennifolia y caducifolia, predominando la vegetación natural de pino y encino, también existe vegetación inducida en las áreas que fueron descubiertas para uso agrícola (INEGI, 2020).

Reforestación con árboles de pino a orillas de la carretera de terracería que va de la desviación hasta el lugar denominado *viadina*, año con año han venido reforestando los terrenos baldíos que no se les da actualmente algún uso o que se encuentran prácticamente abandonados. Aún falta reforestar los terrenos que se encuentran baldíos cercanos a la población, en los terrenos que siguen siendo utilizados para la agricultura podemos encontrar plantaciones de árboles frutales de zona templada. La flora existente varía en las tres diferentes zonas del municipio:

En la zona alta, se ha logrado preservar la diversidad de vegetación natural, encontrando coníferas, roble, encinos de diferentes especies, madroño, vegetación herbácea de musgos, palmitas y algunas especies de orquídeas.

La zona media ha sido utilizada para uso agrícola, entre las especies que han sido regeneradas se cuentan algunas especies de pino, encino, madroño y pingüita principalmente.

La zona baja, fue descubierta al cultivo y actualmente está cubierta por algunas especies de vegetación secundaria. Aquí la vegetación es menos densa, encontramos especies de encino, cacho de venado, espinal chaparreras, huizache y matorral xerófito, zacatón y maguey tóbala (PMD, 2020).

7.4.2 Fauna

La Sierra Juárez de Oaxaca es una de las más ricas en especies de aves en México, el 38% del total nacional (Torres, 1992). En la región se han identificado 14 especies de anfibios (seis nuevas especies incluidas), 13 especies de reptiles, siete especies de mamíferos, y dos especies de mariposas se hallan restringidas a los límites del área (Hall, 1981; Wake, 1992). Es posible encontrar once especies de mamíferos bajo algún grado de amenaza (entre ellas el tapir, el jaguar y el mono araña), y en cuanto a las aves, siete especies están en peligro de extinción, cinco están amenazadas, y tres están bajo protección especial (Torres, op cit).

Existe gran diversidad de animales silvestres distribuidos a lo largo del territorio municipal y de acuerdo con su hábitat apropiado, ya que existe una reglamentación interna que protege la fauna silvestre, donde se sanciona la caza de animales.

Dentro del territorio del municipio, se encuentran: venado, coyote, jabalí, ardilla, conejo, tejón, armadillo, zorra, tlacuache, zorrillo, tuza, víbora de cascabel, águila, paloma, jilguero y aves de porte pequeño.

7.5 Clima

Las condiciones geográficas específicas de este municipio determinan ecosistemas con diversidad de clima y microclima que dan lugar a una extensa variedad de especies de flora.

La temperatura promedio anual varía de acuerdo con la altitud del terreno, en la zona media donde se encuentra ubicada la población a 2,120m.s.n.m., es de 17.5°C promedio anual, en la zona alta hasta los 2900 m.s.n.m., es de 14°C promedio anual y a los 1400 m.s.n.m., la zona baja son 20°C promedio anual, se registra como temperatura promedio máxima en el municipio de 26°C y una mínima de 5°C (INEGI, 2020).

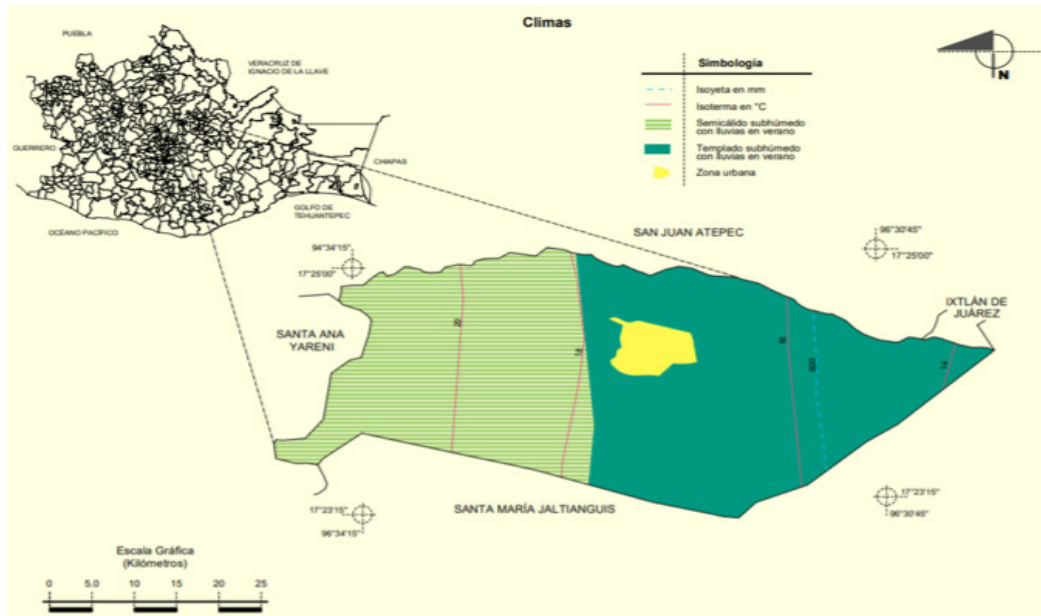
Tabla 5 Características del Clima

Rango de temperatura	Rango de precipitación	Clima
12 – 22°C	700 – 1,000 mm	Templados subhúmedos con lluvias en verano (62.65%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (37.35%)

Fuente. Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

De acuerdo con Kopen el municipio cuenta con la presencia de un clima C(w2) (w) que es de los tipos templados con lluvias en verano y de la zona urbana hasta el río llamado *Grande* cuentan con un clima (A) C (w) (w), que es semicálido subhúmedo con lluvias en verano.

Ilustración 3 Clima predominantes del municipio de San Juan Evangelista Analco



Fuente. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2020.

7.6 Uso de suelo

En el territorio municipal hay tres tipos de suelos predominantes; el luvisol vértico, son suelos que estando secos presentan grietas en el subsuelo, son de fertilidad moderada o alta. Luvisol, frecuentemente rojos o claros, también se encuentran en tonos pardos o grises que no llegan a ser muy oscuros, son utilizados con fines agrícolas, tiene buena productividad para árboles frutales. Y regosol Eurico, de fertilidad moderada o alta, diferenciándose en color y textura, estos suelos se encuentran en la zona alta, zona baja y zona media del territorio municipal (INEGI, 2020).

Tabla 6 Uso de suelo

Uso del suelo	Vegetación
Agricultura (41.67%) y zona urbana (3.07%)	Bosque (31.30%) y selva (23.96%)

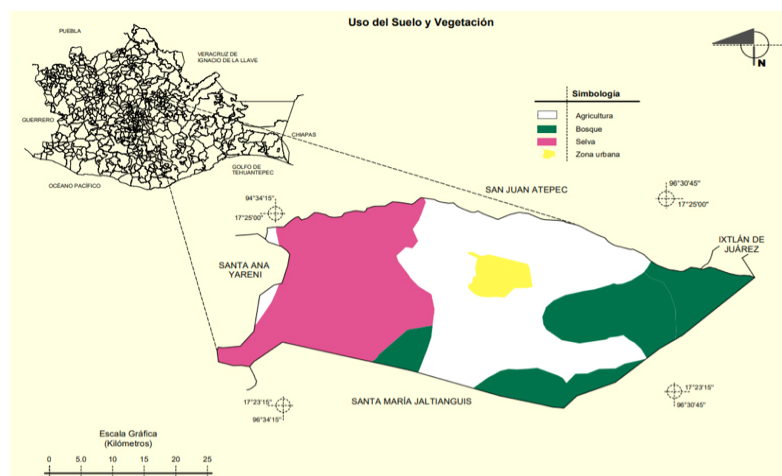
Fuente. Compendio de información del Prontuario de información geográfica municipal 2020.

En la zona alta del municipio se encuentran suelos con profundidad agrícola que van de 7 a 29 cm de grosor con alto contenido de materia orgánica, de colores predominantes entre amarillo cafésáceo y café, existiendo poca pedregosidad en las áreas descubiertas y también en el resto de la superficie que regularmente se encuentra cubierto por vegetación forestal natural.

En la zona media al igual que la zona alta, los suelos aún se encuentran con textura areno arcilloso y con mayor cantidad de limo, su color varía desde amarillo café hasta rojizos, con poca existencia de materia orgánica debido a que se encuentran abiertos a la agricultura, estos terrenos presentan grandes cantidades de erosión hídrica y eólica, ya que tienen pendientes aproximadas del 15 al 25%, es en esta zona donde se encuentra el área urbana.

La zona baja se caracteriza por presentar suelos más pedregosos, con menor cantidad de arcilla, poca existencia de materia orgánica, el color de los suelos varía desde amarillos a rojizos con cubierta de vegetación natural caducifolia y presencia de matorral xerófito. De acuerdo al Prontuario de información geográfica municipal se muestra de la siguiente manera:

Ilustración 4 Uso de suelo



Fuente. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2020.

7.7 Principales ecosistemas

En el municipio de San Juan Evangelista Analco se cuenta con diferentes ecosistemas como son:

7.7.1 Flora

- Flores: Geranio, alcatraz, rosa, gladiola y azucena.
- Plantas Comestibles: Berro, mostaza, verdolaga, quintonil, hongo (champiñón), poleo (hierba de borracho), cilantro, perejil, hierba santa, orégano, acelga y quelite.
- Frutos: Durazno, manzana, pera, nuez, membrillo, granada, higo, cereza, zarzamora, pitaya y míspero.
- Plantas Medicinales: Manzanilla, eucalipto, hierbabuena, romero, ruda, siempre viva y rosa de castilla.
- Otras Especies Vegetales: Cactus, Pitayal, Chamizo y Trueno.
- Árboles: Pino, encino, palo de agua, árbol de águila y madroño.

7.7.2 Fauna

- Aves silvestres: Zopilote, águila, gavilán, gorrión, zenzontle, cuervo, tecolote, gallina montés, codorniz y calandria.
- Animales Salvajes: Coyote, venado, tigrillo, zorra, tejón, armadillo y mapache.
- Insectos: Mosquito, sancudo, avispa, chinche, grillo y saltamontes.
- Especies acuáticas: Trucha y rana.
- Reptiles: Coralillo, víbora sorda, víbora chicotera, víbora lechera, víbora de cascabel, víbora de agua, lagartija y chintete.

7.8 Recursos naturales

7.8.3 Estado y uso del suelo

En este municipio no incursiona en la agricultura, ya que su suelo no es apto, con lo que sí cuenta es con una diversidad de bosques, al formar parte de la Sierra Juárez del estado de Oaxaca, considerada de gran importancia debido a su notable diversidad biológica.

Tabla 7 Uso potencial del suelo

Agrícola	Pecuario
No aptas para la agricultura (100%)	Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (3.77%) . No aptas para uso pecuario (96.23%).

Fuente. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2020.

Revisando el Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2020, nos muestra datos que no son congruentes en lo que la población ha dicho, en dicho informe se puede encontrar que de la cosecha tienen ganancias en miles de pesos, pero en datos reales la misma población y el mismo INEGI han dicho en el prontuario que la tierra no es apta para cultivos e incluso la población no está interesada en eso, ya que es poca la gente que cuente con cultivos.

7.9 Dinámica sociodemográfica y económica

La definición hace alusión al tamaño y las características generales de un grupo de población determinado. De este modo, se puede afirmar que la descripción sociodemográfica es un conjunto de datos que permiten definir el tamaño y las principales características sociales de la población.

7.9.1 Población

En el municipio de San Juan Evangelista Analco, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, habitan 407 habitantes, que de acuerdo al Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, representa menos del 0.1% de la población estatal.

7.9.2 Estructura quinquenal y por sexo

Ahora bien, en cuanto a la clasificación por grupos de edad, la razón de dependencia económica es de 90.1%, por cada 100 personas hay 90 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años). La edad predominante en la población femenina va de los 05 a 09 años. En la población masculina predomina la edad que va de los 05 a los 09 años. Existen 90 hombres por cada 100 mujeres y la edad mediana de la población abarca los 39 años o menos representado en la ilustración 5.

7.9.3 Población indígena

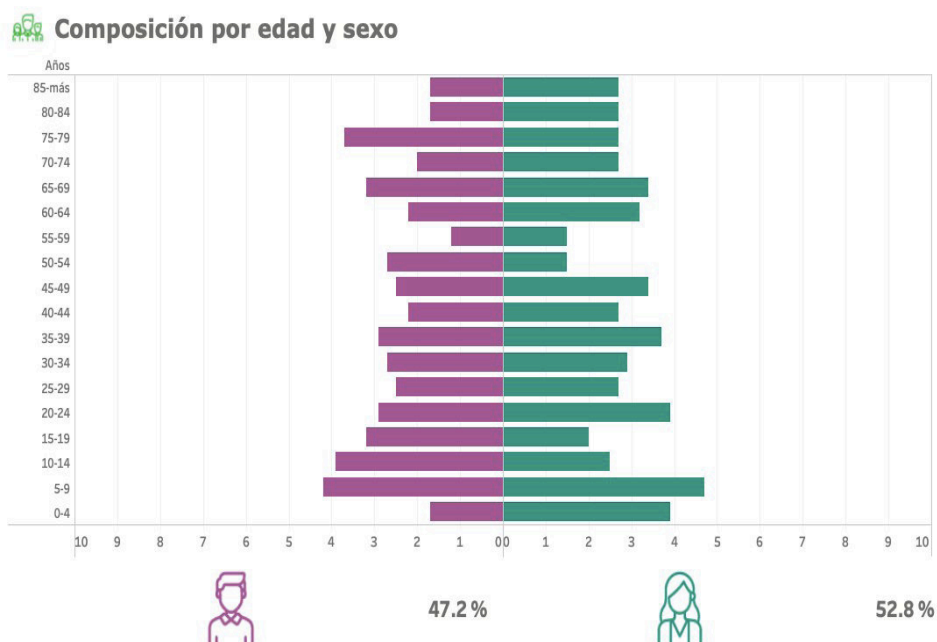
El municipio de San Juan Evangelista Analco cuenta con una población total de 407 habs. De los cuales 378 personas (92.98%) se consideran indígenas y 81 (0.20%) se consideran afrodescendientes. En el rango de 3 años y más, 169 habitantes (42.78%) de la población habla alguna lengua indígena.

Tabla 8 Población indígena

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA INDÍGENA	POBLACION QUE SE CONSIDERA AFRODESCENDIENTES	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA
San Juan Evangelista Analco	407	378 (92.98%)	81 (0.20%)	169 (42.78%)

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Ilustración 5 Composición por edad y sexo



Fuente. Panorama sociodemográfico de San Juan Evangelista Analco 2020.

A continuación, se muestran los porcentajes estadísticos de la población que habla alguna lengua indígena de acuerdo a las categorías presentadas.

Tabla 9 Etnicidad

POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA INDÍGENA	POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA AFRO-DESCENDIENTE	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA	POBLACIÓN DE LOS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA QUE NO HABLAN ESPAÑOL
92.98%	0.20%	42.78%	0.00%

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

7.9.10 Tasa de crecimiento

En cuanto a la tasa de crecimiento poblacional de San Juan Evangelista Analco, ésta se presenta a continuación:

Tabla 10 Tasa de crecimiento

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TASA DE CRECIMIENTO
San Juan Evangelista Analco	407	192	215	-0.2%

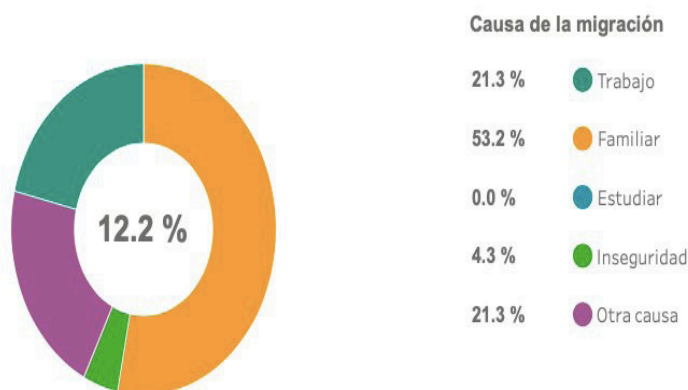
Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Notamos una tasa de crecimiento negativa, esto es porque la población del 2005 era de 412, esto puede deberse a que parte importante de la población joven migra para continuar con sus estudios o para buscar oportunidades de trabajo.

7.9.11 Densidad migratoria

La migración es el desplazamiento de un individuo de un lugar a otro, decisión que es tomada bajo el libre albedrío personal y que por lo regular se realiza en busca de una mejor calidad de vida. Estados Unidos de América es uno de los destinos principales a donde arriban los migrantes oaxaqueños. Podemos observar en la siguiente figura que dentro de las causas de migración el 21.3% lo hace por trabajo, el 53.2%, el 4.3% lo hacen por inseguridad y el 21.3% por otra causa.

Ilustración 6 Causas de la migración



Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Conforme al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar, presentan datos que resaltan un decremento de la población en el municipio para el año de 2023 de acuerdo a la proyección de CONAPO.

Tabla 11 Grado de Rezago Social 2020

POBLACIÓN 2020	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN 2023	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2020
407	372	Bajo

Fuente. Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. CONAPO. Estimaciones y proyecciones de población 2010-2030.

7.9.12 Total de hogares y viviendas particulares

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, San Juan Evangelista Analco tiene un total de 135 viviendas. A continuación, se hace un análisis comparativo a nivel estatal, regional y municipal.

Tabla 12 Análisis comparativo del total de hogares y viviendas particulares

CATEGORÍA	TOTAL DE LOCALIDADES	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	VIVIENDAS PARTICULARES	HOGARES	DENSIDAD POBLACIONAL
Estatual	10,723	4,132,148	1,974,843	2,157,305	1,125,892	1,125,892	44
Sierra Norte (6)	635	177,079	84 639	92 440	175,239	175,239	19.73
Microrregión (1) Unión Liberal de Ayuntamientos del Distrito de Ixtlán (ULADI)	154	37 753	N/A	N/A	N/A	N/A	13.08
196 San Juan Evangelista Analco	4	407	192	215	135	135	24.5

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

7.9.13 Tamaño promedio de los hogares

De acuerdo con los datos obtenidos de los Tabulados del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, cada hogar del municipio de San Juan Evangelista Analco está conformado en promedio por 3 integrantes.

Tabla 13 Tamaño promedio de los hogares

MUNICIPIO	HOGARES	PROMEDIO DE OCUPANTES POR HOGARES	PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO
San Juan Evangelista Analco	135	3.0	0.80

Fuente. Elaboración propia con datos del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

7.9.14 Hogares con jefatura femenina

Con respecto a los hogares con jefatura femenina, éstos suman 26 hogares de los 135 hogares existentes.

Tabla 14 Hogares con jefatura femenina

MUNICIPIO	MUJERES	VIVIENDAS PARTICULARES	HOGARES	PROMEDIO DE HOGARES	HOGARES CON JEFATURA FEMENINA
San Juan Evangelista Analco	215	135	135	3.0	26

Fuente. Elaboración propia con datos del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

7.9.15 Grado promedio de la escolaridad

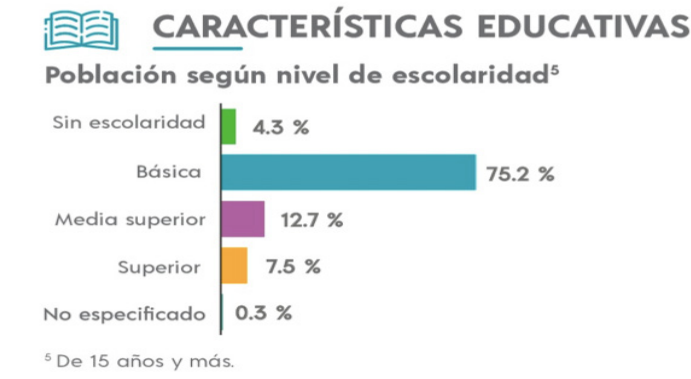
El municipio de San Juan Evangelista Analco cuenta con cinco niveles educativos: Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior. El grado promedio de escolaridad es de 6.57. Esto se puede observar con mayor detenimiento en la siguiente tabla y gráfico del grado promedio de escolaridad.

Tabla 15 Grado promedio de escolaridad

MUNICIPIO	SIN ESCOLARIDAD	BÁSICA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR	NO ESPECIFICADO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
San Juan Evangelista Analco	20	309	41	24	1	7.57

Fuente. Elaboración propia con datos del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Ilustración 7 Grado promedio de escolaridad



Fuente. Panorama sociodemográfico de San Juan Evangelista Analco 2020, INEGI.

7.10 Infraestructura

7.10.1 Escuelas

En 2020, el municipio cuenta con una escuela preescolar, una escuela primaria y una telesecundaria. El municipio no cuenta con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo. A continuación, se presenta la relación del total de escuelas con sus respectivos nombres, claves y en qué localidades se encuentran.

Tabla 16 Inventario de las escuelas de San Juan Evangelista Analco

PREESCOLAR		
Jardín de niños	Clave	Localidad
Latzii Duu	20DCC0598A	San Juan Evangelista Analco
BÁSICA		
Primaria	Clave	Localidad
Benito Juárez	20DPR0701C	San Juan Evangelista Analco
MEDIA SUPERIOR		
Secundaria	Clave	Localidad
TELESECUNDARIA	20DTV0121V	San Juan Evangelista Analco

Fuente. SEP-Sistema Nacional de Información de escuelas, 2020.

7.10.2 Unidades médicas

En los datos del INEGI, no se encuentra información sobre este rubro. Sin embargo, como parte de la exploración en el municipio, nos percatamos que cuentan con una unidad médica que aunque es necesario que se le de mantenimiento, tiene la capacidad de atención de cualquier accidente o hasta partos en caso de ser necesario. La unidad médica cuenta con una ambulancia en caso de hacer traslados de emergencia al hospital más próximo, que en este caso es el del municipio de Ixtlán. La unidad médica cuenta con un doctor pasante que dura un año y un enfermero de planta. Durante la Pandemia COVID-19 la comunidad no tuvo un número relevante de infectados, tan sólo se contabilizaron 16 casos de los cuales ninguno requirió de hospitalización y fueron atendidos por un doctor privado.

Imagen 1 Centro de Salud

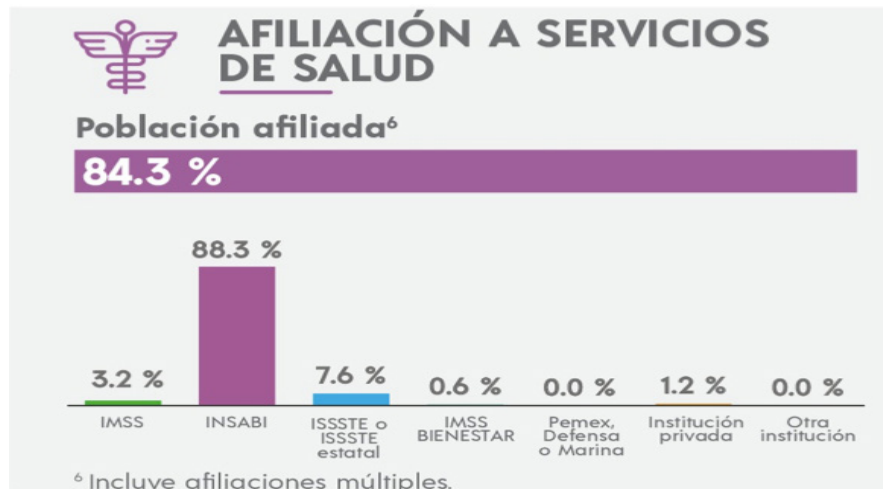


Fuente: Fotografía propia.

7.10.3 Población afiliada a los servicios de salud

El 84.3% de la población municipal están afiliados a los servicios de salud, de allí la importancia por mejorar la calidad de los servicios prestados. A continuación, se presenta el porcentaje de la población afiliada a los servicios de salud representado en la ilustración 8. Con esto podemos notar que la mayoría de la población está afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, al ser este un servicio gratuito por parte del Gobierno.

Ilustración 8 Población afiliada a los servicios de salud



Fuente. Panorama sociodemográfico de San Juan Evangelista Analco 2020, INEGI.

7.11 Economía

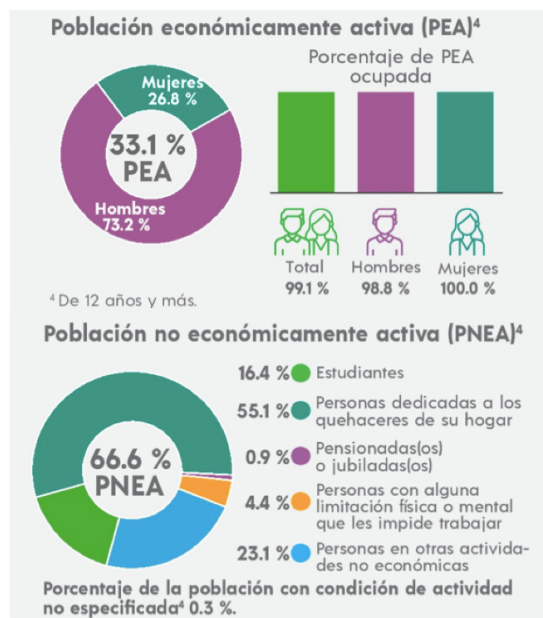
7.11.1 Población económicamente activa

En el municipio de San Juan Evangelista Analco el 33.1% de la población se encuentra en el rango de edad de 12 años y más, por lo cual forman la población económicamente activa (PEA), de las cuales el 26.8% son mujeres y el 73.2% son hombres y, el 66.6% de la población constituyen personas que no son económicamente activas (PNEA) (véase ilustración 9).

7.11.2 Población ocupada por sectores económicos

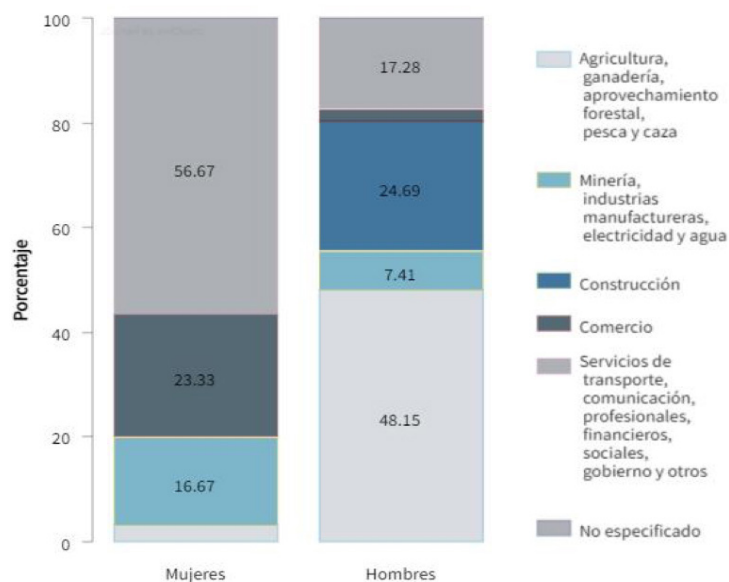
En el 2020, el total de personal ocupado fue de 51 personas, lo que generó una producción bruta total de 2.653 millones de pesos. El sector que mayor participación es el de Aprovechamiento forestal en el caso de los hombres con un 48.15% y en el caso de las mujeres destaca que el 56.67% las actividades no se están especificadas como se muestra en la ilustración 10.

Ilustración 9 Características económicas



Fuente. Panorama sociodemográfico de San Juan Evangelista Analco 2020, INEGI.

Ilustración 10 Distribución porcentual de las actividades económicas por género



Fuente. INEGI. Censos económicos 2020.

Tabla 17 Censos Económicos San Juan Evangelista Analco

	Comercio	Servicios	Manufacturas	Otros	
Unidades económicas	5	0	6	0	Unidades
Personal ocupado	9	11	9	4	Personas
Remuneraciones	0	0	0	22	Mil pesos
Producción bruta total	391	266	263	279	Mil pesos
Activos fijos	98	26	167	725	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	0	2	0	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	0	0	0	22	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	78	0	44	0	Mil pesos

Fuente. INEGI. Censos económicos 2020.

7.11.3 Población ocupada por nivel de ingresos

Tabla 18 Población ocupada por nivel de ingresos

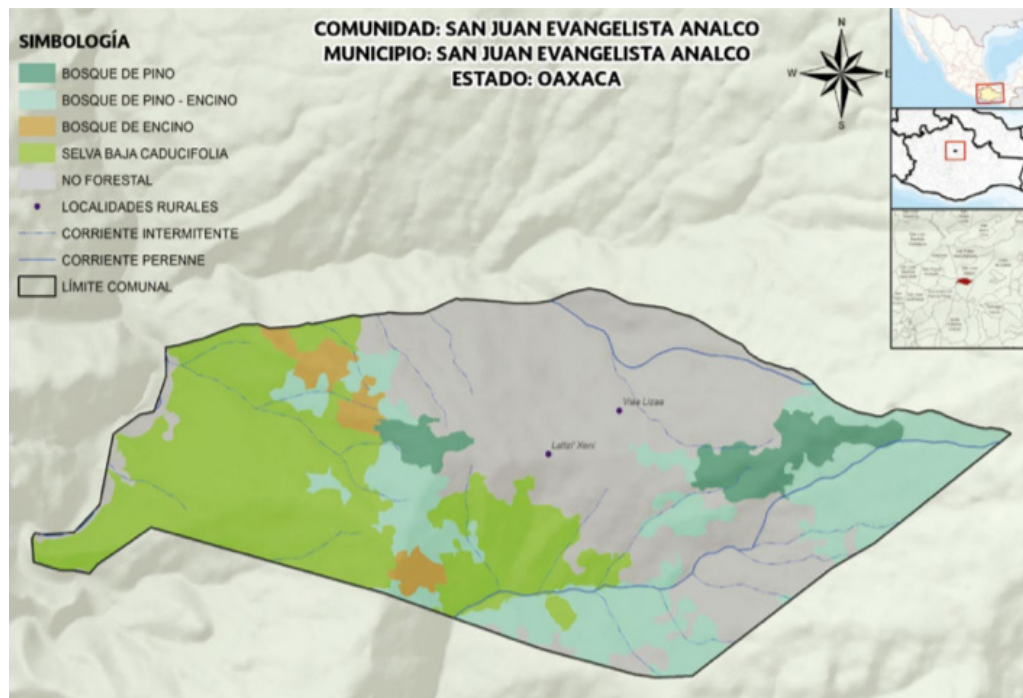
MUNICIPIO	POBLACIÓN OCUPADA	INGRESO POR TRABAJO
		Con hasta 2 s.m.
San Juan Evange- lista Analco	51	76.47

Fuente. Elaboración propia con datos del CONEVAL/INEGI 2020

7.11.4 Ventajas competitivas del municipio

Por la ubicación del municipio en la Sierra Norte de Oaxaca, es lugar donde se pueden encontrar los principales ecosistemas como: bosques de pino encino, bosque mesófilo de montaña y selva baja caducifolia, los cuales albergan una gran diversidad de especies de flora y fauna silvestre endémica y en status de riesgo (ver ilustración 11).

Ilustración 11 Tipos de ecosistemas



Fuente. CONAFOR (2020).

En el año 2005 la comunidad incursionó en el manejo de sus bosques a través de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Comunitario y el desarrollo de trabajos de saneamiento y restauración de las áreas afectadas por plagas entre el 2006 al 2011, teniendo como fortaleza la organización comunitaria y el claro objetivo del desarrollo local a través del manejo sustentable de los bosques.



La comunidad obtiene la autorización por parte de la SEMARNAT, para su programa de manejo forestal maderable, en la cual se plantea la atención de cuatro aspectos importantes del bosque: el aprovechamiento forestal ordenado, la protección del agua, la conservación de especies de flora y fauna y la restauración de áreas degradadas.

Con la finalidad de proteger y conservar estas áreas se ha establecido una serie de actividades entre las que destacan un plan de manejo de la biodiversidad, el diseño de rutas temáticas, el establecimiento de sitios permanentes de monitoreo de la biodiversidad para analizar la respuesta del ecosistema ante las actividades de aprovechamiento forestal y de sucesión natural, la caracterización, manejo y monitoreo de atributos de alto valor de conservación, la implementación de mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad, así como una serie de cursos y talleres para el desarrollo de capacidades técnicas.

Además, la comunidad de San Juan Evangelista Analco, en la Sierra Norte de Oaxaca, se convirtió en el primer ayuntamiento del estado y el cuarto a nivel nacional, en suscribir un convenio en el que se compromete a priorizar las “Compras Verdes”, a fin de que todo el mobiliario que adquieran las instituciones públicas municipales sea elaborado con madera certificada y a esto le podemos agregar que al unirse a este convenio favorecerá a la creación de empleo en la comunidad y fomentará al autoconsumo de productos certificados, sin dañar los bosques.

8. POLÍTICAS TRANSVERSALES



8. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Las políticas transversales forman parte de la introducción de los temas del orden de la vida cotidiana con el propósito de conservarlos de manera permanente, la transversalidad es aquel tema que cruza dos o más campos de acción. Es decir, es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos específicos que requieren ser atacados de manera conjunta. En este apartado se incluyen todos los quehaceres del gobierno para propiciar el desarrollo de la población contemplando los ejes transversales de igualdad de género, asunto indígena y derecho de niñas, niño y adolescente.

La igualdad de género pone de manifiesto la importancia de la participación de las mujeres como actor político, social, educativo y económico productivo, una vez que las ciudadanas forman parte activa de nuestro municipio y la sociedad, ante ello bajo el fundamento de la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de capacidades, así como la incorporación a la participación en igualdad sustantiva como lo estipula la agenda 2030 de las Naciones Unidas. Los asuntos indígenas contemplan la protección ante cualquier acto discriminatorio y crea acciones para su atención como ciudadanas y ciudadanos de este municipio y los derechos de las niñas, los niños y adolescentes contempla acciones que mejoran las condiciones de vida de la niñez y la juventud.

8.1 Eje transversal. Igualdad y Equidad de Género

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º establece que la igualdad de género es un principio de las garantías individuales donde los hombres y mujeres son iguales ante la ley, es decir que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y obligaciones que enmarca el Estado y la sociedad.

La igualdad de género promueve dos líneas de acción: analizar y tratar en forma sistemática las necesidades específicas de hombres y mujeres, y realizar intervenciones dirigidas a grupos específicos con el fin de lograr la participación de mujeres como los hombres y para conseguir que se beneficien por igual de los esfuerzos por alcanzar el desarrollo (Organización Internacional del Trabajo).

Bajo esta perspectiva, el municipio de San Juan Evangelista Analco considera como una de las políticas públicas para implementar la igualdad de género forjando oportunidades de trabajo, libertad, seguridad, equidad y dignidad humana con el propósito de obtener beneficios para todos por igual. De los 407 habitantes, el 52.3% de la población son mujeres, como se muestra en la gráfica 1. En el tema de perspectiva de género San Juan Evangelista Analco se caracteriza por incorporar y ser conscientes del papel fundamental que tiene la mujer en la comunidad. Son una comunidad consciente que han sido bastante progresistas, pues desde 1995 en la comunidad ya habían participado mujeres en la administración pública y para el 2000 ya habían participado mujeres en la regiduría; ya que además de participar y dar sus puntos de vista en las diversas decisiones tomadas también se han convertido en representantes de la comunidad como fue en el caso de la C. Maricela Bautista Manzano quien fue la primer mujer presidenta y todas aquellas mujeres que han ocupado un cargo en la comunidad. Caracterizándose, además, como uno de los municipios con más mujeres comuneras. En Analco, las mujeres solteras, viudas o solteras con hijos tienen oportunidad y derecho de participar en la Asamblea, así mismo tiene derecho a la tierra.

Algo que consideran muy importante y que les ha beneficiado mucho, en cuanto a la incorporación de la mujer, es que les permite acceder a muchos programas productivos como el de sembrado vida o haber logrado gestionar el proyecto del manejo del carbón. Algo muy interesante o peculiar de la reflexión que hacen, es que entre las debilidades que puede encontrarse en la comunidad es que las mujeres no conciben su trabajo del hogar como un trabajo. En este ejercicio de reflexión consideraron que esto afecta, pues el trabajo de ellas es fundamental en la reproducción de vida en la comunidad. Esto lo perciben en la falta de infraestructura para brindar las condiciones necesarias para que las mujeres con hijos, principalmente las que se encuentran en periodo de lactancia lleven una maternidad tranquila.

8.2 Eje transversal. Asuntos indígenas

El Estado de Oaxaca está integrado por pueblos indígenas a los cuales se les reconoce de acuerdo con el artículo 3º de la Ley De Derechos de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca como: “Aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural; y afirman libremente su pertenencia. El Estado reconoce a dichos pueblos indígenas el carácter jurídico de personas morales de

derecho público, para todos los efectos que se deriven de sus relaciones con los Gobiernos Estatal, Municipales”.

En el mismo artículo se define a las comunidades indígenas, las cuales serán: “Aquellos conjuntos de personas que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común, que pertenecen a un asentamiento común, que pertenecen a un determinado pueblo indígena y que tengan una categoría al 34% de la población total de la entidad, a través de la información obtenida se pudo determinar que de cada 100 personas que declaran hablar alguna lengua, 14 no hablan el español.

El Estado cuenta con 4 grupos de lenguas indígena entre los cuales están las lenguas zapotecas con un total de 371, 740 hablantes, lenguas mixtecas con 264, 047, el Mazateco con 175, 970 personas hablantes y una última lengua que es el mixe con un número de hablantes total de 117,935. Según datos obtenidos con el Censo de Población y Censo 2020 del INEGI, el municipio de San Juan Evangelista Analco tiene una población total de 1,789 en la categoría de 3 años y más de los cuales un 99.40% están en condición de habla española. Del total de la población mencionada un 57.76% no habla una lengua indígena a pesar de ser el zapoteco una de sus lenguas madres, esto según información recopilada con habitantes de la población.

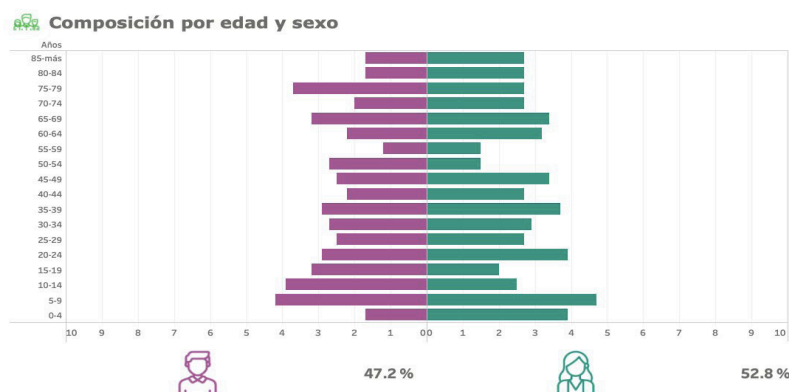
Con base a la información anterior tanto de lenguas indígenas como la auto adscripción, se puede notar la existencia de un problema relacionado a los asuntos indígenas, pues a pesar de tener antecedentes indígenas y una lengua madre, gran parte de la población ha ido perdiendo sus raíces, de acuerdo con los representantes municipales es un tema que les preocupa por la pérdida de cultura, lo cual se tendría que considerar y establecer ciertas estrategias para mantener y hacer crecer sus tradiciones, lenguas y cultura.

8.3 Eje transversal. Derechos de niños, niñas y adolescentes

En San Juan Evangelista Analco la población menor de 18 años corresponde al 26% de la población de lo cual se distribuye equitativamente entre hombres y mujeres y el mayor porcentaje se encuentra en el rango de edad de 5 a 9 años como se observa en la gráfica 1 (INEGI, 2020). Con base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral, donde los ascendentes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. En

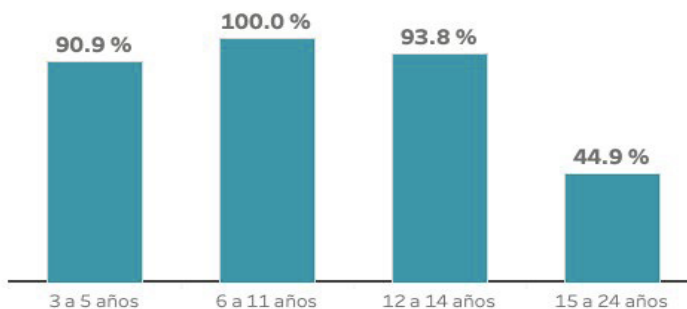
este sentido, el municipio se preocupa por el bienestar y cuidado de los niños, niñas y adolescentes proveyendo y garantizando espacios para la educación: un preescolar, primaria y una telesecundaria, lo cual se demuestra en la gráfica 2 de los porcentajes de asistencia a las escuelas. Un DIF municipal en el que reciben ayuda o apoyo. Aunado a esto se impulsan proyectos culturales como la banda de música de la comunidad en donde niños y niñas de distintas edades acuden a la clase y aprenden a tocar algún instrumento.

Gráfica 1 Diferenciación de la población por género



Fuente. Panorama sociodemográfico de San Juan Evangelista Analco 2020, INEGI.

Gráfica 2 Porcentaje de asistencia por edad a la escuela



Fuente. Panorama sociodemográfico de San Juan Evangelista Analco 2020, INEGI.

En la investigación de campo se pudo detectar que no existe violencia infantil, que la mayor parte de las niñas, niños y adolescentes tienen acceso a la educación, a salud. El Municipio proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, por ende, otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez y juventud. De igual forma tiene una gran tarea para proveer y mantener las condiciones necesarias prevaleciendo una situación de justicia, paz y libertad para que todos los niños puedan gozar real y plenamente de todos sus derechos y frenar los posibles abusos o violaciones, en los términos que establezca la Ley.

La autoridad de San Juan Evangelista Analco considera los derechos de las niñas, niños y adolescentes como una de las políticas públicas para el desarrollo social, puesto que se encuentran estrechamente relacionados, ya que el crecimiento económico no se puede dar cuando existe violación de los derechos fundamentales. No obstante, el Municipio escuchará y atenderá todas las quejas y denuncias de cualquier niño, niña y adolescente.

De acuerdo a información obtenida se puede establecer que, en el municipio de San Juan Evangelista Analco, la igualdad de género es un tema muy importante para la comunidad ya que toman en cuenta su participación y opinión en las diversas actividades, un claro ejemplo es la inclusión de ellas como representantes de la comunidad, a lo cual se le debe dar seguimiento y promoción para no relegar la participación de ellas. Respecto a los asuntos indígenas, el problema hallado es la desaparición de la lengua materna (zapoteca) ya que en la actualidad los niños, niñas y jóvenes no le dan la importancia al aprendizaje de esta, además que en las escuelas no existe la promoción ni la enseñanza necesaria, es decir que las escuelas de educación básica no cuentan con profesores bilingües. En cuanto al tema del derecho de niños, niñas y adolescentes, todas ellos poseen el acceso a educación, salud, vivienda, alimentación, etc.

8.4 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Fortalecer los valores comunitarios que ha contribuido a la incorporación de las mujeres para que prevalesca y garantice un municipio seguro y equitativo para las niñas, jóvenes y mujeres de la comunidad.	Desarrollar proyectos de educación, resguardo y orientación en los temas de igualdad y equidad de género.	Realizar talleres sobre la importancia de la igualdad de género. Crear la instancia de la mujer.	Municipio equitativo y seguro para las niñas, jóvenes y mujeres.	  
Fomentar el resguardo de la cultura e historia para la preservación de las tradiciones de la comunidad.	Desarrollar proyectos que contribuyan a la educación y preservación de la cultura e historia de la comunidad.	Impulsar un proyecto educativo para el rescate lengua materna. Construcción 5ta etapa de la Casa de la Cultura.	Proyecto de rescate y preservación cultural e historia de San Juan Evangelista Analco.	  
Promover proyectos educativos, profesionales y productivos para fomentar el desarrollo de los y las jóvenes de la comunidad.	Elevar el nivel de escolaridad y de oportunidades profesionales, académicas y productivas.	Gestionar convenios con instituciones académicas. Vincular a los programas de instituciones con proyectos desarrollados por jóvenes.	Analco de oportunidades para el desarrollo de las y los jóvenes.	  

8.5 Metas e Indicadores

PROYECTOS	ODS		META PROGRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
	ODS	METAS				
Municipio equitativo y seguro para las niñas, jóvenes y mujeres.	  	4.7 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	214 niñas, jóvenes y mujeres	Niñas, jóvenes y mujeres beneficiadas.	Proyecto realizados/Número de niñas, jóvenes y mujeres beneficiadas * 100	Anual
Proyecto de rescate y preservación cultural e historia de San Juan Evangelista Analco.	  	4.1 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	407 habitantes	Habitantes beneficiados por proyectos de preservación cultural.	Proyecto realizados/Número de habitantes beneficiados * 100	Anual
Analco de oportunidades para el desarrollo de las y los jóvenes.	  	4.1 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	60 habitantes	Mujeres y hombres jóvenes (18 a 29 años) beneficiados.	Proyecto realizados/Número de mujeres y hombres jóvenes beneficiados * 100	Anual

9. EJE 1. ANALCO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL





Eje 1. ANALCO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Una de las prioridades que tiene el municipio de San Juan Evangelista Analco, es dar cumplimiento a los objetivos planteados en la Agenda 2030. En este primer eje, se describen acciones que busquen mitigar la pobreza y el hambre, dando las facilidades que la población en sus viviendas tenga acceso a los servicios básicos, reduciendo la desigualdad económica, impulsando la educación, garantizando los derechos sociales enfocados principalmente a la población vulnerable, trabajando en conjunto con los tres ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal. Por lo que a través del impulso del empleo y la generación de ingresos monetarios se puedan satisfacer todas las necesidades básicas y mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio, disminuir la pobreza y la desigualdad.

9.1 Diagnóstico

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social con base en los siguientes indicadores: educación, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Mencionando que un punto fundamental es sobre si su ingreso social y monetario es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Respecto a la pobreza extrema, el CONEVAL menciona que se trata de una situación rezago humanitario, pues cuando una persona se encuentra en esta situación, es porque presenta tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. Por lo que, la población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

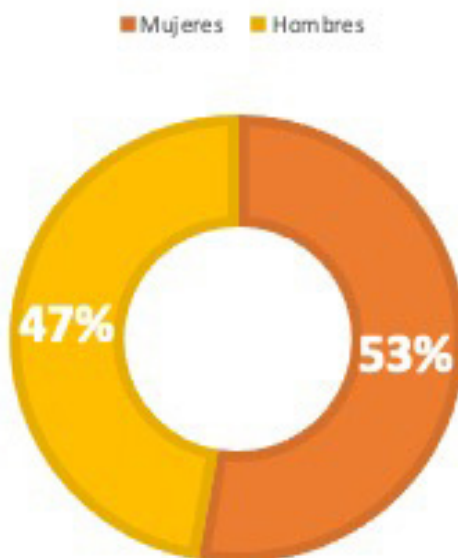
Para establecer un diagnóstico es necesario comenzar respecto a la cantidad de población que tiene el municipio de San Juan Evangelista Analco, pues con base en esta cifra, podremos mencionar el porcentaje de carencias que los indicadores sociales de la Coneval señalan.

9.1.1 Población

De acuerdo con información del INEGI (2020), el municipio de San Juan Evangelista Analco tiene una población total de 407, 53% (215) mujeres y 47% (192) hombres (Ver gráfica 3), la edad promedio del municipio es de 39 años. Respecto al estado la población del municipio representa menos del 0.1 % de la población.

El municipio cuenta con una superficie de 16.6 km² (1660 ha) y una densidad de 24.5 habitantes por km². Existen 3 localidades: San Juan Evangelista Analco, Bia Lidtda y Latzzi' Xheni con una distribución poblacional de 374, 29 y 4 habitantes respectivamente. La población que habla lengua indígena es del 58% a la total poblacional, de este porcentaje la lengua más hablada es el Zapoteco con 99.5% el restante habla Mixe.

Gráfica 3 Diferenciación de la población por género

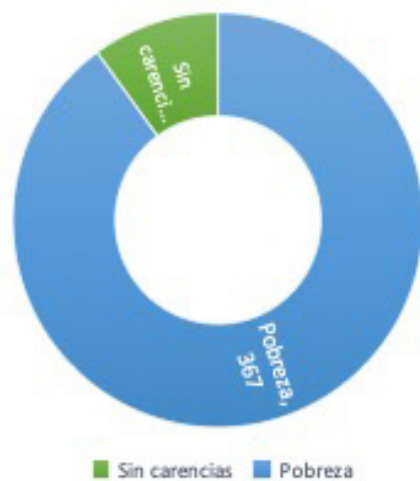


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (2020).

9.1.2 Pobreza

La pobreza se puede entender como privación de bienestar por un tiempo pronunciado, dicha situación implica la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades básicas de educación, salud, seguridad, empoderamiento y derechos básicos. Para el año 2021, la CONEVAL proyectó la población municipal a un número de 427 habitantes. Por lo que, en el caso de Analco, el 86 % de la población se encuentra en alguna situación de pobreza lo que equivale a 367 personas (Ver gráfica 4).

Gráfica 4 Situación en pobreza



Fuente. Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2020.

9.1.2.1 Pobreza multidimensional

Analco incluyente con desarrollo social, es uno de los ejes de este plan municipal, enfocado en visualizar la situación actual del municipio en cuanto a aspectos sociales, resaltando que el 14% de la población no se encuentra en situación de pobreza, pero sí vulnerable ante ella; mientras que el 67% se encuentra en pobreza moderada y un 19% de la población en pobreza extrema. De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (2021), el grado de pobreza para San Juan Evangelista Analco es medio, por lo que es necesaria la intervención del gobierno y de la sociedad en general; contribuyendo en la mejora de condiciones y sobre todo de oportunidades con la intención de logra una mejor calidad de vida.

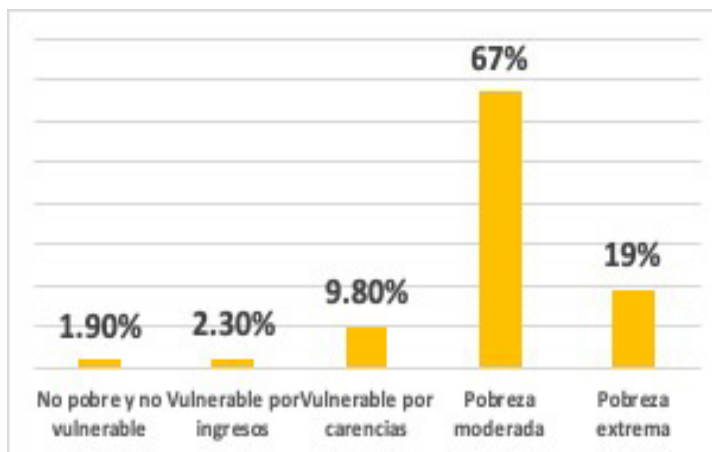
Imagen 2 Calle principal de la cabecera municipal de Analco



Fuente. Fotografía propia.

Para el año 2021, la CONEVAL dimensionó los tipos de pobreza existentes dentro del municipio; por lo que, refiere datos sobre cinco situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran los habitantes de este municipio. Los resultados fueron los siguientes: 8 personas son no pobres y no vulnerables, 10 son vulnerables por ingresos, 42 son vulnerables por carencias, 286 están en situación de pobreza moderada y 81 sufren pobreza extrema (Ver gráfica 5).

Gráfica 5 Vulnerabilidad y situación de pobreza de los habitantes de Analco

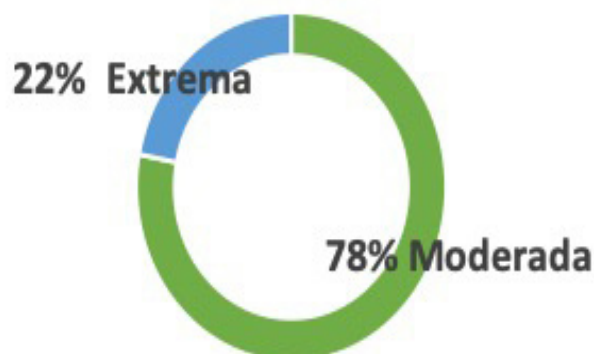


Fuente. Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2021.

9.1.2.2 Marginación

La marginación hace referencia a una serie de limitaciones, falta de oportunidades y acceso diferencial al disfrute de los beneficios del desarrollo; contexto producto de la desigualdad en la distribución del progreso excluyendo a grupos de personas vulnerables, en el caso de San Juan Evangelista Analco dicho indicador es de - 0.24327, indicando que el municipio se encuentra en grado medio de marginación (Consejo Nacional de Población, 2021). Del total de los 367 habitantes con algún tipo de marginación (pobreza); 286 personas se encuentran en una situación de pobreza moderada y 81 en pobreza extrema (Ver gráfica 6).

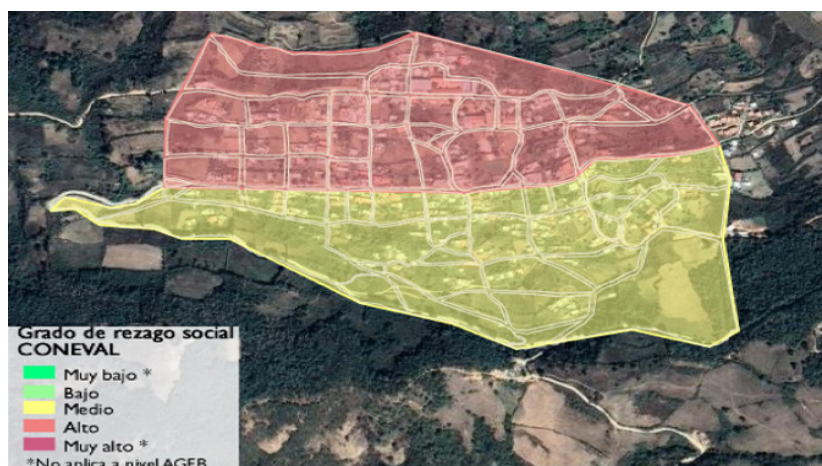
Gráfica 6 Situación de la pobreza en San Juan Evangelista Analco



Fuente. Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2021.

Si observamos la ilustración 1, notaremos la distribución del rezago social dentro del municipio de San Juan Evangelista Analco. En la parte norte, se concentra un mayor rezago, mientras que, en la zona sur de la cabecera municipal, el rezago es moderado.

Ilustración 12 Ubicación del rezago social dentro del municipio de Analco

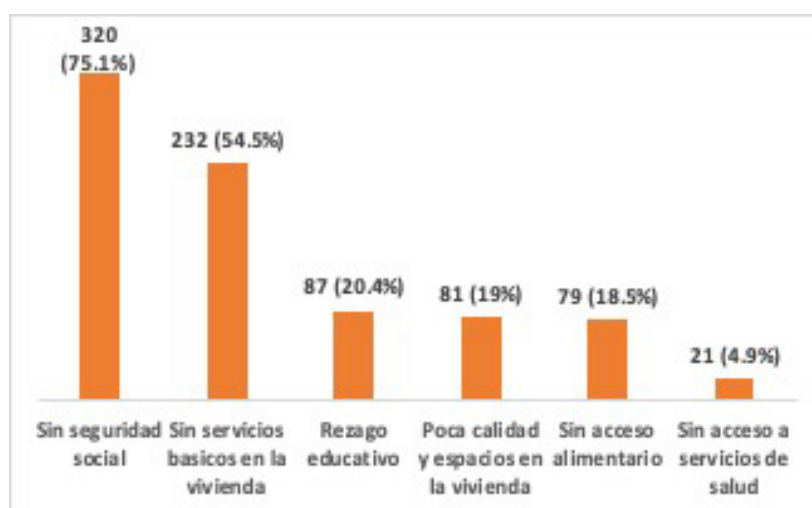


Fuente. INEGI (2016).

9.1.3 Indicadores sociales

De acuerdo con Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 realizada por el CONEVAL los principales indicadores de carencias sociales que tiene el municipio son los que se pueden ver en la gráfica 7.

Gráfica 7 Indicadores de carencias sociales.



Fuente. *Elaboración propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.*

De acuerdo con el CONEVAL, el municipio se encuentra por debajo de los índices estatales respecto a las carencias sociales. La principal carencia es la falta de seguridad social, seguida del poco acceso a los servicios básicos en las viviendas, del rezago educativo, la baja calidad de las viviendas, una falta de acceso alimentario y acceso a los servicios de salud.

9.1.4 Educación

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020, este municipio tiene una población estudiantil de 392 personas, distribuida en los niveles según como se muestra en la Tabla I; en este apartado es necesario puntualizar que de acuerdo con trabajo de campo realizado se cuenta con un preescolar y con base en el Atlas de Género Oaxaca, 2020 se tiene la Primaria Benito Juárez con la clave escolar 20DPR0701C, de igual forma existe una Telesecundaria con clave escolar: 20DTV0121V.

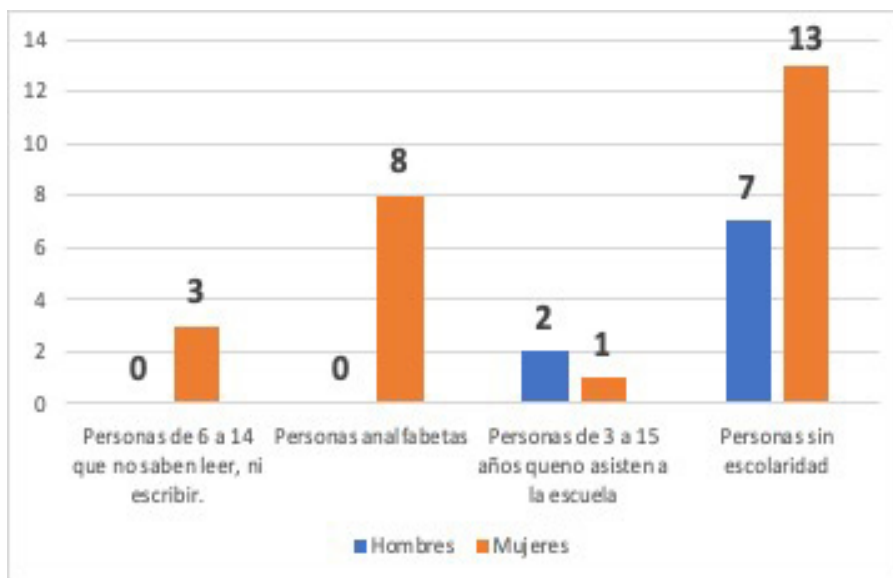
TABLA 19 Distribución de la Población Escolar

Sexo	Educación básica	Educación media superior	Educación superior	No especificado
Hombres	152	8	22	1
Mujeres	157	16	19	0
Total	309	42	41	0

Fuente. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.

De igual forma en la gráfica 8, se presenta que el municipio de San Juan Evangelista Analco tiene una población de 51 personas de 3 a 14 años de las cuales el 5.8 % no saben leer ni escribir; siendo tres mujeres de 6 y 7 años quienes representan esta cifra. En cuanto a la población que es analfabeta, existe un porcentaje de 2.7% respecto a la población de 15 años y más, las cuales son 322 personas. En cuanto al porcentaje de población en edad escolar tomando como referencia hombres y mujeres de 3 a 15 años que no asiste a la escuela se puede resaltar que únicamente dos hombres y una mujer no se encuentran asistiendo en algún grado escolar. En el caso de las personas sin escolaridad, son un total de 20 personas, siendo 2 hombres en un rango de 3 a 5 años, 2 de 75 a 79 años y 3 de 85 y más años; mientras que para el caso de las mujeres son 4 de 3 a 5 años, 1 de 45 a 49 años, 1 de 60 a 64 años, 1 de 70 a 74 años, 2 de 80 a 84 años y 4 de 85 a más años.

Gráfica 8 Situación escolar y analfabetismo



Fuente. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.

9.1.4.1 Número de escuelas

El municipio cuenta con un preescolar, 1 primaria y 1 telesecundaria la cuales son multi-grado, donde el personal académico realiza la labor de enseñanza en los diferentes niveles que estructuran la educación dentro de la institución escolar.

Tabla 20 Instituciones educativas. Instituciones Educativas

Institución	Nombre	Infraestructura	Personal	Alumnos
Preescolar	Laatzí-duu	2 aulas, 1 dirección, sanitarios.	1 profesor	20 alumnos
Primaria	Benito Juárez	6 aulas, 1 dirección, sanitarios.	2 profesores y 1 director	49 alumnos
Secundaria	Telesecundaria.	3 aulas, 1 dirección, 1 aula de medios y 1 bodega.	2 profesores y 1 secretario.	17 alumnos

Fuente. Elaboración propia con datos de trabajo de campo.

Uno de los problemas que presenta la telesecundaria son los salones agrietados que son daños causados por los sismos, así mismo la falta de personal en las tres instituciones es uno de los problemas a los que se enfrentan, puesto que la atención es para los diferentes grados que existen en la institución. Sin embargo, entre los problemas que más agravia a los niños y niñas de las escuelas es el clima, ya que todas las actividades deportivas se hacen al aire libre exponiéndoles; por lo tanto, es recomendable techar las áreas deportivas en pro de la seguridad y salud de los niñas, niños y jóvenes de la comunidad.

9.1.5 Salud

De acuerdo con el Atlas de Género Oaxaca 2020, la localidad de San Juan Evangelista Analco cuenta con un centro de salud de primer nivel en operación encargado de consulta externa, donde presta atención un médico pasante y un enfermero. Atienden enfermedades leves como; fiebre, gripa, tos, escalofríos, dolor de cabeza, enfermedades estomacales, control de presión, métodos de planificación familiar, control de peso y talla de niños, entre otros. El centro de salud pertenece a la secretaria de salud correspondiente a la jurisdicción número de 6 de Ixtlán de Juárez. La infraestructura con la que cuenta dicho centro de salud es la siguiente:

Tabla 21 Infraestructura del centro de salud

Consultorio	Concreto
Espacio de atención de pacientes	Concreto
Sala de espera	Concreto
Farmacia	Concreto
Jardín	Concreto
Estacionamiento	Concreto
Farmacia	Lámina

Cuando una persona tiene alguna enfermedad grave es trasladada al hospital de Ixtlán donde es atendida por médicos especialistas. Se cuenta con una ambulancia que está en condiciones regulares la cual se utiliza para el traslado de los pacientes de la comunidad a recibir atención médica a Ixtlán o a la ciudad de Oaxaca. Sin embargo, es recomendable dar mantenimiento a la ambulancia para evitar que la unidad se desgaste.

Imagen 3 Centro de Salud



Fuente. Fotografía Propia

Imagen 4 Ambulancia



Fuente. Fotografía Propia

9.1.6 Indicadores por acceso a los servicios básicos en la vivienda

El municipio cuenta con 135 viviendas habitadas; por lo que se tiene un promedio de tres habitantes por vivienda particular. A continuación, en la tabla 22, se presentan las características generales de las viviendas del municipio.

Tabla 22 Características de las Viviendas en San Juan Evangelista Analco

	Número
Número de viviendas	308
Viviendas habitadas	135
Viviendas particulares	308
Viviendas particulares habitadas	135
Viviendas particulares deshabitadas	50
Viviendas particulares de uso temporal	123
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	407
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.01
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	0.78
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	117
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	18
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	135
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	135

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	133
Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco	93
Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe	3
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	131
Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)	1
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	131
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	4
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	131
Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua	130

Fuente. Elaboración propia con información del INEGI 2020.

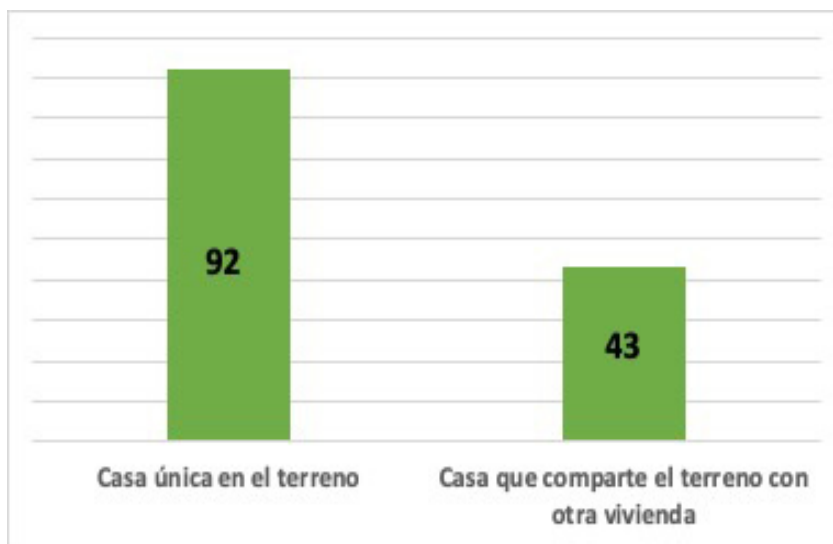
De acuerdo con la información brindada por el INEGI (2020), de la totalidad de viviendas la disponibilidad de servicios y equipamientos se registró de la siguiente manera: 16.6% cuentan con agua entubada, 91.6% de las viviendas cuentan con drenaje, 98.1% tiene servicio de sanitario, 98.8% disponen de energía eléctrica, 59.8% cuentan con tinaco y el 7.1% registraron tener cisterna o aljibe.

Respecto a su número del total de viviendas existentes, el 68.1% (92 viviendas) son independientes ocupando la totalidad del terreno; mientras que el 31.9% (43 viviendas) comparte terreno con otras viviendas (Ver Gráfica 9).

Al especificar el tipo de construcción, obtenemos que 104 viviendas cuentan con piso de cemento, mientras que 18 tienen piso de tierra y solo 13 cuentan con piso de madera o mosaico (Ver Gráfica 10).

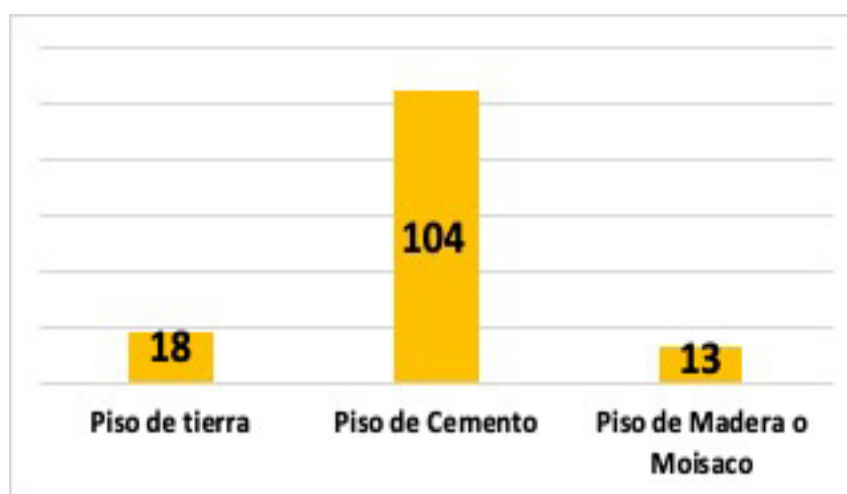
De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 el 100% de la población tiene acceso al servicio de agua, sin embargo, en los talleres realizados la falta de servicio de agua se da en los nuevos asentamientos, y la tubería existente requiere rehabilitación.

Gráfica 9 Número de viviendas particulares de San Juan Evangelista Analco



Fuente. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.

Gráfica 10 Número de viviendas habitadas según el material del piso de San Juan Evangelista Analco

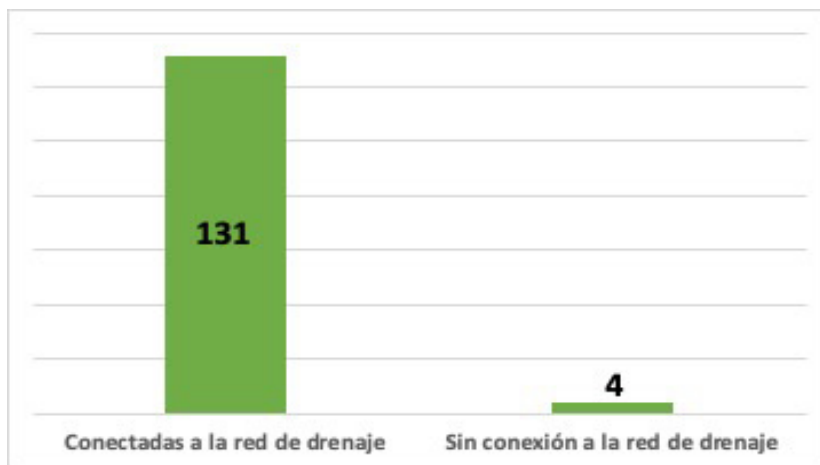


Fuente. *Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020.*

De acuerdo al número de ocupantes por viviendas particulares habitadas (407 habitantes para 135 viviendas), según el acceso y la disponibilidad de agua entubada, se tiene que el 98.5% de la población cuenta con agua entubada, de los cuales el 45.2% lo tienen dentro de la vivienda, mientras que el 53.3% lo tienen fuera de la vivienda pero dentro del terreno; por otro lado, el 1.5% la obtiene por acarreo, ya sea de otra vivienda, de una pipa, de un pozo, de río o arroyo o de la recolección de lluvia.

En cuanto a drenaje, del total de viviendas habitadas; 131 viviendas (97%) disponen de drenaje, mientras que las 4 (3%) restantes no cuentan con la disponibilidad del servicio. De los habitantes que tienen el servicio, la mayoría está conectado al servicio público (el 95%) (Gráfica 11).

Gráfica 11 Número de viviendas con o sin drenaje de San Juan Evangelista Analco



Fuente. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020

9.1.7 Infraestructura social

9.1.7.1 Agua potable

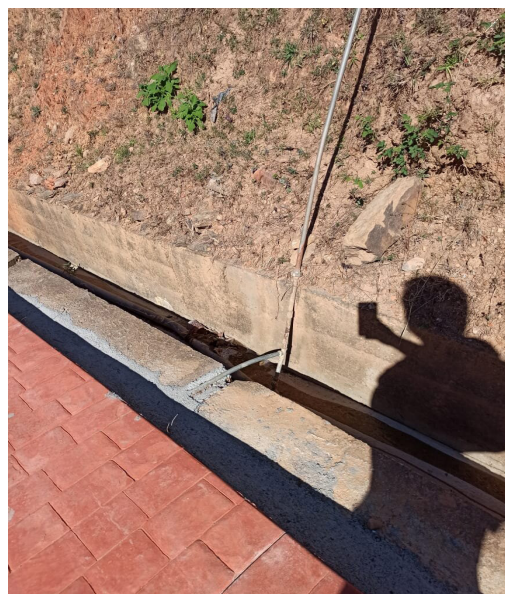
El agua se captura de manantiales que se encuentran en la zona alta del municipio, es una zona de vegetación boscosa, donde no existe explotación forestal lo que garantiza la pureza del agua, ideal para el consumo humano. El estanque de abastecimiento tiene la capacidad para cubrir el total del consumo para la población, presentando problemas en época de sequía; ya que la población se encuentra en terrenos con pendientes y son las casas habitación de las partes bajas de la población las que alcanzan abastecerse de agua y los hogares que se encuentran en la parte alta difícilmente sube el nivel del agua debido a que muchas personas utilizan el agua potable para agua de riego en periodos de sequía. Este problema únicamente se presenta en los meses de abril y mayo. Otro problema que se presenta es que no hay control en la aplicación del cloro en el abastecimiento de agua lo que trae consigo un mal olor y sabor, dando como referencia que el nivel permisible dentro de las normas de calidad del agua para consumo humano es menor a 2.5mg/l, más de 300ppm dan un sabor salado al agua y provocan corrosividad, así como también es causante de enfermedades tales como hipertensión arterial entre otros.

A grandes rasgos, en la cabecera municipal existe una red de agua potable, pero se requiere el mantenimiento de la misma, la ampliación hacia los nuevos asentamientos y la construcción de tanque de almacenamiento, debido a que no es suficiente para la distribución de agua.

9.1.7.2 Drenaje

El municipio cuenta con el servicio de drenaje, no obstante, no todas las viviendas se pueden conectar a la red municipal. Por lo que es un hecho que se necesita una ampliación a este sistema de drenaje. También es necesario poner especial atención debido a que no existe una planta de tratamiento de aguas residuales por lo que esta situación es un foco de contaminación.

Imagen 5 y 6 Infraestructura urbana del sistema de agua potable



Fuente. Fotografías Propia



9.1.7.3 Energía eléctrica

El municipio cuenta con un servicio de electrificación que abastece a la mayoría de la población. De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, el servicio cubre el 100% de las viviendas a nivel municipal. Sin embargo, durante la inspección en el trabajo de campo, se observó que algunas viviendas aún no cuentan con el servicio porque son asentamientos nuevos, por lo que es necesario su ampliación.

9.1.7.4 Comunicaciones y transportes

El municipio no cuenta con servicio de telefonía debido a que no existen antenas repetidoras de señal por lo que el servicio de telefonía e internet lo obtiene a través de planes que arrendan empresas privadas. Por su parte, el servicio de transportes se presta a través de un taxi particular y dos camionetas mixtas de las cuales una pertenece a comisariado de bienes comunales que comunican a la población con la cabecera distrital Ixtlán y la capital del estado.

9.1.7.5 Alumbrado público

Con lo que respecta a este rubro y de acuerdo con la información obtenida con trabajo de campo, el 75% de la población cuenta con este servicio, cabe señalar que es la que se encuentra residiendo dentro del casco de la cabecera municipal.

9.1.7.6 Vías de comunicación

La carretera federal Oaxaca- Tuxtepec es el medio por el cual se llega al entronque del camino que comunica a la población, actualmente dicho camino fue pavimentado con el programa de gobierno federal “Pavimentación a cabeceras municipales”. Dentro de la población del total de las calles, solo el 12% de estas se encuentran pavimentadas. Por lo que es prioridad para este ayuntamiento el aumentar el número de calles pavimentadas, para tener una mejor movilidad y un mayor bienestar de nuestros ciudadanos.

Imágenes 10 Sendero urbano



Fuente. Fotografía Propia

Imágenes 11 Calle de terracería



Imágenes 7 y 8 Calles céntricas sin pavimentar



Fuente. Fotografías Propias

9.1.8 Deporte.

El deporte más popular y que mayormente se practica dentro del municipio es el Básquetbol; la cual es la actividad más representativa de nuestra comunidad, ya que se participa cada año en los eventos realizados en las fiestas de la comunidad de Guelatao, se tiene diversas categorías tanto femenil como varonil. Sin embargo, la actual limitante a la que se enfrentan dichos equipos a que no cuentan con un espacio deportivo adecuado para entrenamiento. Puesto que, el municipio no cuenta con la infraestructura adecuada para realizar entrenamientos, y a su vez fomentar la participación de otros deportes que requieran canchas especializadas dentro del municipio.

Imagen 12 Cancha deportiva y de usos múltiples de la escuela primaria Benito Juárez



Fuente. Fotografía propia

9.1.9 Cultura.

Existen diversas manifestaciones culturales que caracterizan a la población, estas manifestaciones hacen diferente y representa su riqueza cultural del municipio. Las fiestas patronales son un sello distintivo del municipio. En la población se venera a San Juan Evangelista Analco del día 25 al 28 de diciembre, esta fiesta se organiza con los ciudadanos a través del comité de festejos y la autoridad municipal. Cabe señalar que el 60% de la población pertenecen a la Fe cristiana y el 40% a la fe católica, estos datos fueron obtenidos en los talleres realizados.

Imagen 13 Biblioteca municipal



Fuente. Fotografía Propia

Imagen 14 Campanario de la comunidad



Fuente. Fotografías Propias



9.1.10 Lengua

San Juan Evangelista Analco una comunidad de origen zapoteca donde aún se conserva el uso de la lengua de este grupo étnico en las generaciones de adultos y ancianos. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020) aproximadamente el 41% de la población aún habla nuestra lengua originaria, mientras que casi la total ha adoptado el idioma español como lengua de uso externo, para comunicarse con personas de otros municipios y estados.

9.1.11 Música y Danza

En cuestión de música y danza aún se conserva la tradicional banda de música de viento, cuenta con canciones originarias de la comunidad entre las más destacadas esta la titulada “Así es Analco” y sus bailes tradicionales son la danza de los moros y el jarabe del fandango. Actualmente se construye la casa de la cultura en su tercera etapa, pero aún falta la cuarta etapa, el cual será el espacio para la enseñanza de estas actividades, sin embargo, será necesario el equipamiento de este espacio.

9.2 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

EJE 1. ANALCO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL				
OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Reducir las desigualdades sociales a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano para fortalecer el desarrollo territorial.o.	Desarrollar proyectos para la mejora de infraestructura y equipamiento eficiente en servicios públicos.	1. Rehabilitar la red de distribución del sistema de agua potable.	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable	
		2. Ampliar la red de drenaje sanitario.	Ampliación de la red de drenaje sanitario	 
		3. Rehabilitar la red de drenaje sanitario.	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	 
		4. Ampliar la red de energía eléctrica por medio de la construcción de alumbrado público a base de paneles solares.	Ampliación de la red de energía eléctrica por medio de la construcción de alumbrado público a base de paneles solares	
		5. Construir la planta de tratamiento de aguas residuales.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	 
		6. Construir el edificio para la estancia y DIF municipal.	Construcción del edificio para la estancia y DIF municipal	 
Mejorar las vialidades del municipio mediante la construcción y rehabilitación de pavimentos para brindar trayectos asequibles y seguros a la comunidad.	Impulsar el desarrollo de vías de fácil acceso transeúte y vehicular.	1. Pavimentar a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población.	Rehabilitación y habilitación de la infraestructura de movilidad y transporte a base de concreto hidráulico.	 
		2. Rehabilitar a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población.		 

9.2 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

EJE 1. ANALCO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL				
OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Proveer de infraestructura para la construcción de espacios donde se fomente la educación y la preservación cultural de la comunidad.	Invertir en infraestructura que contemple la construcción de espacios de preservación y desarrollo culturales de la comunidad.	1. Construcción y rehabilitación de bienes culturales	Restauración del templo católico en la 6ta etapa.	 
			Construcción de casa de la cultura 5ta etapa.	
			Construcción de salón de usos múltiples	
Promover mejoras en la infraestructura escolar que motive a las acciones de una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los y las jóvenes, niños y niñas de la comunidad.	Habilitar espacios para la recreación y disciplina física de los y las niñas de la comunidad.	1. Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura escolar.	Construcción de techado en áreas de Impartición de educación física de la primaria "Benito Juárez" 20DPR0701C	

9.3 Programación y Presupuestación

EJE 1. ANALCO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	1,000,000	Ramo 28 y/o Ramo 33 y/o recursos fiscales
Pavimentación a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	515,000	Ramo 28 y/o Ramo 33 y/o recursos fiscales
Restauración del templo católico en la 5ta etapa.	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	1,200,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de casa de la cultura 5ta etapa.	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	1,800,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de techado en áreas de Impartición de educación física de la primaria "Benito Juárez"20DPR0701C	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	3,200,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción del edificio para la estancia y DIF municipal	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	2,500,000	Otras fuentes de financiamiento
Rehabilitación y habilitación de la infraestructura de movilidad y transporte a base de concreto hidráulico.	2021-2022	Síndico Municipal	Por definir	Ramo 28 y/o Ramo 33 y/o recursos fiscales
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	Por definir	Otras fuentes de financiamiento

9.3 Programación y Presupuestación

EJE 1. ANALCO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ampliación de la red de energía eléctrica por medio de la construcción de alumbrado público a base de paneles solares	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	1,750,000	Otras fuentes de financiamiento
Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	500,000	Ramo 28 y/o Ramo 33 y/o recursos fiscales
Construcción de salón de usos múltiples	2021-2022	Regiduría de Obras Publicas	3,220,000	Otras fuentes de financiamiento

9.4 Metas e Indicadores

EJE 1. ANALCO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
PROYECTO	ODS		META PROGRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
	NÚMERO	METAS				
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable		6.1 Acceso universal y equitativo al agua potable con un precio asequible para todos. 6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	1500 metros Lineales	Número ML construidos	Número ML construidos/ Número de ML programados*100	Anual
Rehabilitación y habilitación de la infraestructura de movilidad y transporte a base de concreto hidráulico.	 	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	7000M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/ Número de M2 programados*100	Anual
Restauración del templo católico en la 5ta etapa.	 	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	400M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/ Número de M2 programados*100	Anual
Construcción de casa de la cultura 4ta etapa.	 	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	693M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/ Número de M2 programados*100	Anual

9.4 Metas e Indicadores

EJE 1. ANALCO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
PROYECTO	ODS		META PROGRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
	NÚMERO	METAS				
Construcción de techado en áreas de Impartición de educación física de la primaria "Benito Juárez"20DPR0701C		4.1 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. 4.7 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	960M2	Número M2 construidos	Número M2 construídos/ Número de M2 programados*100	Anual
Construcción del edificio para la estancia y DIF municipal	 	1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	Por definir	Número M2 construidos	Número M2 construídos/ Número de M2 programados*100	Anual

9.4 Metas e Indicadores

EJE 1. ANALCO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
PROYECTO	ODS		META PROGRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
	NÚMERO	METAS				
Rehabilitación a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población	 	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Por definir	Número M2 construidos	Número M2 construidos/ Número de M2 programados*100	Anual
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	 	3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	750M2	Número M2 construidos	Número M2 construidos/ Número de M2 programados*100	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica por medio de la construcción de alumbrado público a base de paneles solares	 	3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. 7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	30 postes con celdas solares	Número de postes colocados.	Número de postes colocados/Número de postes programados*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario	 	3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	200 metros lineales	Número ML construidos	Número ML construidos/ Número de ML programados*100	Anual

9.4 Metas e Indicadores

EJE 1. ANALCO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
PROYECTO	ODS		META PROGRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
	NÚMERO	METAS				
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	 	3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	2000 metros lineales	Número ML construidos	Número ML construidos/ Número de ML programados*100	Anual
Construcción de salón de usos múltiples	 	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Por definir	Número M2 construidos	Número M2 construidos/ Número de M2 programados*100	Anual

10. EJE 2. ANALCO MODERNO Y TRANSPARENTE



1 FIN DE LA POBREZA



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS





EJE 2. ANALCO MODERNO Y TRANSPARENTE

Mejorar significativamente la condición de vida de nuestros habitantes y transformar la condición humana, social y económica de San Juan Evangelista Analco requiere de la vigilancia y supervisión de las diferentes obras priorizadas para esta administración, para ello este gobierno municipal buscará generar una cultura de transparencia hacia el interior de la propia administración y hacia la ciudadanía, se privilegiará la rendición de cuentas y sobre todo se buscará desde el inicio la participación activa de la ciudadanía ¿Qué recursos llegan al municipio? ¿Qué obras está ejecutando la administración? ¿Qué avance físico y financiero llevan las obras? ¿Quiénes son los beneficiarios de los programas? ¿Cuánto y en donde se está ejerciendo el recurso público? Esto es algo que ha formado parte del uso y costumbre de San Juan Evangelista Analco, gracias a la rendición de cuentas que se hace en la Asamblea, nuestro máximo órgano rector. Sin embargo, esta administración tiene como objetivo privilegiar la coordinación con las instancias que velan el buen uso de los recursos públicos como lo son el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, así como con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Con esto San Juan Evangelista Analco contribuirá a las metas de los objetivos del milenio: Igualdad de Género, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y Alianzas para lograr los objetivos; mediante herramientas que contribuyan al cumplimiento de sus obligaciones para transparentar su ejercicio de rendición de cuentas, pero sobre todo dignificar el trabajo de esta administración en su desempeño por transformar la condición social de la comunidad.

Lo anterior tiene su base fundamental en la forma de organización comunitaria que tiene como base su máximo órgano rector, la Asamblea. Esto se conoce como régimen de gobierno de sistemas normativos internos por lo que la aplicación de decisiones colectivas es consultada en asamblea municipal donde se discuten y deciden de forma consensada, la mayoría de las veces, las necesidades, líneas de acción, vigilancia y rendición de cuentas. Esta forma de organización es dirigida y representada al exterior por el Cabildo y la figura del Presidente Municipal. La mayoría de los integrantes del Cabildo Municipal tienen diferentes grados de escolaridad, pero tienen las habilidades básicas de lectura y escritura para poder llevar a cabo las actividades que les corresponde. La estructura del Ayuntamiento como cuerpo colegiado se presenta como se muestra en el diagrama organizacional.



Ilustración 13 Diagrama de la estructura organizacional del municipio



Fuente. Elaboración propia

10.1 Diagnóstico

Para poder definir la acciones a seguir en el eje Analco Moderno y Transparente es primordial identificar la situación en la que se encuentra el municipio. Si bien es cierto que los recursos que recibe el municipio no pueden ser en cantidad comparables con los que reciben los municipios más grandes del estado o del país, tampoco el problema de corrupción que se manifiesta en comunidades como San Juan Evangelista Analco es comparable a las situaciones de opacidad ni las causas de las mismas que pudieran llegar a presentarse en otras localidades. Ejemplo de esto es que en 2019 la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en instituciones de gobierno se redujo, al pasar de 91.1% en 2017 a 87% en 2019. Sin embargo, la prevalencia de esos actos se incrementó de 14 mil 635 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2017 a 15 mil 732 en 2019; mientras la tasa de casos nuevos pasó de 25 mil 541 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes en 2017 a 30 mil 456 en 2019 (INEGI, 2020).



Aunque lo anterior no es una situación característica del municipio, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) los actos de corrupción dispararon en un 64.1% entre los que se ven implicados trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades, situación que afecta a la administración municipal. Entiéndase que la transparencia y rendición de cuentas, establece una relación con los tres órdenes de Gobierno con la finalidad de combatir la corrupción, toda vez que tiene por objeto sancionar los hechos de corrupción, así como fiscalizar y tener control de los recursos públicos, pero para que esto ocurra, el municipio debe impulsar acciones de prevención que abonen al ejercicio de la transparencia.

En cuanto al ejercicio de transparencia de información fácilmente se encuentra información, al menos de los últimos 3 años sobre la Ley de Ingresos municipal. (https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLXIV_2011.pdf). El documento muestra con suficiente detalle los ingresos que percibirá la hacienda pública municipal y como los obtendrá, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2021. Sin embargo, al buscar datos sobre cómo son usados esos recursos no se corre con la misma suerte. En este diagnóstico se puede establecer la exigencia de la comunidad porque el rendimiento de cuentas y fortalecer la promoción a su derecho humano de acceso a la información, especialmente en aquellas obras que buscan el desarrollo equilibrado del municipio. En este sentido se expresa que para la comunidad las obras que garanticen disponibilidad servicios básicos para la comunidad.

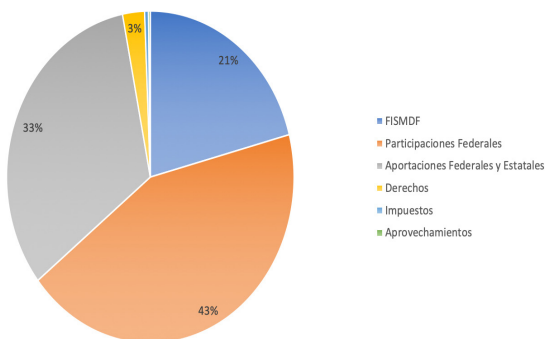
10.1.1 Finanzas Municipales

Durante el año 2021 de los ingresos obtenidos por parte del fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) corresponde a \$ 486,968.00 con información del SISPLADE (2021). Sin embargo, en esta misma liga de acceso de información secundaria no hay información disponible del año 2021 sobre otros ingresos y egresos; imposibilitando un análisis actualizado de la estrategia presupuestal reciente. Sin embargo, contrastando con información del 2019, que si se encuentra disponible, es posible observar que durante el año 2019, el total de ingresos equivale a un monto total de \$ 2,422,159.78. De lo cual, el 21% proviene del FISMDF; el 43% proviene de otras participaciones federales por la cantidad de \$1,051,761.00; y el 33% corresponde a las aportaciones federales y estatales por la cantidad de \$789,215.42. Mientras que de recursos fiscales se obtuvo \$75,353.72 o que equivale al 3% (SISPLADE, 2021), lo que se puede observar en la gráfica 12.



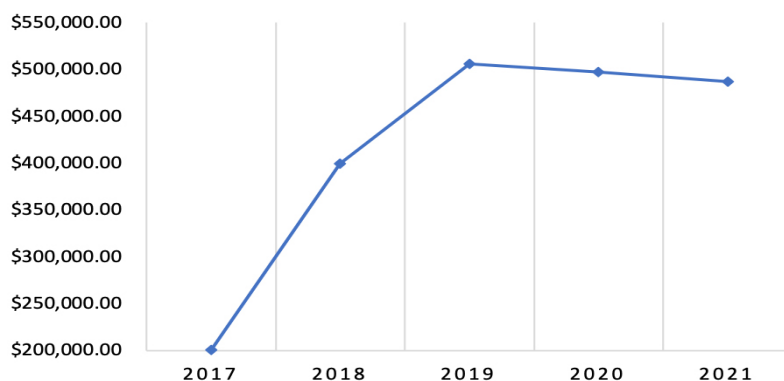
Derivado de estos datos se puede afirmar la gran dependencia que tiene el municipio de los recursos otorgados por el gobierno federal y estatal siendo evidente que sus recursos propios son un mínimo porcentaje en sus ingresos. Sin embargo, desde el 2018 se observa que el presupuesto designado en el rubro del FISMDF ha ido en aumento, lo cual muestra puede ser señal del buen manejo y la transparencia en el uso de recursos por parte de las autoridades, como se puede observar en la gráfica 13.

Gráfica 12 Distribución de la obtención de recursos de San Juan Evangelista Analco durante el 2019



Fuente. Elaboración propia con información pública disponible (SISPLADE, 2021).

Gráfica 13 Tendencia de la percepción de FISMDF de San Juan Evangelista Analco



Fuente. Elaboración propia con información pública disponible (SISPLADE, 2021).



Es común en México que los municipios enfrenten la falta de recursos suficientes para hacer frente a todas sus obligaciones de dotar de las condiciones suficientes para el desarrollo de sus habitantes, por medio de la prestación de los servicios públicos municipales como distribución del agua, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, seguridad, educación y servicios médicos entre otros. Esta situación se relaciona con una de las metas de los ODS 2030 que precisa la necesidad de fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. Es importante destacar que en comunidades como San Juan Evangelista Analco una parte importante de la recaudación se hace mediante el trabajo colectivo, pues las condiciones de los y las habitantes son por mucho distintas a las de otras localidades. Sin embargo, debido a la debilidad de recursos que reciben por parte de las participaciones y aportaciones federales y estatales, es recomendable fomentar líneas de acción que consistan en el diálogo para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de los ingresos municipales que contribuyan al diseño de estrategias para tener una mayor recaudación municipal con el fin de invertir eficientemente en el desarrollo sostenible de la comunidad.

10.1.2 Buenas prácticas

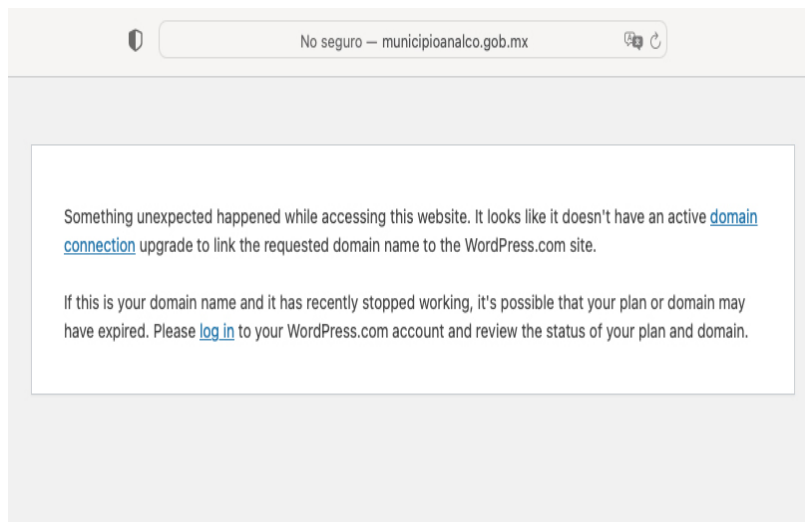
El municipio de San Juan Evangelista Analco se caracteriza por la representación de la Asamblea General Comunitaria, la cual es la máxima autoridad. Las disposiciones son efectuadas por los integrantes del cabildo municipal. Cada año se integra el Consejo de Desarrollo Municipal integrado por los ciudadanos de la población, así también se conforman distintos comités para las diversas áreas: comités de salud, educación, de servicios, representantes de las diversas calles. Además, la situación agraria está representada por el comisariado de bienes comunales.



10.1.3 Municipio digital

El Municipio digital responde a un modelo innovador de gestión, el cual involucra los conceptos más modernos y sobresalientes de las tecnologías de la información, entre los cuales están: gobierno electrónico y democracia electrónica. La utilización de la tecnología, permite a los gobiernos locales mantener a los habitantes informados de las acciones que realizan logrando que exista la rendición de cuentas y la transparencia. El H. Ayuntamiento, desde 2018 puso a su disposición de toda la población municipal una página de internet con la intención de publicar la información pertinente y actualizada de las actividades de este y todos los gobiernos municipales y con esto dar cumplimiento al artículo 9 y 16 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca. La página electrónica cuenta con la siguiente dirección <http://municipioanalco.gob.mx/>. Sin embargo, al momento de ingresar, la liga muestra un error que el dominio no se encuentra activo (véase ilustración 14). Por ello la necesidad de contemplar estrategias que actualicen el portal y con esto lograr atender solicitudes y programas que implementa el gobierno federal y estatal, entre ellos la captura de informes trimestrales en el Portal aplicativo de la SHCP SEFIR23 <https://www.mst.hacienda.gob.mx> para la presentación de información financiera a través de la página del CEACO, entre otros.

Ilustración 14 Captura de pantalla del portal de administración pública del municipio



Fuente. Captura de pantalla del portal <http://municipioanalco.gob.mx/>



De acuerdo con el INAFED (2021), la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, pues la medida en la que un municipio sea transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del gasto público, entonces generará mayor confianza entre los ciudadanos, generando un incentivo para el pago de impuestos. Para ello es indispensable que las decisiones y gestiones que realice el gobierno deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley. Esto impulsa a los municipios a trabajar en líneas de acción que contribuyan a la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; así como a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la ciudadanía, los cuales son metas de los ODS 2030. Para ello se propone que San Juan Evangelista Analco debe dar mantenimiento a su portal web, lo cual lo podrá lograr en el 2022 si contacta instituciones educativas con carreras afines a la programación e informática para que mediante un convenio estudiantes con el perfil de programadores den mantenimiento al portal web que actualmente no se encuentra habilitado y sea posible actualizar y capturar la información faltante. Es importante destacar que las condiciones de las redes de comunicación digital son poco eficientes para el trabajo del Ayuntamiento. Por eso se sugiere que para futuras administraciones se consideren líneas de acción que den apertura las redes de comunicación digital.

10.1.4 Gestión y coordinación municipal

La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre dependencias y entidades de los distintos ámbitos de gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del municipio. El Municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal para poder realizar diversas acciones de gestión de recursos para inversión en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes; pudiera mencionarse algunos: infraestructura social (agua potable, salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo, acciones de capacitación en cuanto a género). Sin embargo, los recursos que les llegan a municipios como San Juan Evangelista Analco son insuficientes y no alcanzan para cubrir las necesidades ni siquiera las prioritarias y, por lo tanto, se ven en la necesidad de realizar gestiones y buscar mezclas de recursos para cumplir con los proyectos programados en cada administración.



El no contar con integrantes capacitados en el Cabildo puede contribuir a que se recurra a la improvisación en la toma de decisiones, pero no sólo eso, también hace complejo el vínculo entre el funcionario y el ciudadano. La importancia que los servidores públicos municipales estén capacitados para que esa especie de puente que existe entre ellos y los ciudadanos sea más eficiente en la atención a la comunidad. Esto no sólo reduce considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, pues una ciudadanía capacitada es más consciente y responsable. También, esto contribuye a que las instituciones sean eficaces y transparentes en sus funciones y en la rendición de cuentas, lo que garantiza, además, la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la comunidad; lo que hasta cierto nivel logra asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública de la comunidad. Por ello, San Juan Evangelista Analco debe fortalecer el desarrollo de capacidades mediante la capacitación de los servidores públicos municipales en materia de administración municipal, Capacidad financiera; Cobertura de prestación de servicios; Desarrollo administrativo; Transparencia y rendición de cuentas Acceso a la Información, Contraloría Social, Gobierno Abierto y equidad de género.

10.2 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

EJE 2. ANALCO TRANSPARENTE Y MODERNO				
OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Concientizar sobre la importancia de la contribución fiscal para el desarrollo municipal.	Promover campañas de difusión para promover la importancia de la contribución de la ciudadanía en los ingresos municipales.	1. Realizar una campaña para concientizar a la ciudadanía de la importancia de los ingresos municipales.	Campaña de difusión para dar a conocer la importancia de contribuciones municipales y el resultado de su ejecución.	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Garantizar el acceso a la información pública a través de Internet para contribuir en el cumplimiento de la rendición de cuentas y transparencia en la información.	Gestionar medios para el mantenimiento al portal web de información pública del municipio para informar a la ciudadanía.	1. Contactar con instituciones educativas para generar convenios de colaboración. 2. Dar mantenimiento al portal para carga de información de obligaciones de transparencia. 3. Capturar y actualizar información en el portal de transparencia presupuestaria institucional.	Analco en línea. Sistema de portales institucionales.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Fortalecer la institucionalidad municipal a través de programas de capacitación para promover servidores públicos municipales capaces y actualizados en la administración pública.	Gestionar un programa de capacitación y actualización a servidores públicos municipales.	1. Buscar capacitadores para que impartan talleres en materia de administración municipal, Capacidad financiera; Cobertura de prestación de servicios; Desarrollo administrativo; Transparencia y rendición de cuentas Acceso a la Información, Contraloría Social, Gobierno Abierto y equidad de género. 2. Implementar talleres en materia de administración municipal, Capacidad financiera; Cobertura de prestación de servicios; Desarrollo administrativo; Transparencia y rendición de cuentas Acceso a la Información, Contraloría Social, Gobierno Abierto y equidad de género.	Programa de capacitación Analco 2022. En coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización, Órgano Estatal de Acceso a la Información y Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 5 IGUALDAD DE GÉNERO



10.3 Programación y Presupuestación

EJE 2. ANALCO TRANSPARENTE Y MODERNO: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Campaña de difusión para dar a conocer la importancia de contribuciones municipales y el resultado de su ejecución.	2021-2022	Regiduría de Hacienda	5,000	Ramo 28 y/o recursos fiscales
Analco en línea. Sistema de portales institucionales.	2021-2022	Regiduría de Hacienda	25,000	Ramo 28 y/o recursos fiscales
Programa de capacitación Analco 2022. En coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización, Órgano Estatal de Acceso a la Información y Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	2021-2022	Regiduría de Hacienda	10,000	Ramo 28 y/o recursos fiscales

10.4 Metas e Indicadores

EJE 2. ANALCO TRANSPARENTE Y MODERNO: METAS E INDICADORES						
PROYECTO	ODS		META PROGRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
	NÚMERO	METAS				
Campaña de difusión para dar a conocer la importancia de contribuciones municipales y el resultado de su ejecución.		17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	2 campañas de concientización	Número de campañas realizadas	Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas * 100	Anual
Analco en línea. Sistema de portales institucionales.		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	1 Portal Web de información municipal actualizado	Número de portales Web	Número de portales web realizados / Número de portales web programados * 100	Anual
Programa de capacitación Analco 2022. En coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización, Órgano Estatal de Acceso a la Información y Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	 	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	2 cursos de capacitación	Número de cursos de capacitación realizados	Número de cursos de capacitación realizados / Número de cursos de capacitación programados * 100	Anual

11. EJE 3. ANALCO SEGURO Y EN PAZ



1 FIN DE LA POBREZA



7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN
Y INFRAESTRUCTURA



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



14 VIDA
SUBMARINA



15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS
PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS





11. EJE 3. ANALCO SEGURO Y EN PAZ

La seguridad, la libertad de los individuos y el respeto a sus derechos, es un elemento fundamental para que una localidad pueda lograr un desarrollo sustentable. Cuando la población que reside en un municipio se sienta libre, segura, protegida en su patrimonio y como sociedad, se traduce en un actor fundamental del cambio, cuyo alcance, desde la acción de gobierno, debe orientarse hacia la equitativa distribución de la riqueza y la reducción de las disparidades en un marco legal democrático y justo.

11.1 Diagnóstico

11.1.1 Conflictividad agraria

El municipio actualmente no tiene conflictos agrarios ni de ninguna índole con los pueblos vecinos, cuando se trata de un conflicto agrario con un ciudadano de otra comunidad o un conflicto entre comunidades, interviene el H. Cabildo junto con el Comisariado de Bienes Comunales. El Municipio delimita y hace una limpieza de todas las colindancias con los municipios vecinos año con año, para que, de esa manera, se eviten los conflictos de límites de terrenos con los municipios colindantes.

11.1.2 Tenencia de la tierra

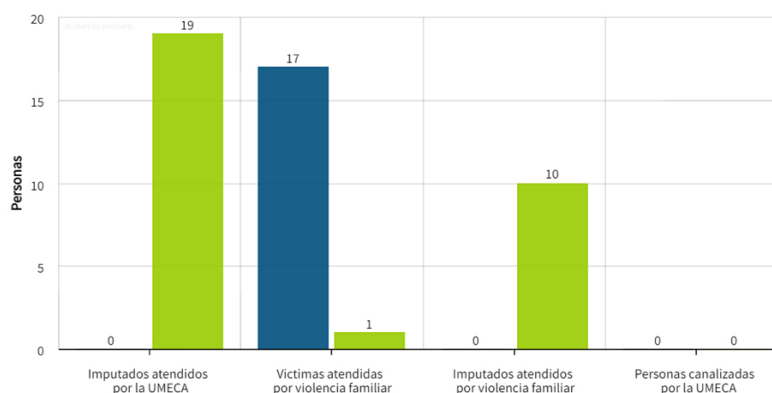
Los terrenos del municipio, se rigen por el régimen de bienes comunales, la tierra que cada ciudadano posee es para el uso y aprovechamiento de actividades agrícolas y pecuarias, mediante métodos tradicionales de roza tumba quema, coa y yunta. Al interior del Municipio se cuenta con el estatuto Comunal el cual fue actualizado el 18 de febrero de 2020; este es un reglamento por el que se rigen dentro de la comunidad, lo que permite mantener la buena convivencia. El municipio de San Juan Evangelista Analco ya cuenta con su carpeta básica, legalmente reconocido ante el Registro Agrario Nacional, en el que existen registrados 533 comuneros y que de acuerdo con el Comisariado de bienes comunales son 154 comuneros, esta diferencia en el registro agrario nacional se debe a que aún están registrados personas que ya fallecieron lo que trae como problema que no se puedan hacer nuevos registros.

11.1.3 Seguridad pública y prevención

En la cabecera municipal existe el servicio de seguridad pública el cual es atendido por el síndico, síndico suplente y cuatro policías quienes a su vez se apoyan de dos mayores quienes son los que resguardan la seguridad social. Entre los delitos registrados que se han presentado en el municipio, se encuentran principalmente el de los escándalos en vía pública causada en algunos casos por alcoholismo, las faltas a los trabajos comunitarios y en ocasiones lesiones leves. Estos casos son resueltos a nivel interno en la cabecera municipal. Cuando se presentan delitos más graves, estos son turnados a la cabecera distrital en Ixtlán de Juárez, donde se ubica una oficina del Ministerio Público, quien es el encargado de procurar justicia. Aunque de forma general, el INEGI (2020) reporta al municipio como libre de delitos graves. Sin embargo, es importante que se integre un Comité de Protección Civil en el caso de siniestros naturales

La Sierra Juárez de Oaxaca es una región que no tiene problemas graves de inseguridad o violencia propiciadas por la delincuencia grave como el narcotráfico. Sin embargo, es una región que destaca por la violencia familiar. De acuerdo con información del Atlas de Género (2020), en la región 215 mujeres y 192 hombres fueron atendidas por violencia de género o violencia familiar. De las cuales 17 mujeres y 1 hombre pertenecen al municipio de San Juan Evangelista Analco, lo cual se puede observar en la gráfica 14.

Gráfica 14 Personas atendidas por violencia de género o violencia familiar en San Juan Evangelista Analco



Fuente. Información obtenida del Atlas de Género 2020.



Esto en cifras agrupadas a nivel regional pueden parecer no significativas. Sin embargo, es deber de toda sociedad erradicar todo tipo de violencia a cualquier nivel para propiciar sociedades donde las familias puedan ser prosperas y estar en paz. Por lo tanto, es necesario propiciar espacios donde se promueva la educación de género y sobre la violencia familiar y donde también, las mujeres tengan un espacio donde puedan ser atendidas y asesoradas psicológicamente. Así como espacios que contribuyan al desarrollo y capacitación de información a los ciudadanos con el fin de contar con herramientas teóricas que los ayuden a tener una mejor seguridad pública y el crecimiento en cuanto a una mejora en la calidad de vida.

Por otro lado, cabe precisar que el concepto de paz y seguridad social no se basa solamente en el cuidado público también en el cuidado de las personas que viven en ella, en este sentido se debe proteger el ámbito de la salud el cual implica los servicios públicos. En este sentido, el cloramiento del agua ha propiciado sarro en la tubería, lo cual ocasiona que la red de agua es obsoleta por el desgaste ocasionando estragos en la salud de la población, pues esa agua la usan para beber, lavar trastes y sus alimentos.

En las casas de cultura se establecen experiencias del presente, es un sitio de creación, es un espacio para la renovación de las cualidades simbólicas del patrimonio cultural. Además, estas tienen un impacto local, debido a que es una institución que fundamenta su hacer en la gestión cultural que promueve el involucramiento creativo y receptivo de la población que al participar en los eventos culturales se reconstruye como público y como creador. Se considera esta obra debido a que es una institución abierta y accesible al público, y que se encarga de generar de forma permanente, procesos de desarrollo cultural concertados entre la comunidad y las entidades estatales, destinado a la preservación, transmisión y fomento de muestras artísticas y culturales propias de la comunidad. Así mismo contribuye al desarrollo y capacitación de información a los ciudadanos con el fin de contar con herramientas teóricas que los ayuden a tener una mejor seguridad pública y el crecimiento en cuanto a una mejora en la calidad de vida. Es un espacio de encuentro de articulación de procesos sociales y culturales que posibilitan la inclusión de la población con el fin de diseñar las políticas, posibilitar los derechos, dar acceso al arte, desarrollar actividades de formación y capacitación en las diferentes áreas artísticas y culturales, apoyando la creación artística y fomentando el intercambio cultural.

Por otro lado, la casa de cultura cuenta con servicios permanentes, varios de los cuales se prestan en forma gratuita. En muchas poblaciones no existe esta institución sin embargo en esta comunidad ya se cuenta con el desarrollo por el cual se toma como primordial para continuar el proyecto haciendo referencia del gran impacto que tendrá dentro de la comunidad y la orientación de manera positiva que se plantea y se verá reflejado durante estos tiempos. Así como la importante contribución que hace las metas relacionadas con la educación, la igualdad de género y en la protección y salvaguardar el patrimonio cultural.

Imagen 15 Construcción 4ª Etapa de la Casa de la Cultura



Fuente. Fotografía propia

Dentro de la paz y seguridad social también es importante la rehabilitación de la red de agua potable puesto que el concepto de paz y seguridad social no se basa solamente en el cuidado público también en el cuidado de las personas que viven en ella, en este sentido se debe proteger el ámbito de la salud, el cual implica los servicios públicos. Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida con el objetivo de lograr que la comunidad pueda acceder a los servicios, de mejorar la eficiencia de los servicios, evitando inconformidades y creación de conflictos. Este proyecto crea un vínculo entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal un eje de confianza para el desarrollo municipal. Por ello, se debe contar con el desarrollo de obras que tengan impactos favorables para el desarrollo comunitario, creando así la mejora continua de un proceso que constituye un método eficaz para lograr la calidad si bien no al 100% pero si en un porcentaje favorable. Este tipo de acciones contribuyen a reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades por contaminación, logra el acceso universal y equitativo al agua potable, garantizando la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la comunidad y que corresponden a las metas de los ODS 2030.

Imagen 16 Tubería de red de agua potable obstruida por pavimento



Fuente. Fotografía propia

En los gobiernos municipales es indispensable que se considere la seguridad pública de la comunidad. Por seguridad se entiende la ausencia de peligro, daño o riesgo. En este sentido los gobiernos municipales tienen entre sus responsabilidades planificar proyectos que contribuyan que las personas no se vean en la necesidad de romper su relación con el espacio público, es decir, con aquellos lugares que tradicionalmente han sido definidos como de encuentro e intercambio. La percepción de inseguridad en el espacio público está determinada por diferentes variables entre ellas la falta de alumbrado público. Pero en la actualidad, no basta con generar proyectos de alumbrado, pues estos deben tomar en cuenta que implican un gasto importante en el pago de servicio energético. Por lo tanto, es necesario implementar estrategias que consideren la implementación de obras de eficiencia energética y renovable, y que además contribuyan al ahorro del gasto público municipal y una buena estrategia para esto es la introducción del alumbrado público a base de paneles solares. Sin embargo, esta es un proyecto que implica un fuerte gasto, por ello se propone se realice en varias etapas. Este proyecto contribuye a aumentar la proporción de energía renovable, la urbanización inclusiva y sostenible, a proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, los niños y niñas, las personas de edad y las personas con discapacidad, esto mediante decisiones inclusivas, participativas y representativas que responden a las necesidades de la comunidad y que son algunos de los compromisos de los ODS 2030.

Imagen 17 Calle sin pavimentar y sin alumbrado a un costado de la escuela primaria



Fuente. Fotografía propia



En una situación de emergencia, como en caso de deslaves o incendios, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil. Por lo tanto, es una tarea permanente en los gobiernos municipales detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas, la elaboración de diagnósticos, ya que son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas y/o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar de la población, de las familias; que protejan su vida y su patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de Protección Civil, a través de la Gestión Integral de Riesgos y de un enfoque preventivo que involucre a toda la población. Por lo tanto, la creación de una Comisión de Protección Civil se considera fundamental, puesto que esto coadyuva a proteger a la ciudadanía y su patrimonio. Además, se considera que este tipo de estrategias bajo una buena capacitación pueden resultar muy eficientes en la resiliencia de la comunidad ante desastres naturales que se ve reforzada por la organización de la comunidad. Este tipo de proyectos no sólo contribuyen a la paz y justicia en la comunidad, también fomenta la resiliencia de las personas que se puedan encontrar en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos externos relacionados con el clima que son algunos de los compromisos de los objetivos del milenio.

11.2 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

EJE 3. ANALCO SEGURO Y EN PAZ				
OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Proveer de infraestructura para la construcción de espacios donde se fomente la educación y la preservación cultural de la comunidad.	Invertir en infraestructura que contemple la construcción de espacios de preservación y desarrollo culturales de la comunidad.	1. Continuar con la construcción de la casa de la cultura.	Construcción de la casa de la cultura 5ta etapa.	  
Promover un municipio de paz y seguridad social que se base en el cuidado público para la salud de los habitantes de San Juan Evangelista Analco.	Rehabilitar la red de agua potable para promover estrategias que brinden salud y paz a la comunidad.	1. Revisar las secciones de la comunidad que requieren de rehabilitación de red de agua potable. 2. Determinar las secciones prioritarias para la rehabilitación de red de agua potable.	Rehabilitación de la red de agua potable 1ª etapa.	  
Impulsar obras de alumbrado público a base de paneles solares para contribuir a la seguridad pública de la comunidad.	Promover el proyecto de alumbrado público a base de paneles solares.	1. Presentar un proyecto que muestre la viabilidad de implementar alumbrado público a base de paneles solares.	Introducción del alumbrado público a base de paneles solares 1ª etapa de 6.	  
Garantizar la seguridad integral de la población mediante estrategias que contribuyan a la prevención y mitigación de efectos causados por los desastres naturales.	Crear el comité de protección civil para coadyuvar a la prevención y mitigación de los efectos causados por los desastres naturales en la población.	1. Diseñar un reglamento para la integración de un comité de protección civil. 2. Designar el personal que integrará el comité. 3. Capacitar al personal que integra el comité.	Creación del comité de protección civil.	

11.3 Programación y Presupuestación

EJE 3. ANALCO SEGURO Y EN PAZ: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de la casa de la cultura 5ta etapa.	2021-2022	Regidor de Obras	\$1,800,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Rehabilitación de la red de agua potable 1ª etapa.	2021-2022	Regidor de Obras	Por definir	Ramo 28 y/o recursos fiscales
Introducción del alumbrado público a base de paneles solares 1ª etapa de 6.	2021-2022	Regidor de Obras	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Creación del comité de protección civil.	2021-2022	Regidora de Salud	\$10,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales

11.4 Metas e Indicadores

EJE 3. ANALCO SEGURO Y EN PAZ: METAS E INDICADORES						
PROYECTO	ODS		META PROGRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
	NÚMERO	METAS				
Construcción de la casa de la cultura 5ta etapa.	  	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	693M2	Número de Metros Construidos	Número de metros construidos/ Número de metros programados * 100	Anual
Rehabilitación de la red de agua potable 1ª etapa.	  	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	Inspección que determine el número de metros para ser rehabilitados	Número de inspecciones	Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones programadas * 100	Anual

11.4 Metas e Indicadores

EJE 3. ANALCO SEGURO Y EN PAZ: METAS E INDICADORES						
PROYECTO	ODS		META PROGRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
	NÚMERO	METAS				
Introducción del alumbrado público a base de paneles solares 1ª etapa de 6.	  	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	20% del equipamiento de infraestructura	Cantidad de material adquirido para equipamiento	Total de equipamiento de infraestructura adquirido / Total de equipamiento de infraestructura programado * 100	Anual
Creación del comité de protección civil.		1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.	1 Comité de Protección Civil	Número de comités de protección civil capacitados	Número de capacitaciones / Número programado * 100	Anual

12. EJE 4. ANALCO PRODUCTIVO E INNOVADOR





EJE 4. ANALCO PRODUCTIVO E INNOVADOR

Los municipios innovadores son aquellos que basan su desarrollo en el conocimiento y la ejecución de actividades sociales, culturales y económicas, de esta manera se permiten intervenir productivamente en la resolución de los principales problemas, mejorando así su calidad de vida. Pues se fortalecen los procesos innovadores que existen al interior de su territorio, a través de la construcción de las redes sociales de innovación la gestión de los saberes presentes en las comunidades (López, et. al. 2008)

Un análisis correcto de las fortalezas que tiene un territorio es fundamental para el diseño de estrategias que tengan como objetivo incrementar la producción e innovación al interior de un municipio. La integración a las cadenas de valor y un mayor dinamismo económico del municipio en su entorno inmediato, están supeditados a las capacidades internas que puedan aprovechar los grupos colectivos o los individuos para incrementar su participación en la economía.

El análisis económico del municipio de San Juan Evangelista Analco abarcará los siguientes rubros: empleo, sectores productivos (agricultura, actividad pecuaria, industrial, comercial y de servicios), turismo, infraestructura pública, caminos y carreteras, comunicaciones y transportes y el abasto y los procesos de comercialización, para lo cual se toma como base en primera instancia las cifras oficiales más recientes que muestran tanto las dependencias federales cabeza de sector (caso del INEGI y la SECRETARIA DE BIEN-ESTAR) y su contraparte estatal (plataforma SISPLADE) lo que permite presentar la siguiente situación.

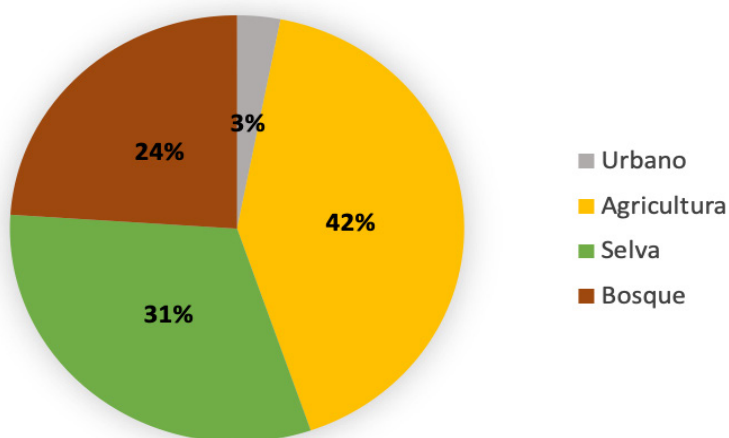
12.1 Diagnóstico

En este apartado se pretende dar a conocer información que permita analizar la situación económica en la que se encuentra la población de San Juan Evangelista Analco, entre las que destacan los problemas y recursos con los que cuenta para impulsar el desarrollo económico del Municipio en cada uno de los sectores productivos en los que este se desenvuelve.

Al respecto conviene conocer cuál es la vocación productiva del municipio, partiendo desde el indicador del uso de suelo y el tipo de vegetación local que predomina de acuerdo a la clasificación que han dado las instancias oficiales, lo cual ayudará a las instancias de desarrollo productivo, determinar si el uso actual que se le está dando al suelo y la vegetación es congruente con la vocación natural, lo que puede inducir a definir políticas de desarrollo que orienten y fortalezcan dicha vocación, lo que a la larga contribuirá a efectuar un desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la flora y fauna silvestre que predomine en el territorio del municipio.

Respecto al territorio de San Juan Evangelista Analco, la mayoría de su superficie se rige bajo el uso del suelo de propiedad comunal. De acuerdo con el INEGI (2015), el uso del suelo se divide en: urbano (3.07%), para la agricultura (41.67%), y vegetación 55.26% (selva 31.3% y bosque 23.96%). Para el manejo forestal, la SEMARNAT (2017) menciona que la superficie forestal de San Juan Evangelista Analco es de 12.74 km² (1,274.7 hectáreas); que de acuerdo con la superficie total del municipio (17.55 km²), equivale al 72.59% del territorio municipal.

Gráfica 15 Uso del suelo en Analco



Fuente. INEGI (2015)



En casos de territorios como el de San Juan Evangelista Analco, la propiedad es de carácter comunal, esto quiere decir que la ley no permite que las parcelas de labor sean tituladas de manera personal (aunque se trabajen individualmente) y que los comuneros no pueden vender sus tierras. Los comuneros que tienen derecho a predios de cultivo y acceso a todos los bienes comunes del núcleo agrario; además de ellos están los posesionarios, quienes solo tienen permitido acceder a parcelas de labor (Morett & Cosío, 2017).

Dependiendo de sus recursos y características, la superficie que constituye un ejido puede ser destinada hasta a cinco usos distintos: para cultivo o labor (generalmente son parcelas individuales), tierras de uso común (montes, bosques y selvas), y parcelas con destino específico que se emplean -por decisión de la asamblea general- en la atención de necesidades de carácter comunitario, como la educación de los niños (parcela escolar), la actividad productiva de las mujeres (granja agropecuaria o industrias rurales para las mujeres) y para la formación de los jóvenes (parcela de la juventud); asimismo, parcelas a favor del ejido, que son los lugares donde se localicen bienes pertenecientes al conjunto de los ejidatarios (como pozos, viveros, corrales, instalaciones de almacenamiento, beneficio o transformación) y el área del asentamiento humano (donde cada ejidatario tiene derecho a un solar en propiedad privada para establecer su vivienda) (Morett & Cosío, 2017).

12.1.2 Población Económicamente Activa

De acuerdo con el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas que desempeñan una ocupación, o bien si no la tienen, la buscan activamente, esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos (primario, secundario o terciario) y percibir un ingreso por sus actividades realizadas. El INEGI, en su censo de población y vivienda del año 2020, calculó que, en San Juan Evangelista Analco, la población mayor de 12 años es de 338 personas, que representa el 90.8% de la población total. De esta población mayor de 12 años solo el 33.13% es población económicamente activa ocupada y el resto 226 que representa el 66.86% es Población Económicamente No Activa (INEGI, 2020). Por lo que en la siguiente tabla se muestran sus características:



Tabla 23 Distribución de la PEA 2015

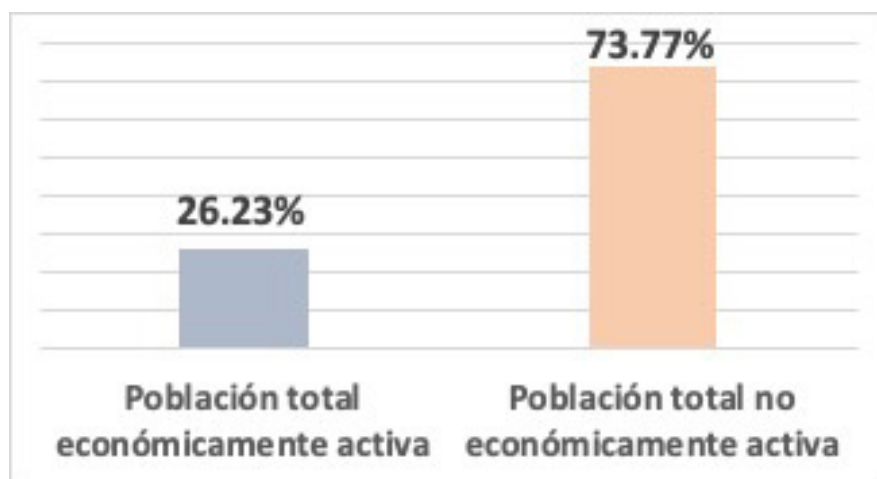
Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica
		Población económicamente activa			Población económicamente no activa	Sin especificar	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Hombres	163	82	81	1	80	1	50.31
Mujeres	175	30	30	0	145	0	17.14
Total	338	112	111	1	225	1	33.14

Fuente. Elaboración propia con base en INEGI (2020).

En la información presentada anteriormente se observa que la población total de 12 años y más es de 338, de las cuales el 67.45% pertenecen a la Población Económicamente Activa y 32.55% personas representan a la población no económicamente activa (PNEA) del Municipio de San Juan Evangelista Analco.

Considerando que para el 2021, la población total es de 427 personas (CONEVAL, 2021), a continuación, se presenta una gráfica donde se muestra la comparación de la Población Económicamente Activa (112 personas) respecto a la Población Económicamente No Activa (315 personas) Ver Gráfica 16.

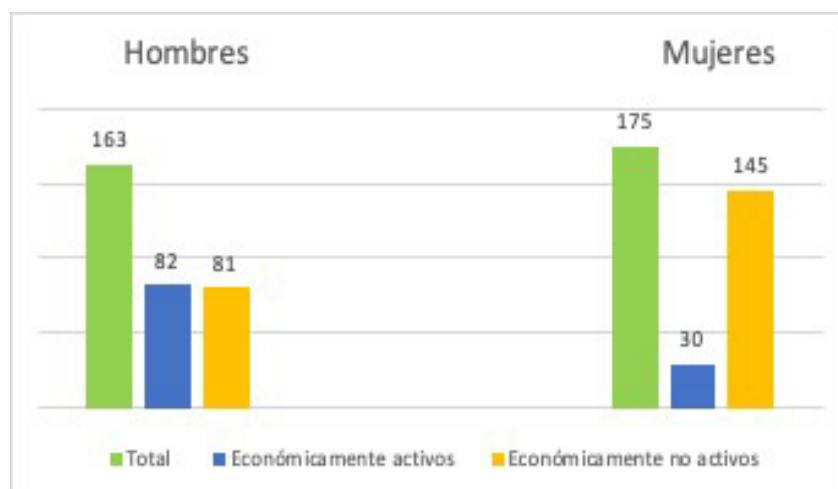
Gráfica 16 Población municipal económicamente activa



Fuente. Elaboración propia con base en el INEGI (2020)

Al realizar un análisis por la Población Económicamente Activa distribuida por ambos sexos, observamos una disparidad respecto a lo que se considera económica activo y no, pues el 82.8% de las mujeres de 12 años y más no se encuentran en la categoría económicamente activas; mientras que para los hombres la cifra es de 49.69% (Ver la gráfica 17).

Gráfica 17 Población Económicamente Activa distribuida por sexos



Fuente. Elaboración propia con base en el INEGI (2020)



12.1.2.1 Población Económicamente Activa ocupada según ingreso por trabajo

Del total de la Población Económicamente Activa ocupada (112 personas); esta se distribuye en los siguientes sectores de actividad económica: el 36.04% se emplea en actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, el 9.91% en actividades de Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, el sector de la construcción un 18.02%, el comercio emplea al 8.11% y por último el sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros emplea al 27.93%, como se muestra en la gráfica 18 (INEGI, 2020).

Gráfica 18 PEA distribuida por ocupación



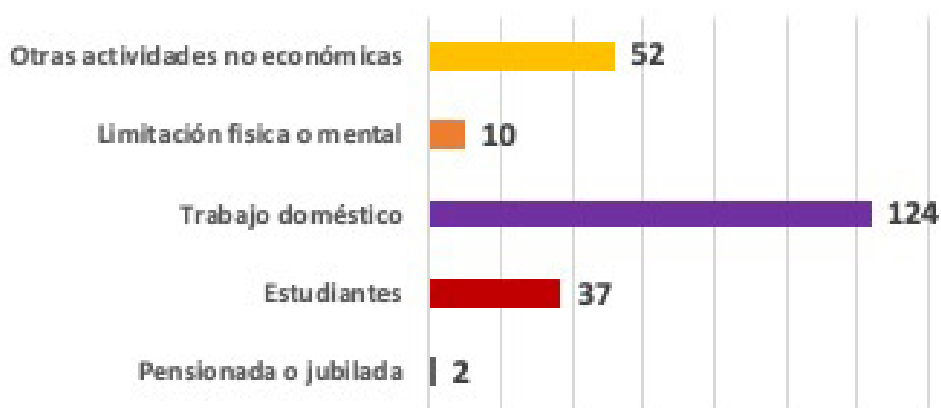
Fuente. *Elaboración propia con base en el INEGI (2020)*

Respecto a la Población No Económicamente Activa (PNEA), es un hecho que las actividades no económicas también requieren del trabajo y esfuerzo de los habitantes que no son considerados como activos, pero que también aportan su fuerza de trabajo para realizar actividades complementarias que apoyan y sostienen el trabajo o la actividad económica de las PEA (Ver Gráfica 19).



Un dato interesante es la cantidad de mujeres que se dedican al trabajo de los quehaceres domésticos, pues con 110 mujeres y 14 hombres es la mayor actividad no económica del municipio de San Juan Evangelista Analco. Es por esto que se requiere del diseño de estrategias que permitan a los habitantes del municipio una mayor participación en la económica de la región y del estado. Ya que en cuanto a niveles de pobreza el 86% de su población total se encuentra bajo esta condición y se distribuye en 67% en condiciones de pobreza moderada y 18.9% en condiciones de pobreza extrema (CONEVAL, 2015).

Gráfica 19 PNEA distribuida por ocupación



Fuente. Elaboración propia con base en el INEGI (2020)

12.1.3 Principales actividades económicas

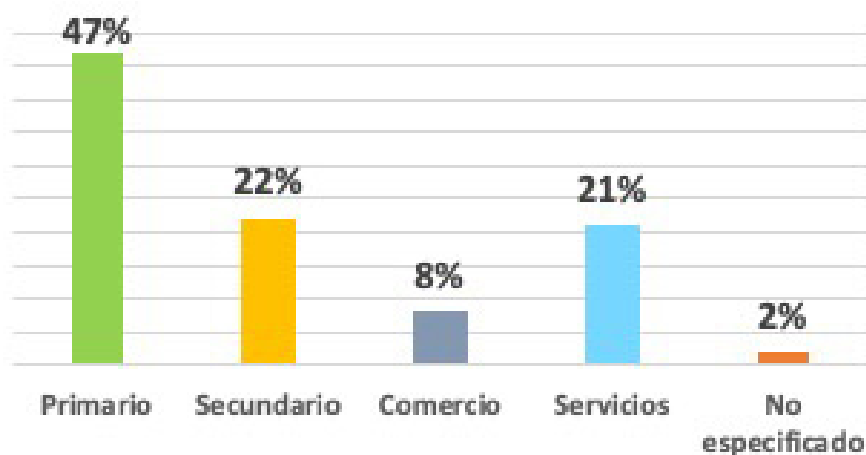
Dentro del municipio de San Juan Evangelista Analco, las principales actividades económicas se realizan en torno a las tres actividades económicas productivas (primaria, secundaria y terciaria). En el sector primario, se involucran la agricultura, la silvicultura y la ganadería. Respecto a la actividad agrícola, se tiene registrada la implementación de un manejo parcelario compuesto por cinco esquemas de cultivo. Para la silvicultura, se resalta el plan de manejo forestal de sus bosques, el cual busca conservar y proteger sus bosques de forma responsable (ERA, 2005). En cuanto a la ganadería, se realiza en su mayoría bajo el esquema de traspatio, debido a que las condiciones topográficas del territorio de



San Juan Evangelista Analco no permiten su producción de forma masiva. En el sector secundario, se tiene en cuenta la elaboración de artesanías, ropa y frutas en conserva como las más desarrolladas dentro del municipio. Para la actividad terciaria, se busca desarrollar diversas actividades ecoturísticas que ayuden a complementar el ingreso económico de los habitantes de la comunidad (ERA, 2005; PMD, 2011).

Desde esta perspectiva, el Municipio de San Juan Evangelista Analco tiene características muy variadas en sus actividades económicas. Las personas trabajan para obtener, transformar o intercambiar los recursos naturales disponibles en su medio y utilizarlos en su beneficio; para esto se realizan actividades económicas que pueden diferenciarse en sectores primario, secundario y terciario. Al sectorizar el trabajo realizado por la PEA obtenemos los siguientes resultados mostrados por la gráfica 20.

Gráfica 20 Sector de actividad económica.



Fuente. Elaboración propia encuesta intercensal INEGI 2015.

El sector económico preponderante es el primario, ocupando al 47% de la PEA ocupada, sin embargo, esta cifra no es mayor a la suma de los porcentajes de los sectores secundario y terciario. Por lo anterior es preciso favorecer estos sectores, particularmente aquellas que generen cadenas productivas para las actividades propias del Municipio.

12.1.4 Producción Agrícola

Respecto a la producción agrícola, lo que más se cosecha para la venta en San Juan Evangelista Analco es el maíz, frijol, trigo. De acuerdo con el SIAP (2020), las siguientes cosechas fueron producidas en el municipio, ocupando una extensión de 92 hectáreas para su producción.

Tabla 24 Datos del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola en Sa

COSECHA	SUPERFICIE (HA)			PRODUCCIÓN	VALOR DE PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
Garbanzo en grano	3.5	3.5	0	2.17	16,956.38
Trigo en grano	8	8	0	10.56	47,794.56
Frijol	22.5	22.5	0	11.03	148,217.56
Maíz grano	51	51	0	66.3	282,846.41
Durazno	2	2	0	4.62	23,257.68
Manzana	2	2	0	5.36	32,096.64
Nuez	2	2	0	1.4	19,882.3
Pera	1	1	0	2.7	11,144.49

Fuente. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2020 (SIAP, 2020)

12.1.4.1 Infraestructura Productiva

San Juan Evangelista Analco cuenta con sistema productivo que no toma muy en cuenta la actividad agropecuaria, no por falta de terrenos, sino por la falta de infraestructura productiva que lo apoye y le provee de los insumos básicos para su potencialización y desarrollo, por se requiere realizar proyectos y obras de infraestructura agrícola.



12.1.4.2 Financiamiento para los Sectores Productivos

Es común el comentario de los productores en el sentido de que los apoyos oficiales no han llegado en forma oportuna en el Municipio y las inversiones productivas que se observan han sido con recursos propios o en algunos casos apoyados con recursos de la banca comercial, incluso los apoyos directos de familiares radicados en el exterior presentan una tendencia a la disminución gradual y que de acuerdo a las nuevas políticas de financiamiento al campo, su tendencia es a desaparecer, con lo cual dejaría de recibir apoyos que se invierten directos al campo; por lo que, las remesas de dinero que envía la población migrante son de vital importancia para algunas familias, pero en el mayor de los casos no se destina a financiar actividades productivas sino por lo regular se utilizan en la construcción, reparación o remodelación de las viviendas de la familia, como una forma de malentendido progreso que quieren demostrar con ello. En el siguiente cuadro podemos observar, la distribución sobre el ingreso y gasto de las remesas enviadas por la población migrante del municipio.

Tabla 25 Remesas recibidas al tercer trimestre del 2021

Cantidad recibida:	\$42,640 dólares*
Cantidad estimada al día en dólares:	\$157.40 (271 días)
Cantidad estimada al día en pesos:	\$3,148.03 (\$20 pesos por dólar)

*Información calculada a partir de comportamientos generales en México y con las cifras que precisa Data México por lo que existe un margen de error. <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-evangelista-analco#remittances>

Los nuevos programas de financiamiento que para este año puso en marcha el gobierno federal presentan la característica que los créditos ya apoyos son directos y sin intermediarios, manejando montos límites que se definen en las reglas de operación de cada uno de ellos, pero que en los hechos requiere de un apoyo para su seguimiento desde la apertura de la convocatoria hasta la comprobación de la aplicación de los recursos y su devolución en caso de que así este definido. Existe una falta de apoyo con asesoría para la promoción de los programas y la integración de los expedientes técnicos que les permita y garantice a los productores recibir su apoyo. El ayuntamiento esta desvinculado de esta actividad de asesoría con algún órgano de control oficial por lo que es necesario crear un área de seguimiento y apoyo en ese sentido.



No existe en la localidad una instancia propia de los productores que les facilite o canalice sus necesidades de financiamiento en ninguna de sus escalas, llámese cajas de ahorro, préstamo y financiamiento productivo en condiciones de oportunidad y montos adecuados para las empresas de pequeño tamaño que tomen en cuenta los plazos de los ciclos productivos y consecuentemente definan sus plazos de pago en función de esos ciclos que es cuando tienen disponibilidad de efectivo para cubrir sus compromisos financieros.

12.1.5 Comunicaciones

En el municipio no existe la infraestructura para instalar la variedad de medios de comunicación disponibles en la zona urbana del estado de Oaxaca: televisión, teléfono, internet, cable. Respecto a telefonía vía celular, esta no es muy estable, por lo que debe mejorarse respecto al alcance y recepción de la señal dentro de la comunidad.

En lo referente al sistema radiofónico, se cuenta con una relativa cobertura de la frecuencia de radio en Amplitud Modulada (AM), que se escucha de forma regular, sin embargo, en un futuro, se espera poder colocar antenas repetidoras de diversas señales digitales.

12.1.5.1 Medios de transporte

El transporte es un instrumento de suma importancia en la comunicación y desplazamiento de las personas y mercancías, en el municipio existen pocas agrupaciones de taxistas que prestan el servicio de traslado a las comunidades más cercanas, como Ixtlán de Juárez sus y puntos intermedios. No obstante, el servicio que proporcionan ha mejorado con la pavimentación realizada al camino que conecta a la población con la carretera federal.



12.1.6 Turismo

Otra actividad económica de importancia que se pretende fortalecer es el turismo, en específico el denominado “turismo de la nostalgia”. Ya que los habitantes de San Juan Evangelista Analco tienen una relación estrecha y de trabajo con sus paisanos que han emigrado. Dichos paisanos buscan recordar, a través de actividades turísticas, sus orígenes y raíces. Por lo que realizan visitas al municipio a lo largo del año.

Imagen 17 Parque municipal (templo religioso al fondo)



Fuente. Fotografía propia

San Juan evangelista Analco es un municipio turístico que cuenta con un comedor comunitario que presta servicio a las personas que asisten a la comunidad. Sin embargo, no se cuenta con la infraestructura suficiente para prestar mayores y mejores servicios a los turistas. Por lo que se buscaría crear centros recreativos que aprovechen la riqueza natural del municipio, claro está sin afectar el medio ambiente que es muy cuidado por nuestros habitantes.

12.1.6.1 Infraestructura turística

En el aspecto turístico, se cuenta con un centro ecoturístico, el cual es administrado por el Comisariado de Bienes Comunales, pero que su desarrollo se encuentra estancado, aun cuando las instalaciones y la logística se encuentra en regulares condiciones, pero su sostenimiento es cada vez más complicado, se ofrecen servicios de propios de un sitio de esparcimiento tales como: cabañas, servicio de restaurante, comedores al aire libre, recorridos a pie (senderismo), espacios de ejercicios, una parte de atractiva como una laguna, diversas áreas para juegos y descanso familiar. En cuanto a infraestructura para este sector, solo existen escasos establecimientos que ofrecen un servicio de calidad y de características atractivas para el turismo.

Imagen 18 Laguna ubicada antes de llegar al casco municipal



Fuente. Fotografía propia



Imágenes 19 y 20 Centro y cabañas ecoturísticas



Fuente. Fotografías propias

12.1.7 Abasto y Comercialización

El abasto de alimentos y bienes de consumo se hace principalmente en Ixtlán de Juárez, debido a que la comunidad no cuenta con tianguis o mercado público en donde realizar las actividades de comercio. En días esporádicos se establecen vendedores de la propia comunidad a ofrecer sus productos en el centro de la población, además se tiene una tienda comunitaria en donde los pobladores pueden obtener los productos a un precio accesible de parte de los vendedores de la población. La intención es fortalecer actividades como la producción de carbón certificado, que es una actividad que como objetivo fundamental es la preservar los recursos forestales a través de un aprovechamiento racional del bosque. Afortunadamente el proyecto de producción de carbón de Analco cuenta con certificación forestal, lo que permite que quienes producen digan a los consumidores que la elaboración del carbón se hizo bajo ciertos principios y normas de respeto al ambiente, que se beneficia a la gente que vive en y del bosque y sus alrededores, y que se beneficia la economía local.



En las viviendas que cuentan con espacio, principalmente las amas de casa, siembran hortalizas en donde cultivan productos de consumo directo, como medicina o comestibles, productos que se utilizan como insumos y materia prima básica para la preparación de los alimentos diarios, a bajo costo, lo que de alguna manera representa un ahorro a la economía familiar.

Existe muy poca producción artesanal en el municipio, fuera de la actividad ecoturística, se produce muy poca artesanía para el consumo local, sin embargo, representa una riqueza particular que se debe aprovechar y difundir como atractivo turístico.

Los productos industrializados que requiere la población, llámese herramientas de trabajo, insumos básicos procesados, se adquieren en generalmente en las grandes tiendas de Ixtlán de Juárez o las cadenas comerciales de abastecimiento la Ciudad de Oaxaca.

Siendo del conocimiento que los sectores de los prestadores de servicios y comerciantes son el principal sostén real de la economía municipal, el gobierno local debe iniciar y mantener de forma permanente aquellas gestiones de acercamiento con las dependencias públicas de financiamiento productivo pertinentes, siempre abonando acciones para que los mismos productores construyan su ruta de trabajo para recibir apoyos o incentivos para el emprendimiento.

Es importante el factor capacitación y acompañamiento a los productores con acciones concretas que les permita en el corto plazo abatir las deficiencias técnicas y los desperdicios que se generan en los procesos productivos por uso de tecnologías obsoletas. Imprescindible para alcanzar este objetivo apoyar con la consecución de un respaldo financiero que realmente los impulse a buscar nuevas opciones productivas, buscando incrementar la rentabilidad y el autoempleo. Por tal razón los esfuerzos institucionales de las autoridades en funciones, para realmente apoyar a los sectores productivos deben abocarse a trabajar en alcanzar los siguientes propósitos.



Fomentar el trabajo asociado, honesto y responsable que tome sus decisiones con sensatez y probidad de tal forma que los haga sujetos de crédito y beneficio de los programas productivos de los distintos órdenes de gobierno, fomentando la cultura de pago y el sentido de que el esfuerzo y dedicación son los caminos más idóneos para el desarrollo.

Promover con particular dedicación, apoyo hacia los sectores más vulnerables y que por lo regular son ignorados, así como aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, como son: las mujeres, los emprendedores jóvenes, las personas de la tercera edad y los considerados como de capacidades diferentes, tendrán un incentivo para continuar produciendo y le dará ocupación y empleo a la población económicamente activa que por lo general no son tomados en cuenta, pero es necesario apoyar con asesoría técnica, equipo y maquinaria adecuada y disponibilidad de capital de trabajo suficiente para buscar su autosuficiencia y dignificar su trabajo.

Si se quiere e cumplir cabalmente con lo que señala el Plan Estatal de Desarrollo, en su eje denominado “municipio productivo e innovador”, mismo que tiene por objetivo alcanzar un “adecuado y oportuno manejo de la inversión, el fomento al autoempleo y un adecuado diseño del aprovechamiento de los programas de crédito, les permitirá potenciar su desarrollo y revertir los índices de pobreza” solo puede lograrse cabalmente en el momento en que los productores creen y administren su propia unidad de financiamiento.

Establecer una mesa de coordinación con las autoridades estatales competentes y sus pares municipales, con el propósito de ordenar y modernizar el servicio de transporte y movilidad que transita por el municipio, de tal forma que se garantice que las unidades de transporte en sus diversas modalidades que presten un servicio y que tengan su sede en el municipio, proporcionen servicios de calidad, con unidades recientes o al menos que no hayan cumplido con su vida útil total y esto repercuta en el público usuario que tome el servicio.



Impulsar aquellas acciones que procuren capacitación constante en los sectores productivos del municipio, enlazándolos con las instancias que imparten cursos, talleres, seminarios y en general todas aquellas acciones que tienden a elevar y potenciar las capacidades y habilidades de los productores, que les permita apropiarse de entidades económicas más competitivas y con mayor demanda de bienes de tal forma que satisfagan una necesidad humana real con el uso más racional posible de los insumos utilizados.

Siendo estos propósitos plenamente alcanzables, existe ahora una propuesta de programas estrategias y acciones que deben concretarse en proyectos vinculados con los objetivos del desarrollo sostenible. Por tal razón, las acciones municipales se están encaminando a dar cumplimiento cabal a los objetivos ya mencionados que propone la Organización de las Naciones Unidas en su denominada Agenda 2030 y a sus 17 objetivos a los que ahora se debe dar atención para el pleno desarrollo de la población que le toca administrar y atender al honorable cabildo electo para el periodo 2022-2023. Por lo que se priorizan las siguientes obras:

Para fomentar el desarrollo productivo e innovador de San Juan Evangelista Analco se plantea la ejecución de las siguientes obras prioritarias:

- Periodo 2022. Construcción de la casa de la cultura 5ta etapa
- Periodo 2023. Construcción de salón de usos múltiples

Es importante fortalecer las actividades culturales a nivel municipal ya que una de las actividades económicas de mayor interés en el municipio es el turismo. Esta actividad económica pretende aprovechar los lazos con los migrantes y detonar un turismo de nostalgia, el cual derramara ingresos económicos en la población. Contar con un espacio adecuado para fomentar actividades culturales al interior de la población es de suma importancia para detonar el desarrollo turístico del municipio.

Imagen 21 Obras de rehabilitación y construcción de la casa de la cultura.



Fuente. Fotografía propia

Debido a que el turismo demanda servicios adecuados, el municipio pretende realizar la construcción de un salón de usos múltiples que permita tener un espacio adecuado para realizar diferentes actividades, entre ellas conferencias, talleres y actividades relacionadas con la atención a los visitantes. Contar con un espacio adecuado para realizar actividades económicas, culturales y sociales que fortalezcan la dinámica económica de la comunidad.

12.2 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

EJE 4. ANALCO PRODUCTIVO E INNOVADOR				
OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Impulsar la producción agrícola y de emprendimiento para aumentar la comercialización y con ello la productividad en las principales actividades económicas de la comunidad.	Promover la capacitación, asistencia técnica y tecnológica y el financiamiento para productores y proyectos productivos o de emprendimiento.	1. Buscar financiamiento a través de programas para reactivar las actividades económicas.	Programa de capacitación, asistencia técnica y tecnológica y de financiamiento para productores y emprendedores.	 
		2. Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y tecnológica para productores y emprendedores.		 
Impulsar el desarrollo turístico mediante diversas acciones de infraestructura y promoción para incrementar la afluencia de visitantes y tener la capacidad de ofrecer a los visitantes experiencias en el consumo de platillos típicos y en la oferta de productos artesanales.	Mejorar la infraestructura de bienes y servicios turísticos.	1. Aprovechar la capacidad de la organización comunitaria para la gestión de proyectos productivos.	Proyecto de desarrollo Ecoturístico de San Juan Evangelista Analco.	
		2. Construcción de salón de usos múltiples en el área de ecoturismo.		 
		3. Rehabilitación del techado del comedor y cabañas de ecoturismo.		
		4. Construcción de andador turístico en el área del campanario.		



12.3 Programación y Presupuestación

EJE 4. ANALCO PRODUCTIVO E INNOVADOR: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Programa de capacitación, asistencia técnica y tecnológica y de financiamiento para productores y emprendedores.	2021-2022	Regiduría de hacienda	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Proyecto de desarrollo Ecoturístico de San Juan Evangelista Analco.	2021-2022	Presidencia municipal	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
	2021-2022	Regiduría de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento

12.4 Metas e Indicadores

EJE 3. EJE 4. ANALCO PRODUCTIVO E INNOVADOR: METAS E INDICADORES

PROYECTO	ODS		META PROGRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
	NÚMERO	METAS				
Programa de capacitación, asistencia técnica y tecnológica y de financiamiento para productores y emprendedores.	 	1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	2 programas de financiamiento	Número de programas de financiamiento	Número de programas de financiamiento ejecutados/Total Número de programas de financiamiento *100	Anual
	 	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación. 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.	2 programas de capacitación	Número de programas ejecutados	Número de programas realizados/Total de programas de capacitación*100	Anual
Proyecto de desarrollo Ecoturístico de San Juan Evangelista Analco.		1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.	Organización comunal	Organización comunal	Organización comunal	Anual

12.4 Metas e Indicadores

EJE 4. ANALCO PRODUCTIVO E INNOVADOR: METAS E INDICADORES						
PROYECTO	ODS		META PRO-GRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
	NÚMERO	METAS				
Proyecto de desarrollo Eco-turístico de San Juan Evange-lista Analco.		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	950M2	Número de M2 construidos	Número de M2 construidos/ Número de M2 programados*100	Anual
		12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. 12.8 Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	221M2	Número de M2 construidos	Número de M2 construidos/ Número de M2 programados*100	Anual
		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	2541M2	Número de M2 construidos	Número de M2 construidos/ Número de M2 programados*100	Anual

13. EJE 5. ANALCO SUSTENTABLE





13. EJE 5. ANALCO SUSTENTABLE

Uno de los principales retos que enfrenta México en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Por tanto, el desarrollo sustentable es un tema prioritario dentro de la agenda de gobierno en nuestro municipio. Puesto que, la sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible lograr el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Actualmente, la sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de bienestar, oportunidad y desarrollo, sin embargo, para que esto sea posible es necesario que se garantice la preservación de los recursos naturales ya que estos dan soporte al desarrollo de las actividades humanas y por ende el precursor de la economía. En este contexto se busca la sostenibilidad en el desarrollo. Entendiendo como desarrollo sostenible, aquel que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las futuras generaciones.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida y conjunta de la ciudadanía y el gobierno. Para el ámbito municipal la integración de los Objetivos del desarrollo sostenible (ODS) en el plan de desarrollo municipal permitirá atender las demandas prioritarias del municipio y su población, además, alcanzar beneficios ambientales, económicos y de buenas relaciones con otros actores del municipio que fortalezcan la paz y la gobernanza. Por tanto, es necesario desarrollar políticas públicas para el desarrollo sustentable local, lo que implica realizar una planificación del territorio que genere un impacto positivo tanto en lo productivo como en lo social y ambiental.

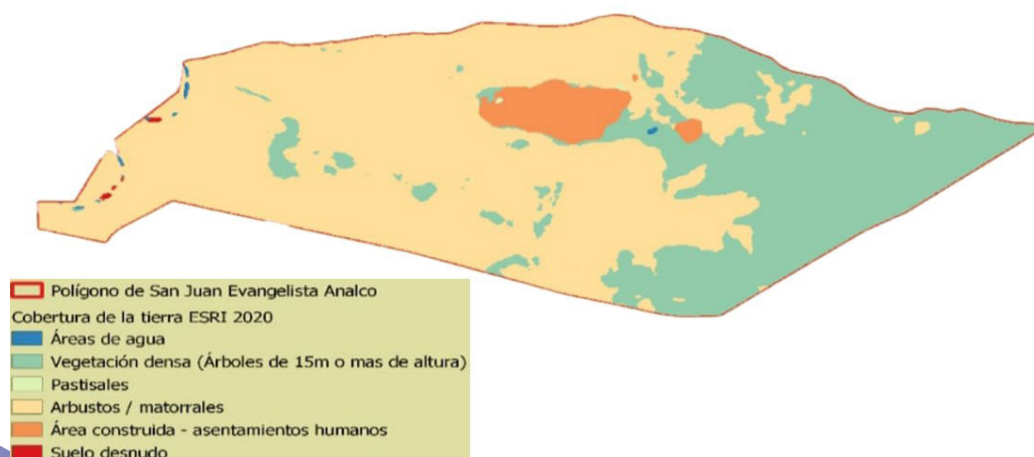
13.1 Diagnóstico

La sustentabilidad es un tema importante para la sociedad y los gobiernos mismos, pues mediante ella, se pueden establecer las prioridades en cuanto a los recursos del medio ambiente que serán utilizados, de igual forma, llevar a cabo una planeación en pro de la defensa del medio ambiente para que estos recursos no se agoten.

Un claro ejemplo de biodiversidad en el estado, lo podemos encontrar en San Juan Evangelista Analco, quien guarda y custodia un gran número de hectáreas de área forestal y vida silvestre; a través de las montañas que lo atraviesan, lo que lo hace ser considerado como uno de los pulmones de la Sierra Juárez, por lo tanto, representa también una oportunidad tanto para los habitantes del municipio como para los municipios circunvecinos el brindarle los cuidados necesarios para aprovechar todos sus beneficios.

El municipio de San Juan Evangelista Analco se conforma de un total de 1,660 hectáreas. La cobertura del suelo se encuentra mayormente en arbustos o matorrales con 1,067 h, seguidas por 522 h de densa vegetación. Las tres localidades con las que cuenta el municipio apenas ocupan 66 h, mientras que, hay una hectárea de pastizales, dos hectáreas de cuerpos de agua y dos de suelo desnudo (Ver ilustración 15).

Ilustración 15 Cobertura del suelo en el municipio de San Juan Evangelista Analco



Fuente. Cobertura de la tierra ESRI 2020.



Respecto a la vegetación del municipio de San Juan Evangelista Analco, esta se compone bosque de pino-encino y vegetación secundaria. En la siguiente tabla 1, se puede observar, en orden descendente, los tipos de vegetación existente.

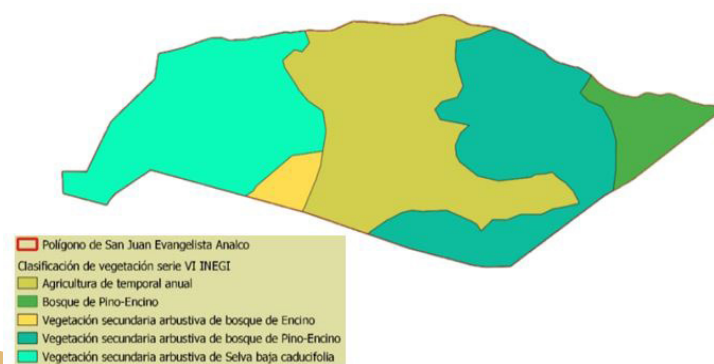
Tabla 26 Tipos de vegetación dentro del municipio de San Juan Evangelista Analco

Vegetación	Área (ha)
Agricultura de temporal anual	579
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de Pino-Encino	470
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	457
Bosque de Pino-Encino	110
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de Encino	43

Fuente. Elaborado con información SEMARNAT (2016).

Al representarlo al interior del territorio, observamos la siguiente distribución de los tipos de vegetación dentro del territorio de San Juan Evangelista Analco. Como dato adicional, la cabecera municipal se encuentra dentro del área con agricultura de temporal (Ver Ilustración 16).

Ilustración 16 Tipos de vegetación en San Juan Evangelista Analco



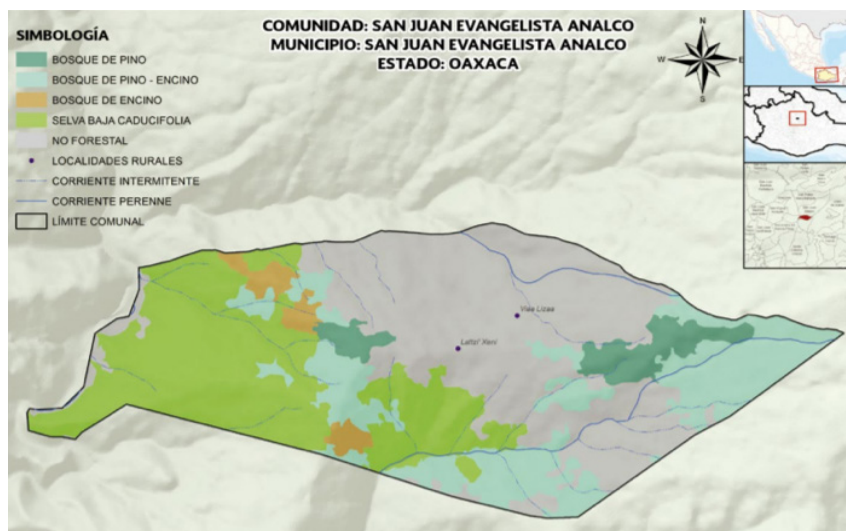
Fuente. INEGI (2020).

13.2 Manejo forestal

En el año 2001, la comunidad obtiene la autorización de su programa de manejo forestal maderable, en la cual se plantea la atención de cuatro aspectos importantes del bosque: el aprovechamiento forestal ordenado, la protección del agua, la conservación de especies de flora y fauna y la restauración de áreas degradadas (SEMARNAT, 2016).

De acuerdo al PMFM (2013), la superficie forestal era de 1,274.738 hectáreas, la cual se estructuraba en los siguientes tipos de zonas: producción (1095.9 ha), conservación y aprovechamiento restringido (117.1 ha), restauración (61.6 ha), y usos variados (385.4 ha). Con base en estos datos, se puede observar que las utilidades del bosque se invierten en desarrollo social y ambiental, pues los comuneros se benefician mediante obras de infraestructura comunitaria y empleos directos generados por el manejo del bosque (Ver Ilustración 17).

Ilustración 17 Constitución del ecosistema forestal en San Juan Evangelista Analco



Fuente. Desarrollo local con conservación de biodiversidad en San Juan Evangelista Analco, Oaxaca (SEMARNAT, 2016)



13.2.1 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

En el año 2005, la comunidad incursiona en el manejo de sus bosques a través de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Comunitario y el desarrollo de trabajos de saneamiento y restauración de las áreas afectadas por plagas entre el 2006 al 2011 (SEMARNAT, 2016). Este Plan de reordenamiento fue aprobado por la Asamblea General Comunitaria de comuneros; en el año 2005, siendo presidente del Comisariado de Bienes Comunales el señor Filemón Manzano Sosa; el Presidente del Consejo de Vigilancia el señor Álvaro Manzano Méndez; el Secretario Municipal, el señor Francisco Bautista Manzano; el Regidor de Obras el señor Andrés Hernández Bautista, así como la participación de otros 18 comuneros; se realizó el PLAN DE USO DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO “*Lachia-duni*”, con el apoyo del equipo técnico integrado con profesionistas del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A. C. y Estudios Rurales y Asesoría, A. C.

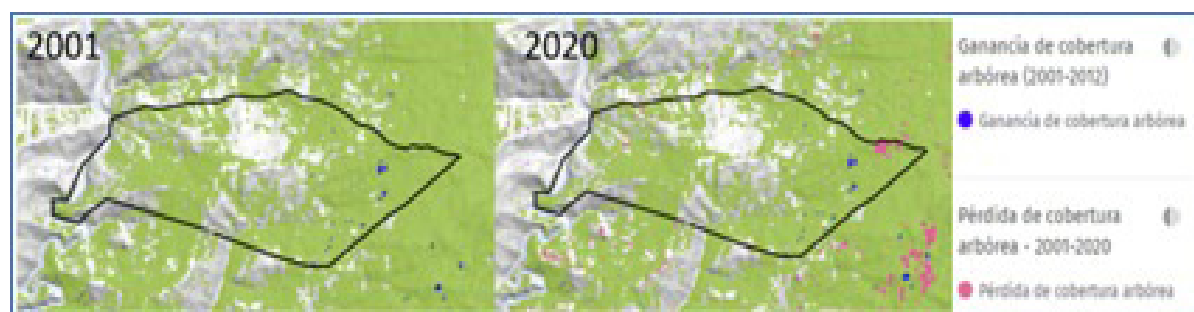
Para el año 2013, la comunidad obtuvo por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la autorización de un programa de manejo forestal maderable, para la producción de madera en rollo. Dando atención a cuatro aspectos importantes: el aprovechamiento forestal ordenado, la protección del agua, la conservación de especies de flora en riesgo y la restauración de áreas degradadas. En el 2016 la comunidad de San Juan Evangelista Analco ganó el premio Nacional al Mérito Forestal, Por la eficiencia de sus acciones en materia de restauración y manejo forestal.

En 2017 la comunidad es reconocida con la certificación internacional *Forest Stewardship Council* (FSC), la cual garantiza la producción de madera que procede de bosques que proporcionan beneficios ambientales, sociales y económicos. La comunidad produce carbón vegetal con estándares de certificación amigables con el medio ambiente. Dentro de esta producción se destaca la participación de las mujeres. Como ejemplo un grupo de mujeres ha formado la empresa Ka Niula Yanni (mujeres trabajadoras en zapoteco) dedicada al carbón vegetal.

Actualmente, la comunidad destaca por establecer un plan de manejo de la biodiversidad, el establecimiento de sitios permanentes de monitoreo para analizar la respuesta de los ecosistemas ante las actividades de aprovechamiento forestal y de sucesión natural (CONAFOR, 2016). <https://www.gob.mx/conafor/prensa/gana-san-juan-evangelista-analco-premio-nacional-al-merito-forestal-2016>

Lo mencionado anteriormente nos habla del buen manejo por parte de la población respecto a sus recursos naturales y lo podemos ver mediante la plataforma Global Forest Watch (<https://www.globalforestwatch.org/>) la cual calcula que en el periodo de 2001 a 2020 dentro de la comunidad se ha perdido menos del 5 % de cobertura forestal (Ver ilustración 18). Por lo que, al comparar el uso de suelo presentado en el municipio, se observa la siguiente evolución de cobertura arbórea en San Juan Evangelista Analco por el periodo del 2001 al 2020. Donde se ven pequeñas áreas con pérdidas de cobertura (Rosa), pero que, a su vez se mantienen ciertas áreas con ganancia de cobertura (Azul).

Ilustración 18 Cobertura arbórea en el municipio de San Juan Evangelista Analco



Fuente. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2020.

Entre las actividades establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial Comunitario se prioriza la protección y conservación de las áreas forestales a través de estrategias que contemplan un plan de manejo de la biodiversidad, el diseño de rutas temáticas, el establecimiento de sitios permanentes de monitoreo de la biodiversidad para analizar la respuesta del ecosistema ante las actividades de aprovechamiento forestal y de sucesión natural, la caracterización, manejo y monitoreo de atributos de alto valor de conservación, la implementación de mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad, así como una serie de cursos y talleres para el desarrollo de capacidades técnicas (SEMARNAT, 2016).



En la actualidad, el área forestal del municipio de San Juan Evangelista Analco corresponde al régimen de propiedad comunal, es decir, pertenece a los 170 comuneros adscritos en el Registro Agrario Nacional (RAN, 2018).

13.3 Uso racional de recursos naturales

Es importante mencionar que los recursos naturales son aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta). Los recursos naturales son los elementos de la naturaleza que utilizamos los seres humanos; tales como el agua, animales, minerales, madera, los alimentos como frutas y carnes, el aire, entre otros.

Tener la capacidad de dar un uso adecuado de los recursos naturales y del medio ambiente, es decir, aprovecharlos de forma consciente y responsable a lo largo del tiempo, sin agotarlos o perjudicar su capacidad de renovación, es uno de los principios que persigue la actual administración de San Juan Evangelista Analco.

Aunque al paso del tiempo los recursos naturales de este Municipio han experimentado alteraciones en su clima, sufriendo cambios de temperatura a muy diversas escalas de tiempo que han producido alteraciones en el medio ambiente, muchas corrientes superficiales de agua cada año merman en su cauce, se ha observado cambios en la cantidad y la ubicación de las precipitaciones, cambios en los rendimientos agrícolas, extinción de especies, e incrementos del rango de los vectores de enfermedades. Todo esto derivado de una de las mayores amenazas ambientales, sociales y económicas a las que se enfrenta el mundo y que es el cambio climático y San Juan Evangelista Analco no queda exento de ello.

El uso razonable de estos recursos implica estar consciente de que estos materiales y bienes de la naturaleza son difíciles de obtener y algunos de ellos se agotan para siempre, en este sentido, los recursos renovables deben ser bien administrados porque cuesta mucho trabajo volverlos a producir, y por el contrario los no renovables se acaban y ya no va a volver a haber más de ellos. Debido a esto la importancia de recalcar el uso consciente de los recursos naturales ya que el factor humano es en gran parte el causante de muchas de las afectaciones que estos han sufrido durante el transcurso del tiempo.



En el caso de las especies forestales presentes, los que se encuentran son maderables y son aprovechados por habitantes de la misma comunidad para leña y sombra, elaboración de escobas, construcción de viviendas, entre otras, pero con base a un manejo para su cuidado y conservación. Los pastizales son aprovechados por pequeños productores de ganado vacuno, caprino, ovino, equino y asnal, a través del pastoreo doméstico y con la visión de un aprovechamiento sostenible. Respecto al agua, debe preverse que, si no se tienen cuidados necesarios, ni una concientización adecuada para su operación, se puede llegar a disminuir la cantidad disponible en los mantos freáticos del municipio.

A pesar de la prohibición de la cacería, la fauna silvestre está desapareciendo, entre otras cosas debido a los cambios drásticos que están sufriendo los ecosistemas. Se piensa que la cercanía a la carretera federal, así como la venta de vida silvestre son las causas fundamentales para la pérdida de la fauna, la flora y demás recursos naturales, debido al establecimiento de vías de comunicación y servicios de mayor capacidad en su paso.

13.4 Manejo de los residuos sólidos

Es importante dar a conocer que los residuos son aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos. La intensificación de la generación de residuos de distintos tipos ha generado una gran variedad de problemas, como pueden ser las afectaciones a la salud humana y a los ecosistemas.

Los residuos sólidos son los que se generan en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, por ejemplo: productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques, los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos.

Sin duda la generación de residuos sólidos es uno de los efectos más evidentes del crecimiento poblacional, son diversos los factores económicos y sociales que incrementan la generación residuos sólidos, el desmedido consumismo que existe hoy en día y la carencia del concepto reuso son las principales causas que han permitido que se incremente de manera desconsiderada la basura. Es excesivo lo que tiramos y muchas veces esos materiales ya no se pueden recuperar. Esto provoca que los basureros o sitios donde disponen los residuos tengan un alto volumen de materiales industrializables que se desechan. Aunque San Juan Evangelista Analco se ha caracterizado por ser una comunidad limpia, donde el manejo de los residuos sólidos es uno de los principales problemas que se tienen en la región, así como en el país, es la actitud social y la ausencia de una conciencia social lo que provoca la existencia de una gran cantidad de acumulación de residuos lo que conlleva a la contaminación en diferentes aspectos.

Imagen 22 Camión recolector de residuos solidos en el Municipio (Única unidad)



Fuente. Fotografía propia

En el Municipio de San Juan evangelista Analco se lleva a cabo lo que es la recolección de basura, método que se ha venido aplicando desde hace ya varios años lo que nos da como resultado que nuestra comunidad sea ejemplo de limpieza, cuenta con un centro de acopio de basura, tiradero municipal, las personas que lo habitan son personas bien educadas en el manejo y separación de la basura, a nivel municipal es la Regiduría de Salud quien se encarga de programar la recolección a domicilio, de llevar los residuos al centro de acopio y realizar la venta de todos los reciclables, pero es importante inculcar estos hábitos a las nuevas generaciones para evitar la contaminación por residuos sólidos, es por eso que la Autoridad Municipal se ha dado a la tarea desde hace más de 15 años en



implementar campañas de limpieza de las calles, se integraron campañas de capacitación en las escuelas, grupos de mujeres, y en todos los ámbitos para educar a las personas en el manejo y separación de la basura, se tiene establecidos contenedores en todas las calles de la localidad con la finalidad de no tener tiraderos de basura que aparte de contaminar generan mal aspecto en la población.

Una de las tareas que ha dado resultado es la implementación de campañas de limpieza en todos los estratos de la población, la educación ambiental que se imparte en todos los niveles educativos existentes en el municipio.

Sin embargo, el problema es la disposición final de los residuos que no son reciclables debido a que se realiza la quema de la basura a cielo abierto lo que provoca contaminación, por lo que se hace necesario la gestión de un relleno sanitario y el mantenimiento al centro de acopio de la población.

Imagen 23 Centro de acopio para la separación de la basura municipal



Fuente. Fotografía propia

Imagen 24 y 25 Centro de separación de los residuos sólidos municipales



Fuente. Fotografías propias

13.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos

EJE 5. ANALCO SUSTENTABLE				
OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	ODS
Promover programas de educación de manejo de residuos sólidos para promover en la ciudadanía una cultura de reducción, separación y reúso y reciclaje y contribuir a una comunidad limpia.	Gestionar un programa de educación para la separación de residuos sólidos en coordinación con instituciones educativas, comités de salud y población en general.	1. Convenio con instituciones educativas y comités de salud para la realización de talleres o capacitaciones para el manejo de residuos sólidos. 2. Realización de talleres o capacitaciones con diversos grupos segmentados por edades sobre el manejo e residuos sólidos.	Programa de educación para el adecuado manejo de residuos sólidos.	
Garantizar el adecuado tratamiento de los residuos sólidos para evitar la contaminación.	Promover la construcción de infraestructura para el depósito y tratamiento final de los residuos sólidos.	1. Construcción de un relleno sanitario. 2. Equipamiento para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.	Manejo y disposición de residuos sólidos.	 
Promover la utilización racional del territorio y el desarrollo equilibrado para la conservación sustentable de los recursos naturales del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Dar seguimiento al manejo sustentable y conservación de los recursos naturales.	1. Conservar los convenios del plan ambiental de la comunidad.	Proyecto de manejo y conservación de los recursos naturales.	 



13.4 Programación y Presupuestación

EJE 5. ANALCO SUSTENTABLE: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
PROYECTO	AÑOS EN QUE SERÁ EJECUTADO	RESPONSABLE DE COOR- DINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIG- NADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Programa de educación para el ade- cuado manejo de residuos sólidos.	2021-2022	Regiduría de obras	5,000.00	Ramo 28 y/o re- cursos fiscales
Manejo y disposición de residuos sólidos.	2021-2022	Regiduría de obras	Por definir	Otras fuentes de financiamiento
Proyecto de manejo y conserva- ción de los recursos naturales.	2021-2022	Presidencia Municipal	Por definir	Otras fuentes de financiamiento

13.5 Metas e Indicadores



EJE 5. ANALCO SUSTENTABLE: METAS E INDICADORES

PROYECTO	ODS		META PROGRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
	NÚMERO	METAS				
Programa de educación para la separación de residuos sólidos en coordinación con instituciones educativas, comités de salud y población en general.	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	1 programa de educación de residuos sólidos	Número de acciones del programa realizados.	Número de acciones del programa realizados/Total de acciones del programa*100	Anual
Manejo y disposición de residuos sólidos.	3 SALUD Y BIENESTAR	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Construcción del relleno sanitario	Construcción del relleno sanitario	Construcción del relleno sanitario	Anual
	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.8 Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	Equipoamiento total	% de equipoamiento	% de equipoamiento/total de equipoamiento*100	Anual
Proyecto de manejo y conservación de los recursos naturales.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Permanecer en el programa de plan ambiental	Número de convenidos prolongados	Número de convenios prolongados/total de convenios*100	Anual
	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.				

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el año 2021 hubo distintos avances en materia de obras de infraestructura del municipio, lo cual se percibió durante el recorrido para recabar evidencias, así como en entrevista con las autoridades. Entre los resultados se encuentra la pavimentación de la calle con que conecta la escuela primaria con la avenida principal. Aún hace falta concluir un tramo, pero es en el que se está trabajando actualmente. También durante los meses de octubre y noviembre se pavimentó la calle Benito Juárez, calle de suma importancia pues conecta la calle que conduce a la escuela primaria y la que conduce al Ayuntamiento. Actualmente se han iniciado las obras para el techado de la cancha de básquetbol de la escuela primaria y con el tramo que falta por pavimentar para conectar la escuela primaria. Aunado a lo anterior, se avanzó con la 4ta etapa de la construcción de la Casa Cultura que consistió en el techado.

Al igual que para el resto del mundo, la pandemia por COVID-19 afectó a la comunidad, pero no tan graves, pues gracias a la organización lograron contener la propagación, dando como resultados hasta el día de la elaboración de este documento a sólo 16 contagiados por COVID, pero esto ocurrió ya que toda la comunidad había recibido su primera vacunación. Entre las estrategias que se implementaron, además del uso de cubre bocas, en diversos puntos de la comunidad se implementaron puntos con botes con agua y jabón para el lavado frecuente de manos, además para ingresar a la comunidad se cuenta con un cerco sanitario en donde se sanitiza a todos los que quieren ingresar a la comunidad. Todo lo hasta aquí desarrollado se muestra con evidencia fotográfica.

Finalmente, para esta nueva administración, la evaluación y seguimiento se hará físico y financiero de las obras, para inversión, con el objeto de poder detectar desviaciones a la planeación y así tomar decisiones oportunas en el caso de realizar ajustes. La evaluación se realizará constantemente tanto por la autoridad como por la asamblea con el propósito de tener elementos para conocer el avance de los objetivos, cuidando siempre que exista congruencia entre el avance de los procesos y las obras o acciones emprendidas. El sistema de información que recolectará todos los avances será la fuente para los informes de gobierno que se estarán realizando periódicamente ante la ciudadanía.

2021–2022

Imagen 26 Construcción 4ª Etapa Casa de la Cultura



Imagenes 27 y 28 Puntos de lavado de manos por motivo de la pandemia



Imagen 27 Inicio de obra de pavimentación continuación camino a la escuela primaria



Fuente. Fotografías Propias

Imagen 28 Inicio de construcción techo cancha básquetbol



Imagen 30 Tramo pavimentado escuela primaria

Imagen 29 Tramo faltante de pavimentar escuela primaria



Fuente. Fotografías Propias

15. EVIDENCIAS

2021-2022

Imagen 31 Taller ODS



Imagen 32 Reunión priorización de obras



Imagen 33 Taller FODA



Imagen 34 Taller FODA



Imagen 35 Taller ODS



Imagen 36 Reunión priorización de obras



16. MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA ANALCO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL						
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO
EJE 1. ANALCO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Servicios públicos	Reducir las desigualdades sociales a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano para fortalecer el desarrollo territorial.	Desarrollar proyectos para la mejora de infraestructura y equipamiento eficiente en servicios públicos.	Rehabilitar la red de distribución del sistema de agua potable.	Fugas en el sistema municipal de agua potable.	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable.
				Ampliar la red de drenaje sanitario.	Baja cobertura del sistema de drenaje sanitario.	Ampliación de la red de drenaje sanitario.
				Rehabilitar la red de drenaje sanitario.	Fallas en la red de drenaje sanitario.	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario.
				Ampliar la red de energía eléctrica por medio de la construcción de alumbrado público a base de paneles solares.	Gasto oneroso por el pago de energía eléctrica a la CFE.	Ampliación de la red de energía eléctrica por medio de la construcción de alumbrado público a base de paneles solares.
				Construir la planta de tratamiento de aguas residuales.	El agua desechada por la red de drenaje presenta un alto grado de impurezas.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
				Construir el edificio para la estancia y DIF municipal.	Falta de infraestructura pública para atender casos de carencia social y familiar.	Construcción del edificio para la estancia y DIF municipal.
	Vialidad	Mejorar las vialidades del municipio mediante la construcción y rehabilitación de pavimentos para brindar trayectos asequibles y seguros a la comunidad.	Impulsar el desarrollo de vías de fácil acceso transeúte y vehicular.	Pavimentar a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población.	La mayoría de las calles municipales son de terracería.	Rehabilitación y habilitación de la infraestructura de movilidad y transporte a base de concreto hidráulico.
				Rehabilitar a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población.	Fallas estructurales del concreto instalado en las calles públicas del municipio.	
	Infraestructura Pública	Proveer de infraestructura para la construcción de espacios donde se fomente la educación y la preservación cultural de la comunidad.	Invertir en infraestructura que contemple la construcción de espacios de preservación y desarrollo culturales de la comunidad.	Restaurar el templo católico en la 5ta etapa.	Fallas estructurales del edificio religioso de la comunidad.	Restauración del templo católico en la 5ta etapa.
				Continuar con la construcción de la casa de la cultura.	Fomentar la cultura dentro del municipio.	Construcción de casa de la cultura 5ta etapa.
				Construir un salón de usos múltiples.	Falta de infraestructura pública.	Construcción de salón de usos múltiples.
	Educación	Promover mejoras en la infraestructura escolar que motive a las acciones de una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los y las jóvenes, niños y niñas de la comunidad.	Habilitar espacios para la recreación y disciplina física de los y las niñas de la comunidad.	Mejorar la infraestructura escolar.	Falta de infraestructura segura para la impartición de actividades físicas del alumnado de la escuela primaria.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la primaria "Benito Juárez"20DPR0701C.

EJE 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA ANALCO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
6	6.1 6.4	1500 metros Lineales de rehabilitación del sistema de agua	407	Número ML construidos	Anual	Por definir	Ramo 28 y/o Ramo 33 y/o recursos fiscales	2021-2022
9 11	9.1 11.3	7000 M2 de pavimentación de calles	407	Número M2 construidos	Anual	Por definir	Ramo 28 y/o Ramo 33 y/o recursos fiscales	2021-2022
10 11	10.2 11.7	400M2 de Restauración del templo católico en la 5ta etapa	407	Número M2 construidos	Anual	1,200,000	Ramo 28 y/o Ramo 33 y/o recursos fiscales	2021-2022
10 11	10.2 11.7	693M2 de Construcción de casa de la cultura 4ta etapa.	407	Número M2 construidos	Anual	1,800,000	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
4	4.1 4.7	960M2 de construcción del techado de la escuela primaria	407	Número M2 construidos	Anual	3,200,000	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
1 5	1.5 5.4	Construcción del edificio del DIF municipal	407	Número M2 construidos	Anual	2,500,000	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
9 11	9.1 11.3	Rehabilitación a base de concreto hidráulico de diferentes calles dentro de la población	407	Número M2 construidos	Anual	Por definir	Ramo 28 y/o Ramo 33 y/o recursos fiscales	2021-2022
3 6	3.9 6.2	750M2 de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	407	Número M2 construidos	Anual	Por definir	Ramo 28 y/o Ramo 33 y/o recursos fiscales	2021-2022
3 7	3.9 7.1,7.2 y 7.3	30 postes con celdas solares	407	Número de postes colocados.	Anual	1,750,000	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
3 6	3.9 6.2	200 metros lineales de la red de drenaje sanitario	407	Número ML construidos	Anual	630,000	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
3 6	3.9 6.2	2000 metros lineales de rehabilitación de la red de drenaje	407	Número ML construidos	Anual	540,000	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
10 11	10.2 11.7	Construcción del techo en el área de impartición de educación física en la escuela primaria.	62	Número M2 construidos	Anual	3,220,000	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022

EJE 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA ANALCO TRANSPARENTE Y MODERNO

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO
EJE 2. ANALCO TRANSPARENTE Y MODERNO	Finanzas Municipales	Concientizar sobre la importancia de la contribución fiscal para el desarrollo municipal.	Promover campañas de difusión para promover la importancia de la contribución de la ciudadanía en los ingresos municipales.	Realizar una campaña para concientizar a la ciudadanía de la importancia de los ingresos municipales.	Escaza recaudación de recursos fiscales municipales.	Campaña de difusión para dar a conocer la importancia de contribuciones municipales y el resultado de su ejecución.
	Municipio Digital	Garantizar el acceso a la información pública a través de Internet para contribuir en el cumplimiento de la rendición de cuentas y transparencia en la información.	Gestionar medios para el mantenimiento al portal web de información pública del municipio para informar a la ciudadanía.	Contactar con instituciones educativas para generar convenios de colaboración.	Inexistencia de un medio digital de información.	Analco en línea. Sistema de portales institucionales.
				Dar mantenimiento al portal para carga de información de obligaciones de transparencia.	Inexistencia de un medio digital de información.	
				Capturar y actualizar información en el portal de transparencia presupuestaria institucional.	Inexistencia de un medio digital de información.	
	Coordinación y gestión municipal	Fortalecer la institucionalidad municipal a través de programas de capacitación para promover servidores públicos municipales capaces y actualizados en la administración pública.	Gestionar un programa de capacitación y actualización a servidores públicos municipales.	Buscar capacitadores para que impartan talleres en materia de administración municipal, Capacidad financiera; Cobertura de prestación de servicios; Desarrollo administrativo; Transparencia y rendición de cuentas Acceso a la Información, Contraloría Social, Gobierno Abierto y equidad de género.	Falta de conocimientos y experiencia técnica para la administración y función pública.	Programa de capacitación Analco 2022. En coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización, Órgano Estatal de Acceso a la Información y Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
				Implementar talleres en materia de administración municipal, Capacidad financiera; Cobertura de prestación de servicios; Desarrollo administrativo; Transparencia y rendición de cuentas Acceso a la Información, Contraloría Social, Gobierno Abierto y equidad de género.	Falta de conocimientos y experiencia técnica para la administración y función pública.	

EJE 2. MATRIZ DE CONSISTENCIA ANALCO TRANSPARENTE Y MODERNO

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
17	17.1	2 campañas de concientización	407	Número de campañas realizadas	Anual	5,000	Ramo 28 y/o recursos fiscales	2021-2022
16	16.6 16.7	1 Portal Web de información municipal actualizado	407	Número de portales Web	Anual	N/A	N/A	2021-2022
16	16.6 16.7	1 Portal Web de información municipal actualizado	407	Número de portales Web	Anual	\$10,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales	2021-2022
16	16.6 16.7	1 Portal Web de información municipal actualizado	407	Número de portales Web	Anual	N/A	N/A	2021-2022
5 16	5.5 16.5 16.7	2 cursos de capacitación	407	Número de cursos de capacitación realizados	Anual	10,000	Ramo 28 y/o recursos fiscales	2021-2022
5 16	5.5 16.5 16.7	2 cursos de capacitación	407	Número de cursos de capacitación realizados	Anual	10,000	Ramo 28 y/o recursos fiscales	2021-2022

EJE 3. MATRIZ DE CONSISTENCIA ANALCO SEGURO Y EN PAZ

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE AC- CIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PRO- GRAMA, PROYECTO
EJE 3. ANALCO SEGURO Y EN PAZ	Resguardo del patrimonio cultural		Invertir en infraestructura que contemple la construcción de espacios de preservación y desarrollo culturales de la comunidad.	Continuar con la construcción de la casa de la cultura.	Condiciones inadecuadas para fomento de la cultura.	Construcción de la casa de la cultura 5ta etapa.
	Servicios Públicos	Proveer de infraestructura para la construcción de espacios donde se fomente la educación y la preservación cultural de la comunidad.	Rehabilitar la red de agua potable para promover estrategias que brinden salud y paz a la comunidad.	Revisar las secciones de la comunidad que requieren de rehabilitación de red de agua potable.	Deficiencia en el sistema de agua potable.	Rehabilitación de la red de agua potable 1ª etapa.
				Determinar las secciones prioritarias para la rehabilitación de red de agua potable.	Deficiencia en el sistema de agua potable.	
	Servicios Públicos	Impulsar obras de alumbrado público a base de paneles solares para contribuir a la seguridad pública de la comunidad.	Promover el proyecto de alumbrado público a base de paneles solares.	Presentar un proyecto que muestre la viabilidad de implementar alumbrado público a base de paneles solares.	Falta del servicio de alumbrado público.	Introducción del alumbrado público a base de paneles solares 1ª etapa de 6.
	Servicios Públicos	Garantizar la seguridad integral de la población mediante estrategias que contribuyan a la prevención y mitigación de efectos causados por los desastres naturales.	Crear el comité de protección civil para coadyuvar a la prevención y mitigación de los efectos causados por los desastres naturales en la población.	Diseñar un reglamento para la integración de un comité de protección civil.	Falta de organización que prevenga o enfrente los desastres naturales.	Creación del comité de protección civil.
				Designar el personal que integrará el comité.		
				Capacitar al personal que integra el comité.		

EJE 3. MATRIZ DE CONSISTENCIA ANALCO SEGURO Y EN PAZ

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4 5 11	4.7 5.4 11.4	693M2	407	Número de Metros Construidos	Anual	\$1,800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
3 6 16	3.9 6.1 16.7	Inspección que determine el número de metros para ser rehabilitados	407	Número de inspecciones	Anual	Por definir	Ramo 28 y/o recursos fiscales	2021-2022
3 6 16	3.9 6.1 16.7	Inspección que determine el número de metros para ser rehabilitados	407	Número de inspecciones	Anual	Por definir	Ramo 28 y/o recursos fiscales	2021-2022
7 11 16	7.2 11.3 11.7 16.7	20% del equipamiento de infraestructura	407	Cantidad de material adquirido para equipamiento	Anual	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
1	1.5	1 Comité de Protección Civil	407	Número de comités de protección civil capacitados	Anual	N/A	N/A	2021-2022
1	1.5	1 Comité de Protección Civil	407	Número de comités de protección civil capacitados	Anual	N/A	N/A	2021-2022
1	1.5	1 Comité de Protección Civil	407	Número de comités de protección civil capacitados	Anual	\$10,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales	2021-2022

EJE 4. MATRIZ DE CONSISTENCIA ANALCO PRODUCTIVO E INNOVADOR

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE AC- CIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PRO- GRAMA, PROYECTO
EJE 4. ANALCO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Actividades económicas	Impulsar la producción agrícola y de emprendimiento para aumentar la comercialización y con ello la productividad en las principales actividades económicas de la comunidad.	Promover la capacitación, asistencia técnica y tecnológica y el financiamiento para productores y proyectos productivos o de emprendimiento.	Buscar financiamiento a través de programas para reactivar las actividades económicas.	Falta de financiamiento	Programa de capacitación, asistencia técnica y tecnológica y de financiamiento para productores y emprendedores.
				Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y tecnológica para productores y emprendedores.	Falta de conocimientos y experiencia técnica.	
	Turismo	Impulsar el desarrollo turístico mediante diversas acciones de infraestructura y promoción para incrementar la afluencia de visitantes y tener la capacidad de ofrecer a los visitantes experiencias en el consumo de platillos típicos y en la oferta de productos artesanales.	Mejorar la infraestructura de bienes y servicios turísticos.	Aprovechar la capacidad de la organización comunitaria para la gestión de proyectos productivos.	Condiciones inadecuadas para la asociación del sector dedicado al ramo de bienes y servicios	Proyecto de desarrollo Ecoturístico de San Juan Evangelista Analco.
				Construcción de salón de usos múltiples en el área de ecoturismo.	Hace falta un espacio que se pueda ofertar como lugar de capacitación o convenciones pequeñas.	
				Rehabilitación del techo del comedor y baños de ecoturismo.	Desgaste por el tiempo ocasionado por las condiciones propias de la ambiente.	
				Construcción de andador turístico en el área del campanario.	Es uno de los atractivos de la comunidad y nunca ha tenido algún tipo de intervención.	

EJE 4. MATRIZ DE CONSISTENCIA ANALCO PRODUCTIVO E INNOVADOR

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1 8	1.4 8.3	2 programas de financiamiento para reactivar las actividades económicas.	407	Número de programas de financiamiento	Anual	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
8 12	8.2 12.6	2 programas de capacitación técnica y tecnológica para productores.	407	Número de programas ejecutados	Anual	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
1	1.4	Organización comunal	407	Organización comunal	Anual	N/A	N/A	2021-2022
8	8.3 8.5	950M2 de Construcción de salón de usos múltiples en el área de ecoturismo	407	Número de M2 construidos	Anual	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
12	12.6 12.8	221M2 de Rehabilitación del techado del comedor y cabañas de ecoturismo	407	Número de M2 construidos	Anual	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
8	8.3. 8.9	2541M2 de Construcción de andador turístico en el área del campanario	407	Número de M2 construidos	Anual	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022

EJE 5. MATRIZ DE CONSISTENCIA ANALCO SUSTENTABLE

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE AC- CIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PRO- GRAMA, PROYECTO
EJE 5. ANALCO SUSTENTABLE	Contaminación ambiental	Promover programas de educación de ma- nejo de residuos sólidos para promover en la ciudadanía una cultura de reducción, separación y resúso y reciclaje y contribuir a una comunidad limpia.	Gestionar un pro- grama de educación para la separación de residuos sólidos en coordinación con ins- tituciones educativas, comités de salud y población en general.	Convenio con instituciones educativas y comités de salud para la realización de talleres o capacitaciones para el ma- nejo de residuos sólidos.	Mal manejo de los resi- duos sólidos municipales	Programa de educación para el adecuado manejo de residuos sólidos.
				Realización de talleres o capa- citaciones con diversos grupos segmentados por edades sobre el manejo e residuos sólidos.		
		Garantizar el adecuado tratamiento de los resi- duos sólidos para evitar la contaminación.	Promover la construc- ción de infraestructura para el depósito y tratamiento final de los residuos sólidos.	Construcción de un re- lleno sanitario.	Falta de un adecuado lugar de confinamiento de los residuos solidos	Manejo y disposición de residuos sólidos.
				Equipamiento para la gestión integral de resi- duos sólidos urbanos.	Falta de maquinaria y equipo para el traslado de los residuos solidos	
	Desarrollo ambiental	Promover la utilización racional del territorio y el desarrollo equili- brado para la conserva- ción sustentable de los recursos naturales del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Dar seguimiento al manejo sustentable y conservación de los recursos naturales.	Conservar los conve- nios del plan ambiental de la comunidad.	Necesidad de mantener y mejorar las metas logradas en materia de manejo y conserva- ción de los recursos naturales	Proyecto de manejo y conservación de los re- cursos naturales.

EJE 5. MATRIZ DE CONSISTENCIA ANALCO SUSTENTABLE

ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
12	12.5	1 programa de educación para la separación de residuos sólidos en coordinación con instituciones educativas, comités de salud y población en general.	407	Número de convenidos prolongados	Anual	N/A	N/A	2021-2022
12	12.5	1 programa de educación para la separación de residuos sólidos en coordinación con instituciones educativas, comités de salud y población en general.	407	Número de acciones del programa realizados.	Anual	5,000.00	Ramo 28 y/o recursos fiscales	2021-2022
3 12	3.8 12.8	Construcción de un relleno sanitario.	407	Construcción del relleno sanitario	Anual	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
3 12	3.8 12.8	Equipamiento para la gestión integral de residuos sólidos urbanos	407	% de equipamiento	Anual	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022
11 15	11.4 15.1	Conservar los convenios del plan ambiental de la región	407	Número de convenidos prolongados	Anual	Por definir	Otras fuentes de financiamiento	2021-2022

RERENCIAS

CONAFOR. Comisión Nacional Forestal. Premio Nacional al Mérito Forestal 2016. Disponible en <https://www.gob.mx/conafor/prensa/gana-san-juan-evangelista-analco-premio-nacional-al-merito-forestal-2016>

CONAPO. Consejo Nacional de Población. Base de marginación 2020 Disponible en https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjL4qaP3_P1AhVCIUQIHQkBAQQQFnoECBgQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.conapo.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCONAPO%2FMarginacion%2FDatosAbiertos%2FMunicipio%2FIMM_2020.xls&usg=AOvVaw3nGgSf_40okQl6oA2eul-y

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, San Juan Evangelista Analco, Oaxaca. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697415/20_196_OAX_San_Juan_Evangelista_Analco.pdf

DataMexico. San Juan Evangelista Analco <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-evangelista-analco>

DIGEPO, Dirección general de Población (2022) Atlas de género, San Juan Evangelista Analco. Recuperado de <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

ERA (2005) Plan de usos del suelo de la comunidad de San Juan Evangelista Analco “Latzia-Duni”. Proyecto “Conservación de la Biodiversidad con Comunidades. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/read/38263207/informe-final-era>

Global Forest Watch. (2022) Cobertura forestal San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, México. Recuperado de <https://www.globalforestwatch.org/map/>

INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. San Juan Evangelista Analco. Disponible en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20196a.html>

INEGI, (2015). Prontuario de información geográfica municipal, San Juan Evangelista Analco, Oaxaca. Clave geoestadística 20196. Disponible en https://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20196.pdf

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>

INEGI. México en Cifras. San Juan Evangelista Analco, 2002, Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>



López, MM, Marín, F., Smith, H. y Lovera, MI (2008). Municipio innovador, un modelo para el desarrollo local sostenible. *Multiciencias* , 8 , 130-136.

Morett, J. C., & Cosío, C. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 14(1), 125-152. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722017000100125

PMD, Ayuntamiento San Juan Evangelista Analco (2011). Plan Municipal de Desarrollo. San Juan Evangelista Analco. Disponible en https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/196.pdf

Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. San Juan Evangelista Analco. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697415/20_196_OAX_San_Juan_Evangelista_Analco.pdf

SEDATU. Registro Agrario Nacional <https://www.gob.mx/ran>

SEMARNAT (2016). Caso de éxito 10, Desarrollo local con conservación de biodiversidad en San Juan Evangelista Analco, Oaxaca. Proyecto Biodiversidad en Bosques de Producción y Mercados Certificados (CONAFOR-GEF-PNUD) En https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/197013/10_San_Juan_Evangelista_Analco_Oaxaca.pdf

SEMARNAT. Superficie de ejidos y comunidades apoyada para su incorporación al ordenamiento territorial comunitario, Disponible en http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA11_05&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*&NOMBREANIO=*

SISPLADE, Sistema De Planeación Para El Desarrollo (2022). Indicadores San Juane Evangelista Analco. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=196>

Suárez-Mota, Mario; Villaseñor, Jose & Ramírez-Aguirre, Marleny (2018). Sitios prioritarios para la conservación de la riqueza florística y el endemismo de la Sierra Norte de Oaxaca, México, Disponible en https://www.researchgate.net/publication/325459827_Sitios_prioritarios_para_la_conservacion_de_la_riqueza_floristica_y_el_endemismo_de_la_Sierra_Norte_de_Oaxaca_Mexico

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día siete de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Rogelio Santiago Hernández, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de vocales, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 25 personas, de un total de 26 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Ejidales y Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios autoridades comunitarias Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a



Asociación de Padres de Familia
Esc. Prim. Fed.
"BENITO JUAREZ"
Clave: 20DPR6701C
San Juan Evangelista
Analco, Ixtlán, Oax.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
San Juan Evangelista, Analco
Dito, Ixtlán, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
San Juan Evangelista, Analco
Dito, Ixtlán, Oax.

SECUNDARIA 72-95
CLAVE: 20DPR6701C
SAN JUAN EVANGELISTA
ANALCO, IXTLÁN, OAX.

los y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** **asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyo: "Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social (SCTG);
- Protección Civil (CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal; (DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Ixtlán, Oax.
2021 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Ixtlán, Oax.
2021 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Ixtlán, Oax.
2021 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Ixtlán, Oax.
2021 2022

Asociación de Padres
de Familia
Esc. Prim: Fed:
"BENITO JUAREZ"
Clave: 20DPR0701C
San Juan Evangelista
Analco, Ixtlán, Oax.

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

CONSEJO DE BIENES
COMUNALES

San Juan Evangelista, Analco,
Dpto. Ixtlán, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA

San Juan Evangelista, Analco,
Dpto. Ixtlán, Oax.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 07 de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los CC. Pastor Santiago Manzano Bautista, Félix Sosa Sosa y Adali Acela Sosa Pérez; manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.-

Expone el Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM y Priorización de obras	07 de Marzo de 2022
2ª sesión	Seguimiento de Obras	01 de Julio de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	02 de Diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará al término de la reunión de instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022, San Juan Evangelista Analco

CUARTO.- Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 15 de marzo del 2022. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de Mujeres**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el **C. Rogelio Santiago Hernández**, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 10:05 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

C. Yuri Vázquez Sosa
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

C. Saul Santiago Alavéz
Regidor de Obras



REGIDURÍA MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

C. Rogelio Santiago Hernández
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

C. Hildeberto Reyes manzano
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

C. Liliana Bautista Manzano
Regidora de Salud

Luna

C. Andrea Luna Méndez



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

Regidora de Educación

Manzano

C. Filomena Ninfa Vázquez Peña
Titular de la Instancia municipal de las Mujeres



Asoc. de Padres de Fam.
Centro de Educ. Prees.
"LATZI DUU"
San Juan Evangelista
Analco, Ixtlán, Oax.

C. Eunice Evelia Sosa Manzano
Presidenta del comité del centro de educación
Preescolar "LATZI DUU"



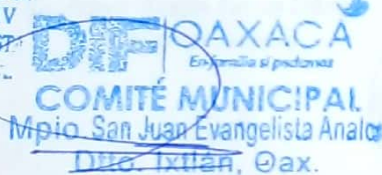
Asociación de Padre
de Familia
Esc: Prim: Fed:
"BENITO JUAREZ"
Clave: 20DPR0701C
San Juan Evangelist
Analco, Ixt. Oax

C. Pedro Hernández Bautista
Presidente del comité de Padres de Familia de la
escuela Primaria "BENITO JUAREZ"

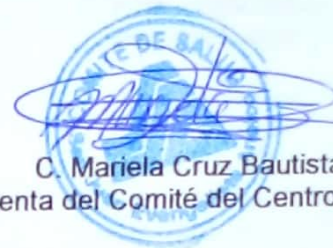


C. Roberto Sosa Sosa
Presidenta del Comité de Padres de Familia de
la Escuela Telesecundaria

TELESECUNDARIA 72-93
CLAVE: 20DTV0121V
SAN JUAN EVANGELISTA
ANALCO, IXTLÁN, OAX.



C. Rosalina Manzano López
Presidenta del D.I.F. Municipal

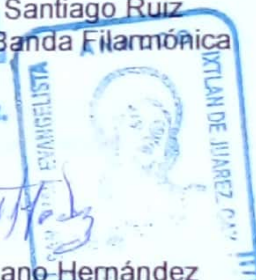


C. Mariela Cruz Bautista
Presidenta del Comité del Centro de Salud



C. Marcos Eli Santiago Ruiz
Presidente de la Banda Filarmónica
Analco,
Ixtlán de Juárez, Oax.

Marcos Eli S.R.



C. Carlos Manzano Hernández
Presidente comité pro reconstrucción del Templo
Católico



C. Vicente Reyes Pérez
Encargado del Templo Católico

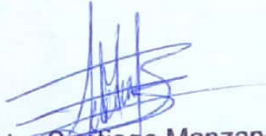


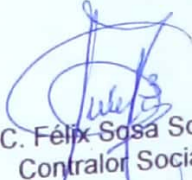
C. Fermín Sosa Pérez
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales
San Juan Evangelista, Analco
Dpto. Ixtlán, Oax.



C. Abel Manzano López
Presidente del Consejo de Vigilancia
20 - 196 - 2 - 00017
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Juan Evangelista, Analco
Dpto. Ixtlán, Oax.

Invitados con derecho a voz sin voto

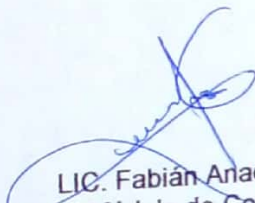

C. Pastor Santiago Manzano Bautista
Contralor Social


C. Félix Sosa Sosa
Contralor Social


C. Adali Acela Sosa Pérez
Contralor Social

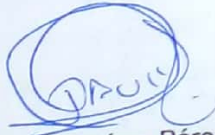

C. Jorge Luis Méndez Méndez
Tesorero Municipal

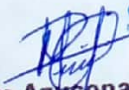



LIC. Fabián Anacleto García
Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de COPLADE-Ixtlan



C.
Representante de la
Secretaría del Bienestar


LIC. David Ramírez Pérez
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de COPLADE-Ixtlan


C. Miriam Azucena Pacheco Manzano
Secretaria del CDSM
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2021 - 2022



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Juan Evangelista Analco, el día siete del mes marzo del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 07 del mes de marzo del año dos mil veintidos, reunidos en el palacio municipal los **CC. Rogelio Santiago Hernández**, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, **C. Miriam Azucena Pacheco Manzano**; **Secretaria Municipal**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.	Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2021-2022
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.	Jona
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	7. Buy
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales	REGIDURÍA DE SALUD
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM	Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2021-2022
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM	REGIDURÍA DE OBRAS
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Presidente del CDSM	Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2021-2022
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.		
b) Otras fuentes de Financiamiento.		
c) La importancia de la integración de los Comités de		

9. Acuerdos.

10. Clausura de la Sesión.

COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES

San Juan Evangelista, Analco
Dtto. Ixtlán, Oax.

Consejo de Desarrollo Social
Municipal.

Presidente del CDSM.
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 25 concejeros de 26 convocados, de los cuales son 17 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$ 1,718,759.00 (Un millón setecientos dieciocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5.- PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios

anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
		2021 2022

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	150	260	210	COMPLEMENTARI A
2	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	EQUIPO	1	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	150	260	210	DIRECTA
3	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO	M2	1035	11	11.3	150	260	210	COMPLEMENTARI A
4	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	150	260	210	DIRECTA
5	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	ML	300	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	12	26	22	DIRECTA
6	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL	ML	150	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	150	260	210	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
7	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE: 20DPR0701C	M2	600	36	85	75
8	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	500	150	260	210
9	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE TECHADO DEL TEMPLO CATOLICO SEXTA ETAPA	M2	595	150	260	210
10	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA QUINTA ETAPA	M2	750	150	260	210
11	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL LIBRAMIENTO A LA COMUNIDAD	M2	3600	150	260	210
12	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	REHABILITACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE: 20DPR0701C	M2	576	36	85	75
13	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE	M2	1440	150	260	210

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.-

En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO.- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Rogelio Santiago Hernández
Presidente Municipal y Presidente del CDSM



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

C. Yuri Vásquez Sosa
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

C. Hildeberto Reyes manzano
Síndico Municipal



C. Liliana Bautista Manzano
Regidora de Salud



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

C. Andrea Luna Méndez
Regidora de Educación

C. Filomena Ninfa Vásquez Peña
Titular de la Instancia municipal de las Mujeres



C. Eunice Evelia Sosa Manzano
Presidenta del comité del centro de educación Preescolar "LATZI DUU"



Asoc. Centro de Educ. Preescolar "LATZI DUU"
San Juan Evangelista Analco, Ixtlán, Oax.



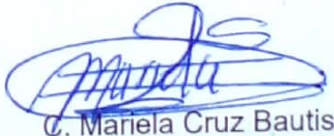
C. Pedro Hernández Bautista
Presidente del comité de Padres de Familia de la escuela Primaria "BENITO JUAREZ"

Asociación de Padres de Familia
Esc. Prim. Fed. "BENITO JUAREZ"
No. 20DPR6701C
Ixtlán de Juárez, Oax.

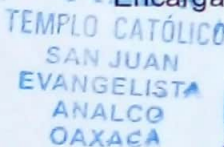
C. Roberto Sosa Sosa
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

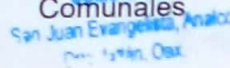
TELESECUNDARIA 794
No. 20DTV0101V
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, OAX.

C. Mariela Cruz Bautista
Presidenta del Comité del Centro de Salud



DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mplo. San Juan Evangelista Analco
Dpto. Ixtlán, Oax.
Período 2021 - 2022
C. Rosalina Manzano López
Presidenta del D.I.F. Municipal


C. Vicente Reyes Pérez
Encargado del Templo Católico



C. Fermín Sosa Pérez
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales


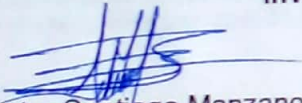

C. Marcos Eli Santiago Ruiz
Presidente de la Banda Filarmónica

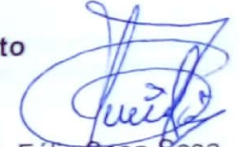

C. Carlos Manzano Hernández
Presidente comité pro reconstrucción del Templo
Católico

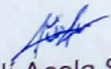


C. Abel Manzano López
Presidente del Consejo de Vigilancia

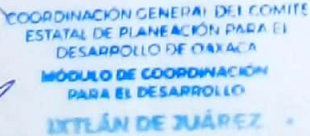

Invitados con derecho a voz sin voto

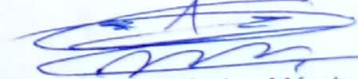

C. Pastor Santiago Manzano Bautista
Contralor Social


C. Félix Sosa Sosa
Contralor Social


C. Adalí Acela Sosa Pérez
Contralor Social




Lic. Fabián Anacleto García
Jefe del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de COPLADE-Ixtlán


C. Jorge Luis Méndez Méndez
Tesorero Municipal


Mplo. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 - 2022

C.
Representante de la
Secretaría del Bienestar



Lic. David Ramírez Pérez
Módulo de Coordinación para
el Desarrollo de COPLADE-
Ixtlan



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. San Juan


C. Miriam Azucena Pacheco Manzano

Secretaria del CDSM

San Juan Evangelista, Oax.
2021 2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, el día 07 del mes de marzo del año 2022.



DEPENDENCIA
SECCIÓN
OFICIO NÚM.
EXPEDIENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ADMINISTRATIVA
075/MSJEA
2021-2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.

En el Municipio de San Juan Evangelista Analco, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 18:00, del día lunes siete del mes de marzo del año dos mil veintidos, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en domicilio Palacio Municipal s/n; los Concejales Integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo que tiene como finalidad la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022 de San Juan Evangelista Analco, Bajo el siguiente; -

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Pase de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto. Lectura Aprobación del Orden del Día.
- Quinto. Análisis, Discusión y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022 del Municipio de San Juan Evangelista Analco.
- Sexto. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Para desahogar la Sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano, Rogelio Santiago Hernández, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Evangelista Analco, me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la sesión de Cabildo, como sigue:-----

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

PRIMERO. PASE DE LISTA. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

1. Presidente Municipal; Rogelio Santiago Hernández;
2. Síndico Municipal; Hildeberto Reyes Manzano;
3. Regidor de Hacienda; Yuri Vásquez Sosa
4. Regidora de Educación; Andrea Luna Méndez
5. Regidora de Salud; Liliana Bautista Manzano
6. Regidor de Obras; Saúl Santiago Alavez



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dist. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

[Firma]



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dist. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

[Firma]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dist. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

[Firma]



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dist. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dist. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dist. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

Palacio Municipal s/n, San Juan Evangelista Analco C.P. 68748
Correo electrónico: Esatziduu_analco196@hotmail.com



DEPENDENCIA
SECCIÓN
OFICIO NÚM.
EXPEDIENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ADMINISTRATIVA
075/MS/EA
2021-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Istán de Juárez, Oax.
2021 2022

[Firma]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Istán de Juárez, Oax.
2021 2022

[Firma]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Istán de Juárez, Oax.
2021 2022

[Firma]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Istán de Juárez, Oax.
2021 2022

[Firma]

SEGUNDO. DECLARATORIA DEL QUÓRUM. Una vez confirmada la asistencia de 06 concejales de los 06 concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de la Secretaría Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Rogelio Santiago Hernández, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo".-

TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Rogelio Santiago Hernández, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las 18:20 horas, del día lunes siete del mes de marzo del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de San Juan Evangelista Analco, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente

CUARTO. LECTURA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 06 votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y 0 abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

QUINTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO. Continuando con la orden del día toma la palabra el C. Rogelio Santiago Hernández, Presidente Municipal para continuar con el análisis del punto único en el orden del día, donde el Presidente Municipal pide a los integrantes del Honorabe Cabildo someter a aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

Considerando primero.- El municipio de San Juan Evangelista Analco, tiene personalidad jurídica propia y es un nivel de gobierno, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 primero y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.-** El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de gestión de las políticas públicas que el H. Ayuntamiento aplicará durante su mandato para cumplir con su visión de ser una administración que contribuya con las metas de los ODS 2030, que trabaje con honestidad y transparencia, rindiendo cuentas claras a su población sin olvidar las leyes que lo regulan como sus sistema normativo interno; comprometida con el desarrollo de sus habitantes impulsando acciones en el ámbito productivo, de la educación, marginación, salud, vivienda e infraestructura. El PMD es un instrumento que contiene las líneas de acción que habremos de poner en práctica para trabajar ordenadamente en la consecución de un

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Juan

Palacio Municipal s/n, San Juan Evangelista Analco C.P. 68748
Correo electrónico: analco196@hotmail.com



DEPENDENCIA
SECCIÓN
OFICIO NÚM.
EXPEDIENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ADMINISTRATIVA
075/MSJEA
2021-2022

objetivo común que han sido plasmados en un documento, el cual fue debidamente revisado por este H. Ayuntamiento, requiriéndose la autorización para su aprobación.

SEXTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Ciudadano Rogelio Santiago Hernández, Presidente Municipal de San Juan Evangelista Analco, me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de la Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 19:30 horas del día lunes siete del mes de marzo del año dos mil veintidós. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.


C. Rogelio Santiago Hernández
Presidente Municipal Constitucional
REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

C. Hildeberto Reyes Manzano
Síndico Municipal


C. Yuri Vázquez Sosa
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022


C. Saul Santiago Alavéz
Regidor de Obras
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022


C. Andrea Luna Méndez
Regidora de Educación


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022


C. Lilianna Bautista Manzano
Regidora de Salud
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022


C. Miriam Azucena Pacheco Manzano
Secretaria Municipal
Doy fe.

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021 2022

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete del mes de marzo del año dos mil veintidós, celebrada en el Municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

